

UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO

TESIS

"MALTRATO A LA MUJER POR PARTE DEL CÓNYUGE E INCREMENTO DE LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM, PERIODO 2011-2020"

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE: ABOGADO

AUTOR:

Bach. PALOMINO LA SERNA, NELSON

LIMA – PERÚ 2021

ASESOR DE TESIS

Mg. MARLENE IRMA OLIVARES VIDAL

JURADO EXAMINADOR

Dr. QUIROZ ROSAS JUAN HUMBERTO Presidente

Dra. FLOR DE MARIA SISNIEGAS LINARES
Secretario

Mg. LUZ JACKELYN PARDAVE DIONICIO Vocal

DEDICATORIA

La presente tesis lo dedico a mis padres, hermanos y familiares; quienes siempre me apoyaron de manera incondicional durante mi formación profesional como abogado.

AGRADECIMIENTOS

A los docentes y al personal administrativo de la Carrera Profesional de Derecho Corporativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Privada TELESUP.

A todos las personas e instituciones que facilitaron la información para que la presente investigación pudiera llegar a ser ejecutada. Gracias por su contribución en la realización de la presente tesis.

RESUMEN

En la presente tesis que lleva por título "Maltrato a la Mujer por parte del Cónyugee incremento de los Centros Emergencia Mujer en el VRAEM, periodo 2011-2020", se tuvo como objetivo: Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato ala mujer por parte del cónyuge en el período 2011-2020. Luego de realizar el análisisdocumental de los reportes de maltrato hacia la mujer en cada uno de los departamentos donde tiene presencia la región geopolítica denominada VRAEM, y también, de los reportes de creación de los Centros Emergencia Mujer – CEM en dicha región geopolítica; se encontraron los siguientes hallazgos: En el VRAEM el maltrato hacia la mujer aumento en un 89%, y, los números de CEM se incrementóen un 72%. Las conclusiones a las que se llegó en la presente investigación permiten establecer que, a mayor número de casos de maltrato, el número de los CEM se incrementa, ya que, estos se crean para cubrir una necesidad, que es la incidencia del maltrato; luego, si no hubiera incremento de maltrato, no habría razónde crear nuevos CEM.

Palabras clave: Maltrato hacia la Mujer, Centro Emergencia Mujer – CEM, Vallede los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM.

ABSTRACT

In this thesis entitled "Abuse of Women by the Spouse and increase in Women's Emergency Centers in the VRAEM, period 2011-2020", it had as objective: To determine to what extent the number of Women's Emergency Centers - CEM, in the VRAEM, increased to counteract the abuse of women by the spouse in the period 2011-2020. After performing the documental analysis of the reports of abuse of women in each of the departments where the geopolitical region called VRAEM, and also of the reports on the creation of the Women's Emergency Centers - CEM in said geopolitical region; the following findings were found: In the VRAEM, abuse of women increased by 89%, and the numbers of CEM increased by 72%. The conclusions which was reached in this research allow us to establish that, with a greater number of cases of abuse, the number of CEM increases, since these are created to cover a need, which is the incidence of abuse; then, if there was no increase in abuse, there would be no reason to create new CEM.

Keywords: Violence, Women, Socioeconomic Factor, Cultural Factor.

ÍNDICE CONTENIDOS

CAF	RÁTU	LA	i
ASE	SOR	DE TESIS	ii
JUR	RADO	EXAMINADOR	iii
DE	DICAT	ORIA	iv
AGI	RADE	CIMIENTOS	V
RES	SUME	N	vi
ABS	STRA	СТ	vii
ÍND	ICE C	ONTENIDOS	viii
ÍND	ICE D	E TABLAS	xi
ÍND	ICE D	E FIGURAS	xii
INT	RODU	JCCIÓN	xiii
I.	PRC	BLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
	1.1.	Planteamiento de problema	14
	1.2.	Formulación del Problema	15
		1.2.1. Problema general	15
		1.2.3. Problemas específicos.	15
	1.3.	Justificación	15
	1.4.	Objetivos.	16
		1.4.1. Objetivo general	16
		1.4.2. Objetivos específicos.	16
II.	MAF	RCO TEÓRICO	17
	2.1.	Antecedentes de la Investigación	17
		2.1.1. Antecedentes nacionales	17
		2.1.2. Antecedentes internacionales	19
	2.2.	Bases Teóricas de las Variables.	22
		2.2.1. Violencia.	22
		2.2.2. Mecanismos para contrarrestar el maltrato hacia las mujeres.	23
		2.2.3. Centro Emergencia Mujer – CEM.	26
		2.2.4. Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM	27
		2.2.5. Geopolítica del VRAEM.	31

		2.2.6. Conformación del VRAEM	32
	2.3.	Definición de Términos Básicos.	36
III.	MAF	RCO METODOLÓGICO	39
	3.1.	Supuestos de la Investigación	39
		3.1.1. Supuesto general	39
		2.1.2. Supuesto específico	39
	3.2.	Categorías de estudio.	39
		3.2.1. Categoría principal	39
		3.2.2. Sub Categorías	39
	3.3.	Tipo y nivel de la investigación	40
	3.4.	Diseño de la investigación	40
	3.5.	Población y muestra de estudio	40
		3.5.1. Población.	40
		3.5.2. Muestra	40
	3.6.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	40
		3.6.1. Técnicas de recolección de datos	40
		3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	40
	3.7.	Métodos de análisis de datos.	40
	3.8.	Aspectos éticos.	41
IV.	RES	SULTADOS	42
	4.1.	Consideraciones preliminares.	42
	4.2.	Centros Emergencia Mujer en el VRAEM	51
V.	DIS	CUSIÓN	54
	5.1.	Consideraciones Generales.	54
	5.2.	Maltrato a la Mujer e Incremento de los CEM en el Perú	54
	5.3.	Maltrato a la Mujer e Incremento de los CEM en el VRAEM	56
VI.	CON	NCLUSIONES	59
VII.	REC	COMENDACIONES	61
REF	ERE	NCIAS BIBLIOGRÁFICAS	62
ANE	XOS		67
	Ane	xo 1: Matriz de consistencia	68
	Ane	xo 2: Matriz de operacionalización	69
	Ane	xo 3: Instrumento	70

Anexo 4: Validación de los instrumentos	72
Anexo 5: Matriz de datos	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Perú: Instancias de concertación a nivel nacional en el año 201825
Tabla 2.	Frentes de intervención mediante el PLAN VRAE29
Tabla 3.	Acciones estratégicas y obras de Impacto del Plan VRAE30
Tabla 4.	Conformación del VRAEM – Área de intervención directa34
Tabla 5.	Conformación del VRAEM – Área de influencia35
Tabla 6.	Personas atendidas en los CEM a nivel nacional, en el año 201145
Tabla 7.	Personas atendidas en los CEM a nivel nacional, en el año 201147
Tabla 8.	Personas atendidas en los CEM del departamento de Ayacucho en el
	año 202048
Tabla 9.	Personas atendidas en los CEM del departamento de Cusco en el año
	2020
Tabla 10.	Personas atendidas en los CEM del departamento de Huancavelica en
	el año 202050
Tabla 11.	Personas atendidas en los CEM del departamento de Junín en el año
	202051
Tabla 12.	Cotejo de existencia de los CEM en la Zona de Influencia Directa del
	VRAEM - Departamento de Ayacucho52
Tabla 13.	Cotejo de existencia de los CEM en la Zona de Influencia Directa del
	VRAEM - Departamentos de Cusco, Huancavelica y Junín53
Tabla 14.	Denuncias en los CEM del VRAEM en el año 201156
Tabla 15.	Denuncias en los CEM del VRAEM en el año 201157
Tabla 16.	Incremento de las denuncias en los CEM del VRAEM en el período 2011-
	202057
Tabla 17.	Incremento de los CEM – Regulares en el VRAEM, período 2011-202058

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Los ejes de acción en el VRAEM31
Figura 2.	Área de influencia de VRAE al año 201233
Figura 3.	Sexo de las personas atendidas en los Centros Emergencia Mujer - año
	201243
Figura 4.	Crecimiento del maltrato a la mujer a nivel nacional, periodo 2011-202055
Figura 5.	Crecimiento de los CEM a nivel nacional, período 2011-202056

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación titulada "Maltrato a la mujer por parte del cónyuge e incremento de los Centros de Emergencia Mujer en el VRAEM, período 2011-2020", se aborda la problemática que tiene que ver con el incremento de casos de maltrato hacia la mujer en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM y como dicho incremento se refleja en el aumento de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en la misma región; en ese sentido nos propusimos, determinar en qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en los departamentos de Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín; departamentos comprendidos dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM, en el período 2011-2020.

La presente investigación es importante ya que, aborda la incidencia que tiene una problemática actual, el maltrato hacia la mujer, en una determinada región territorial, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM; y como el Estado a través de las instancias regionales, provinciales y distritales, que forman parte del denominado Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo Familiar - Sistema Nacional; contrarrestan dicha problemática en el VRAEM.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento de problema.

La violencia familiar es toda acción ejercida por un miembro de la familia que tiene por intención causar un daño a otro miembro de la misma familia. Un ejemplo de violencia en el ámbito familiar es la violencia ejercida por el miembro masculino de la relación pareja en caso de tener impedimento legal de matrimonio, esposo en caso de estar casado con la víctima o conviviente en caso de unión libre; contra su cónyuge del sexo femenino, pareja en caso de tener impedimentos de casarse por ser menor de edad o tener un matrimonio anterior vigente, conviviente en caso de estar conviviendo en unión libre o esposa en caso de estar casada con el agresor.

La incidencia que tiene la violencia contra las mujeres en el Perú es alta en su ocurrencia y no solamente se da entre parejas sino también entre ex parejas.

Según los resultados de la ENDES 2017 obtenidos de entrevistar a una muestra nacional de mujeres de 15 a 49 años a nivel nacional, manifiestan que el 65,4% de las mujeres alguna vez sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja, y el 10,6% declararon que en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista fueron víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja o ex pareja. (Saldaña, 2018)

Por otro lado, el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM, es una zona geopolítica en Perú considerada como vulnerable debido a diversos factores de índole social, político, económico, cultural.

El VRAEM, territorialmente se encuentra repartido en cuatro departamentos o regiones administrativas. De acuerdo con el Decreto Supremo Nº112-2017-PCM, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM está conformado por 69 distritos ubicados en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huancavelica y Junín.

En el orden de ideas expuestas en los párrafos anteriores es que surge el interés por investigar la incidencia que tuvo el maltrato a la mujer por parte del cónyuge y como debido a tal hecho se incrementó el número de los Centro

Emergencia Mujer.

CEM, en el VRAEM, para tal efecto tomamos como referencia el incremento de los centros en mención durante el período 2011-2020 en cada uno de los departamentos del VRAEM, los cuales serán indicadores de la evolución del maltrato a la mujer en cada uno de los mismos.

1.2. Formulación del Problema.

1.2.1. Problema general.

PG. ¿En qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020?

1.2.3. Problemas específicos.

- PE 1. ¿En qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Ayacucho, en el período 2011-2020?
- PE 2. ¿En qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Cusco, en el período 2011-2020?
- PE 3. ¿En qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Huancavelica, en el período 2011-2020?
- PE 4. ¿En qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Junín, en el período 2011-2020?

1.3. Justificación.

El desarrollo de la presente investigación se justifica ya que, aborda la incidencia que tiene una problemática actual, el maltrato hacia la mujer, en una determinada región territorial, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM; y como el Estado a través de las instancias regionales, provinciales y distritales, que forman parte del denominado Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo Familiar - Sistema Nacional; contrarrestan dicha problemática en el VRAEM.

Desde el punto de vista teórico, la presente investigación contribuirá con el

enriquecimiento del cuerpo teórico referido a los estamentos e instituciones de los diversos niveles de gobierno que coadyuvan la erradicación del maltrato hacia la mujer, con énfasis en las víctimas directas de violencia doméstica, es decir, las cónyuges.

1.4. Objetivos.

1.4.1. Objetivo general.

OE. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020.

1.4.2. Objetivos específicos.

- OE 1. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Ayacucho, en el período 2011-2020.
- OE 2. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Cusco, en el período 2011-2020.
- OE 3. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Huancavelica, en el período 2011-2020.
- OE 4. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Junín, en el período 2011-2020.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación.

2.1.1. Antecedentes nacionales.

Castillo y Guillen (2019), "Violencia familiar y medidas de protección emitidas por Juzgados Especializados de Familia. Lima Norte – 2018".- Investigación para optar el título de abogado en la Universidad Privada TELESUP, entre los objetivos de esta tesis fueron: Determinar tanto el grado de relación entre el retiro del agresor del domicilio familiar y el cumplimiento de esta medida por el Estado; siguiendo por el grado de relación entre el impedimento del agresor de acercarse a la víctima y el cumplimiento de esta medida por el Estado; y culminando con, el grado de relación entre el no volver a agredir a la víctima y el cumplimiento de esta medida por el Estado, en los juzgados de Lima Norte, 2018.

Algunas conclusiones a las que ha arribado el autor, son las siguientes: Los factores determinantes de la violencia son de tipo cultural, educativo, social y económico: a pesar de que existen Instituciones Públicas como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través de sus diversos programas para hacer frente a la violencia, éstas no son suficientes, luego, se requiere mucha más presencia del Estado; y, la principal vía para terminar con la violencia familiar contra la mujer es básicamente la prevención.

Quispe y Gutiérrez (2018), "Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en lima- 2017".- Tesis para optar el Grado en la Universidad Autónoma del Perú, en la presente investigación se buscó determinar si existe relación directa alguna entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima; en ese sentido, los objetivos de la misma estuvieron orientados a encontrar si entre la agresión física, la agresión psicoemocional y la agresión sexual de la violencia familiar tiene relación con el feminicidio íntimo que pueda cometer una pareja o ex pareja de la víctima.

Las conclusiones a las que se llegó en la tesis en citación, son las siguientes: se evidencia que, existe relación directa entre el fenómeno de la violencia familiar

y el feminicidio en Lima; el feminicidio en parejas no solo se da por constantes actos de maltrato físico, sino también por emoción violenta; y, la actitud violenta del agresor se debe a que en su niñez fue víctima de violencia familiar, en efecto, el 60% de los agresores manifestó que, en la niñez, dentro de su entorno familiar, sufrió de constantes maltratos.

Echegaray (2018), "Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio".- Tesis para optar el grado de Maestría sustentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal). Dicha investigación tuvo como objetivo: Establecer los motivos por los cuales las medidas de protección emitidas conforme a la Ley 30364 no resultan eficaces para prevenir el feminicidio, mediante el estudio de la legislación, doctrina y jurisprudencia.

Entre las conclusiones que arribo la autora en la tesis en mención, son las siguientes: Las mujeres que padecen violencia familiar, aquellas maltratas por su conviviente, cónyuge, pareja o ex conviviente, ex pareja o ex cónyuge, han cambiado su actitud y acuden a denunciarlos en la mayoría de los casos ante la Policía Nacional del Perú; las medidas de protección implementadas por la Ley 30364 para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer son ineficaces para prevenir el feminicidio pues el número de mujeres asesinadas que había denunciado ser víctima de violencia familiar ha aumentado; y, una de las causas que originan la ineficacia de las medidas de protección consiste en que los miembros de la Policía Nacional asignados a los casos de familia, al conocer de hechos constitutivos de violencia contra la mujer, no cumplen con el rol que le asigna la ley 30364.

Vargas y Walde. (2017), "Factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo en la actualidad". Tesis para optar el título de abogado en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Entre los objetivos de la presente tesis ase encuentra: Explicar los factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo, previa identificación y descripción de los mismos.

Las conclusiones a las que llegan los autores de la tesis en mención, son las

siguientes: En el ámbito del distrito de Huancayo la violencia intrafamiliar se produce a partir de la diferencia de género, donde los roles se definen tanto en la familia y la sociedad tomando en cuenta el sexo con que nacen las personas y cual se construye social y culturalmente; la violencia intrafamiliar ocurre mayormente en las zonas rurales y urbanas marginales; y, existe relación entre los factores sociales y culturales influyentes que, permiten la violencia intrafamiliar.

Camones (2016), "La eficacia de la sanción por incumplimiento de las medidas de protección dictadas en las sentencias de violencia familiar en la Sede Judicial de Lima- Norte, 2016".- Tesis para optar el título de Abogado sustentado en la Universidad de Huánuco. En dicha investigación el autor se plantea los siguientes objetivos: Determinar a quién corresponde la competencia judicial de procesar por desobediencia en el supuesto de incumplimiento; y, establecer cuál es el ente que puede generar pruebas para que el agresor que incumple la medida de protección no evite el archivamiento y se llegue a una sentencia.

Entre las conclusiones que arriba el autor de la tesis en mención, se refiere a que la sanción por incumplimiento de las medidas de protección dictadas en las sentencias de violencia familiar en la sede judicial de Lima-Norte es ineficaz puesto que remite a denunciar al agresor por el delito de desobediencia, sin embargo, no establece la competencia del juzgado, no modifica el código penal estableciendo un supuesto para este delito, asimismo no tiene un ente que genere una prueba con la cual se llegue a una sentencia y no solo una denuncia por desobediencia.

2.1.2. Antecedentes internacionales.

Vera, Londoño, Ortegón, y Romero (2018), "Narrativas biográficas de mujeres que han experimentado violencia de pareja". - Artículo de Investigación, en la presente investigación se tuvo como objetivo: comprender la construcción narrativa de la experiencia de violencia de pareja en torno a las relaciones de poder que se configuran en las historias de vida de mujeres que acuden a la Secretaría de la Mujer de Villavicencio, departamento colombiano del Meta, por atención primaria psicológica.

Algunos resultados presentados por las autoras del artículo en citación, son los siguientes: se identificó que todas las mujeres de la muestra vivieron diferentes

tipos de violencia en su relación de pareja; en los discursos de las mujeres se visibiliza la experiencia frente a las diferentes expresiones de violencia de pareja mediante la dirección de su relato mayormente hacia un tipo de violencia.; y, dentro de las narrativas dominantes que construyeron las participantes frente a la experiencia de violencia, se pudo entrever cómo ellas construían la idea de que la violencia era producto de elementos ajenos a su control, como el consumo de sustancias psicoactivas de sus parejas, o las pautas de crianza que experimentaron.

Rodríguez (2018), "Causas de la violencia intrafamiliar en Bogotá Distrito Capital en el año 2017".- Tesis para optar el grado de Maestría, efectuado en la Pontificia Universidad Javeriana. En la presente investigación se tuvo como objetivos: caracterizar las condiciones sociodemográficas de las víctimas de violencia intrafamiliar; identificar las causas principales que generan la violencia intrafamiliar; y, determinar la causa más frecuente y principal agresor que genera la violencia intrafamiliar en Bogotá, en el año 2017.

Algunas conclusiones a las que arriba la autora de la tesis en citación, son las siguientes: en la capital de Colombia existe una cifra elevada de violencia intrafamiliar, específicamente, estamos hablando de 31.177 en el año 2017; las edades de las personas víctimas en que se presenta la violencia intrafamiliar son entre rango, de mayor a menor, entre 27 a 49 años; y, el 78%, representado en

24.400 casos de víctimas de violencia intrafamiliar, son mujeres, mientras que un 22%, explícitamente 6.777 casos, son hombres.

Troya (2018), "Violencia intrafamiliar y medidas de protección en la legislación ecuatoriana, Distrito Metropolitano de Quito, año 2016".- Tesis para optar el título de abogado en la Universidad Central del Ecuador. En dicha investigación que tuvo como objetivo, determinar el nivel de eficacia de la legislación ecuatoriana vigente en el tema de violencia intrafamiliar contra la mujer y miembros del núcleo familiar, además de la eficacia en cuanto a lo referente a la emisión, aplicabilidad y ejecución de las medidas de protección para las víctimas en el Distrito Metropolitano de Quito en el año 2016.

El autor concluye que: Los mecanismos existentes dentro de la legislación

ecuatoriana para la protección de las personas víctimas de violencia intrafamiliar contra la mujer y miembros del núcleo familiar, resultan ser ineficientes e ineficaces en cuanto a la prevención y erradicación de la problemática. Ocasionando que la obligación del Estado con respecto a garantizar a sus ciudadanos y ciudadanas una vida libre de violencia se vea truncada.

BAYAS (2015), "Violencia intrafamiliar y los derechos de la mujer del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Río Negro del Cantón Baños de Agua Santa". Tesis para optar el título de abogado efectuado en la Universidad Técnica de Ambato. En esta investigación se analiza el carácter innovador del Código Integral Penal del Ecuador – COIP, promulgado el 10 de febrero del 2014 y que entro en vigencia el 10 de agosto del mismo año, esto en el sentido que, anteriormente se utilizaba como sustento legal la derogada Ley N°103 (Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia), de la cual se presume era desconocida y traía como consecuencia vulneración de los derechos humanos en determinados grupos sociales.

En ese sentido, el autor de la tesis objeto de citación, asume la postura siguiente: El desconocimiento de la Ley contra la violencia a la mujer y la familia afecta a que las mujeres maltratadas no denuncien la agresión. Algunas conclusiones a los que se llega en la tesis en citación, son las siguientes: las mujeres del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Río Negro del catón Baños de Agua Santa sufren maltrato dentro de su hogar, poniendo en riesgo su integridad y la de su familia; y, el desconocimiento de los derechos que amparan a las mujeres y la normativa fundamental expresada en las leyes que garanticen el buen vivir dentro del hogar de cada una de las investigadas.

De La Colina y Camacho (2016), "Violencia de género en el estado de México, perspectivas de funcionarios públicos sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres".- Tesis para optar el título de Abogado efectuado ante la Universidad Autónoma del estado de México. En la presente investigación, se tuvo como objetivo: Explorar de qué manera las instituciones mexiquenses se están involucrando en una solución integral a la violencia de género en la entidad.

Los autores de la tesis en mención, entre otros, obtuvieron los siguientes

resultados: A pesar que el gobierno estatal como municipal, del estado de México, ha emprendido diversas acciones para atender y prevenir la violencia de género; sin embargo, existe una tendencia más comprensiva en las instituciones municipales, debido a que son las que atienden de primera mano las demandas de la ciudadanía, mientras que las estatales mantienen una postura más superficial sobre el tema; y, el problema de la violencia de género es compleja y multidimensional, es también relevante destacar que la disparidad entre las conceptualizaciones genera modos de actuar distintos por parte del Estado.

2.2. Bases Teóricas de las Variables.

2.2.1. Violencia.

La violencia tiene que ver con el uso de la fuerza para conseguir un determinado fin previamente concebido o por reacción ante las circunstancias. La violencia está asociada con el dominio o imposición de algo sobre alguien. La Organización Mundial de la Salud define la violencia como "el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).

2.2.1.1. Violencia familiar.

La violencia familiar es definida como un acto de poder u omisión intencional, que está dirigida a dominar, someter, controlar o agredir física y emocionalmente a cualquier integrante de la familia, por otro integrante de la misma familia. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016), la violencia familiar se puede dar como producto de ejercer poder o de omitir intencionalmente cualquier acto dirigido a dominar, someter, controlar o agredir ya sea de forma física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, define a la violencia

familiar como aquellos:

[...] actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, es decir, la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno o contra todos ellos. Incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2016, p.8).

Con respecto a las causas de la violencia familiar, también llamado violencia intrafamiliar, y a veces violencia domestica (aunque esta última suele asociarse más con la violencia entre parejas); se tiene que existen muchas causas y eso hace que la determinación de las mismas sea demasiado compleja de determinar.

2.2.1.2. Maltrato contra la mujer.

La violencia o maltrato contra la mujer incluye aquellos actos no accidentales que comportan abuso o descuido hacia la persona del sexo femenino y que amenaza el adecuado desarrollo de su vida pública, privada e íntima.

En un contexto de violencia contra la mujer, suele distinguirse los siguientes tipos definidos de maltratos:

- El maltrato a la mujer como cualquier acción que tienda a causar lesiones físicas en la mujer.
- El maltrato psicológico que englobaría cualquier acción u omisión que provoque o pueda provocar daños emocionales, cognitivos o comportamentales en la mujer.
- Abuso sexual, que es cuando se puede producir cualquier acción u omisión que provoque o pueda provocar daños físicos y emocionales en la vida sexual y reproductiva de la mujer.
- La negligencia que se puede dar a consecuencia de una inacción por la que se priva a la mujer de la supervisión o atención esencial para su desarrollo pleno.

2.2.2. Mecanismos para contrarrestar el maltrato hacia las mujeres.

Los mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el caso peruano, tiene como marco de referencia a la Ley Nº 30364, la cual tiene por objeto:

[...] prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. (Ley N° 30364, artículo 1).

También, una vez delimitado el marco de referencia legal de los mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia o maltrato contra las mujeres; se debe tener en cuenta el reglamento de la Ley regulatoria, la cual tiene por objeto regular los alcances de dicha Ley.

Además, se debe tener en cuenta las modificaciones a las normas referenciales que se dieron desde su promulgación. Como ejemplo de norma modificatoria tenemos el Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP, el cual modifica el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado por Decreto Supremo N° 009- 2016-MIMP. Dichas modificatorias realizadas, entre otras modificatorias, permitió establecer como sujetos de protección de la Ley a las mujeres durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor; y, definir a la víctima en los siguientes términos: víctima directa, mujer durante todo su ciclo de vida o integrante del grupo familiar que ha sufrido daño ocasionado por cualquier acción u omisión identificada como violencia, y, víctima indirecta, las niñas, niños y adolescentes, que hayan estado presentes en el momento de cualquier acción u omisión identificada como violencia.

En el Perú, se han establecido mecanismos para contrarrestar la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar, siendo estos ejecutados y monitoreados por el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo Familiar - Sistema Nacional; el cual se define en los términos siguientes:

[...] es un sistema funcional encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar acciones articuladas e integradas que garantizan el cumplimiento de la política pública en materia de prevención, atención, protección y

reparación de la víctima, la sanción y reeducación de la persona agresora, para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (Saldaña, 2018).

Asimismo, son componentes del Sistema Nacional las instancias de coordinación interinstitucional en los distintos niveles de gobierno, así como las entidades que los integran, las cuales son: Comisión Multisectorial de Alto Nivel, Secretaría Técnica, Dirección General contra la Violencia de Género, Instancias Regional de Concertación, Instancias Provincial de Concertación e Instancias Distrital de Concertación.

Como se puede observar, el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo Familiar, convoca la participación de estamentos e instituciones de los diversos niveles de gobierno.

Tabla 1. Perú: Instancias de concertación a nivel nacional en el año 2018.

N°	Región	Gobiernos Regionales	Gobiernos Provinciales	Gobiernos Distritales
1	Amazonas	1	2	0
2	Áncash	0	3	3
3	Apurimac	1	0	0
4	Arequipa	1	5	14
5	Ayacucho	1	1	2
6	Cajamarca	1	0	0
7	Callao	0	0	0
8	Cusco	1	3	1
9	Huancavelica	1	2	0
10	Huánuco	1	0	0
11	Ica	1	2	4
12	Junin	0	1	0
13	La Libertad	0	0	0
14	Lambayeque	1	1	2
15	Lima Metropolitana	1	0	3
16	Lima Provincias	0	2	0
17	Loreto	1	1	0
18	Madre de Dios	1	0	0
19	Moquegua	1	1	0
20	Pasco	1	0	0
21	Piura	1	0	0
22	Puno	1	2	0
23	San Martin	1	3	1
24	Tacna	0	1	0
25	Tumbes	1	0	0
26	Ucayali	1	1	1
	Totales	20	31	31

Fuente: Saldaña (2018). Mecanismos para contrarrestar la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar. [En línea].

2.2.3. Centro Emergencia Mujer – CEM.

El Centro Emergencia Mujer, desde una perspectiva institucional es una entidad creada por el Estado para garantizar el auxilio rápido y oportuno, principalmente, a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia y de cualquier índole, en sus diferentes etapas generacionales y por personas del sexo opuesto y/o del mismo sexo. Desde una perspectiva de servicio a la comunidad, los Centros Emergencia Mujer – CEM, "son servicios públicos especializados y gratuitos que brindan atención integral para la protección, recuperación y acceso a la justicia de las mujeres afectadas por hechos de violencia, los integrantes del grupo familiar y por violencia sexual" (Herrera y Palacios, 2019, p.9).

2.2.3.1. Funciones.

Como función principal, el Centro Emergencia Mujer: "Realiza acciones de prevención y promueve una cultura democrática y de respeto a los derechos humanos". (Herrera y Palacios, 2019, p.9).

Como parte de las acciones realizadas por los Centro Emergencia Mujer – CEM, destacan las siguientes:

- La atención integral gratuita con una visión de cuidado integral.
- Infraestructura adecuada para la atención de las personas afectadas por violencia.
- Destinar recursos humanos, logísticos y presupuestales suficientes.
- La atención socio legal articulada y de calidad para el acceso a la justicia y recuperación.

2.2.3.2. CEM y maltrato a la mujer.

La relación entre la institución denominada Centro Emergencia Mujer - CEM y el maltrato a la mujer se establece en términos de las intervenciones que tienen los CEM pautando lineamientos claros sobre cómo actuar frente a las diversas situaciones de violencia hacia la mujer, todo ello dentro del marco normativo que, principalmente lo conforman: la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y, el Código Penal.

Por otro lado, los Centros Emergencia Mujer – CEM, buscan garantizar una atención y cuidado integral para las mujeres y los integrantes del grupo familiar que hayan sufrido cualquier tipo de violencia, al cual en términos generales llamamos maltrato. Los CEM como parte de su protocolo de atención, ponen énfasis a la violencia sexual; en ese sentido, estos tienen como meta: mejorar el bienestar de la población objetivo a través del acceso a servicios integrales para prevenir, atender, recuperar, rehabilitar, brindar cuidado y acceso a la justicia a las personas afectadas por violencia. (Herrera y Palacios, 2019).

Asimismo, los CEM, en la búsqueda de contribuir a la justicia y a la erradicación de la violencia de género, diferencia tres grupos de maltrato, los cuales son:

- Cualquier persona víctima de violencia sexual.
- Los integrantes del grupo familiar.
- Mujeres durante todo su ciclo de vida.

Finalmente, es pertinente destacar que, la violencia contra las mujeres o maltrato hacia la mujer se concibe como "cualquier acción o conducta que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como el privado (Ley N° 30364, artículo 8°). Las diversas formas de violencia se pueden presentar dentro de la familia, en la comunidad o por agentes de Estado; luego, los tipos de violencia o maltrato pueden ser: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, y, violencia económica o patrimonial.

2.2.4. Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM.

Con fines geopolíticos en el Perú en el año 2007 se creó una zona geográfica que adoptó la denominación de los ríos en cuyas cuencas estaban establecidas las poblaciones que formarían parte de "la zona denominada Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro [la cuál] le debe su nombre a estos tres ríos de capital importancia y que han jugado un rol protagónico en el desarrollo de los pueblos que fueron fundados y se han desarrollado a lo largo de sus cauces" (Napanga, Oyola y Vílchez, 2012, p.15).

Inicialmente, los poblados considerados eran las establecidas en los Valles

de los ríos Apurímac y Ene - VRAE, posteriormente se añadió poblaciones pertenecientes a las cuencas del rio Mantaro, cambiando la denominación de Valle de los Ríos Apurímac y Ene - VRAE a Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM.

El cambio de denominación de VRAE a VRAEM, respondió a la incorporación de nuevos distritos, provincias y departamentos a la zona geográfica; para tal cometido se dieron diferentes decretos supremos orientados al reordenamiento de los ámbitos de intervención directa y de influencia del VRAEM, por ejemplo, D.S. N° 040-2016-PCM y D.S. N° 112-2017-PCM.

La Estrategia de Intervención Integral en el VRAE, actualmente VRAEM, contempla la mediación en los tres grandes frentes de intervención que se describen en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 2.Frentes de intervención mediante el PLAN VRAE.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	SEGURIDAD	Y LEGALIDAD	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
Presidencia del Consejo de Ministros	TRÁFICO ILÍCITO DROGAS - TID	TERRORISMO	Presidencia del Consejo de Ministros
 Ministerios del Área Social y de los Ámbitos de Infraestructura Social y Económica y del Desarrollo Productivo y Ambiente. Ministerio de Economía y Finanzas. DEVIDA, Estrategia Nacional CRECER, Programas Sociales, RENIEC. Gobiernos Regionales y Locales. 	 Ministerio del Interior PNP, DINI, Ministerio de Justicia. SUNAT, Produce, UIF-SBS, DE-VIDA, DIGIMIN, OSINERMIN, MINAG. 	Ministerio de Defensa CCFFAA, DINI, PNP, DIGIMIN.	 DINI, Oficina de Comunicaciones de Palacio de Gobierno, Acuerdo Nacio- nal, DEVIDA. Gobiernos Regionales y Locales.
 Programa de Restitución de Derechos (Nutrición, Salud, Educación, Identidad). Programa de Generación de Oportunidades Económicas (Infraestructura Social y Económica, Apoyo al Sector Productivo y Promoción de Empleo). Programa de Fortalecimiento Institucional. 	 Programa de Interdicción. Programa de Seguridad Ciudadana. Programa de Prevención de la Corrupción. 	 Programa de neutralización del Terrorismo: Operaciones militares. Sistema de Inteligencia. Comités de autodefensa. Campañas de acción cívica. 	 Programa de comunicación y participación social. Programa de comunicación institucional. Programa de comunicación política.

Fuente: García (2009). Planeamiento para el Desarrollo: Plan VRAE, presente y futuro; p.12.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo del VRAEM inicialmente contemplaba las 20 Acciones estratégicas y obras de Impacto que se describen en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 3.Acciones estratégicas y obras de Impacto del Plan VRAE.

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN VRAE			
1.	Escuela de Ingeniería Agroforestal de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, que funcionará en el Distrito de Pichari.			
2.	Se cubrirán todas las plazas docentes necesarias en el VRAE.			
3.	Proyectos de desarrollo productivo incluidos en el Plan de Impacto Rápido de DEVIDA.			
4.	Zonificación económica y ecológica como base del planeamiento productivo.			
5.	Mejoramiento de infraestructura y servicios de salud.			
6.	Aseguramiento universal en salud para toda la población.			
7.	Obras de agua y saneamiento.			
8.	Ampliación de JUNTOS de 23 a los 31 distritos del VRAE.			
9.	Reforzamiento de FONCODES, PRONAA, Programa Nacional Wawawasi, Programa contra la Violencia Familiar y Sexual, entre otros.			
10.	Encuesta Nacional de Hogares y Encuesta Demográfica y de Salud Familiar que hace anualmente el INEI incluirán al VRAE.			
11.	Obras de electrificación: finalización de la Línea de Transmisión Ayacucho – San Francisco que vincula el VRAE con el sistema interconectado nacional y Pequeños Sistemas Eléctricos.			
12.	Telefonía e Internet para el VRAE (Banda Ancha)			
13.	Asfaltado de la carretera Quinua-San Francisco, de 146 Kms. Actualmente se hacen trabajos de mantenimiento de emergencia, que se iniciaron el 4 de mayo y el Proyecto Perú tiene presupuesto para asegurar la transitabilidad hasta que se inicie el asfaltado, el cual se licitará en octubre, para el primer tramo y en enero 2010, para el segundo tramo.			
14.	Asfaltado de la carretera Satipo-Mazamari, de 70 kms. Actualmente se hacen trabajos de mantenimiento de emergencia, que se iniciaron el 4 de mayo y el Proyecto Perú tiene presupuesto para asegurar la transitabilidad hasta que se inicie el asfaltado.			
15.	Plan Vial Multidistrital del VRAE, propuesto por los alcaldes provinciales y distritales del Valle que comprende la rehabilitación de caminos vecinales, el mejoramiento de caminos de herradura y la construcción de un puente.			
16.	Entrega de 4,806 títulos de propiedad que beneficiará a los agricultores, comunidades nativas, comunidades campesinas y pobladores.			
17.	1,000 jóvenes del VRAE incorporados a trabajos productivos y de lucha contra la pobreza.			
18.	Programa de Generación de Empleo Temporal "Construyendo Perú" que comprende la realización de pequeñas obras de infraestructura.			
19.	Diplomado de Gestión Pública Descentralizada para fortalecer las capacidades de gestión de las autoridades locales y Programa integral de reparaciones de las víctimas de la violencia.			
20.	Instalación de Mesa Anticorrupción en el VRAE para atender las denuncias por parte de los ciudadanos e instituciones de la sociedad civil.			

Fuente: García (2009). Planeamiento para el Desarrollo: Plan VRAE, presente y futuro; p.12.

2.2.5. Geopolítica del VRAEM.

El Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, constituye una zona geopolítica que se extiende a lo largo de cinco departamentos, Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Junín; de los cuales abarca algunos distritos y/o provincias enteras. Principalmente abarca la cuenca del río Apurímac, la cual es considerada la zona más cocalera del Perú y del mundo; y, la cuenca del río Ene, que es una zona de producción de alimentos orgánicos.

Gran parte del VRAEM no tiene población, razón por la cual tampoco tiene tierras cultivables, sino por el contrario, posee tierras poco exploradas, montañas y selva; que vienen siendo utilizado por los narcoterroristas para desplazarse, ya que, les resulta estratégico y favorable debido a que, es difícil de intervenir militarmente dicho territorio.

Como unidad de intervención geográfica, en el VRAEM se contemplan dos escenarios de intervención territorial conformado por el ámbito de intervención directa y el ámbito de influencia.

Como unidad de intervención política, los ejes de acción implementado por el gobierno peruano en el VRAEM son cuatro. Dichos ejes de acción se presentan en la figura que prosigue.



Figura 1. Los ejes de acción en el VRAEM.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). Programa de Intervención VRAEM 2012.

2.2.6. Conformación del VRAEM.

Inicialmente, según el esquema de intervención estratégica denominado "Plan VRAE", la región geopolítica actualmente conocida como VRAEM abarcaba 15 distritos pertenecientes a tres departamentos y la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica. Con respecto a dicha conformación territorial se tenía la siguiente distribución:

[...] Distritos de Ayahuanco, Llochegua, Sivia y Santillana de la Provincia de Huanta del Departamento de Ayacucho [...] Distritos de Ayna, Santa Rosa, San Miguel, Anco, Chungui de la Provincia de La Mar del Departamento de Ayacucho [...] Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica [...] Distritos de Kimbiri, Pichari y Vilcabamba de la Provincia de La Convención del Departamento del Cuzco [...] Distritos de Mazamari, San Martín de Pangoa y Río Tambo de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín. (Decreto Supremo Nº 021-2008-DE-SG., artículo 1).

En el año 2012, el VRAE incorpora algunos poblados de la cuenca del rio Mantaro, cambiando de esa manera la denominación de VRAE a VRAEM. En dicha zona se empieza a distinguir dos ámbitos, el de intervención directa y el de influencia.

Los distritos que formaban parte del ámbito de influencia del VRAEM, según el Decreto Supremo Nº 074-2012-PCM, eran los siguientes: Distritos de Luis Carranza, Tambo y Chilcas de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho; distritos de Chinchihuasi, Pachamarca y San Pedro de Coris de la provincia de Churcampa, y, distritos de Acostambo, Daniel Hernández, Pazos, San Marcos de Rochac, Acraquia, Pampas, Quishuar, Ahuaycha, Salcabamba, Huaribamba, Salcahuasi y Ñahuimpuquio, de la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica; distrito de Andamarca de la provincia de Concepción del departamento de Junín; distritos de Andarapa, Kaquiabamba y Pacobamba de la provincia de Andahuaylas, y, distritos de Huaccana, Ongoy, Ocobamba de la provincia de Chincheros, en el departamento de Apurímac; y, distrito de Echarate de la provincia de La Convención del departamento del Cuzco.

En la figura que prosique se representa la conformación territorial del área

de influencia del VRAEM al año 2012.

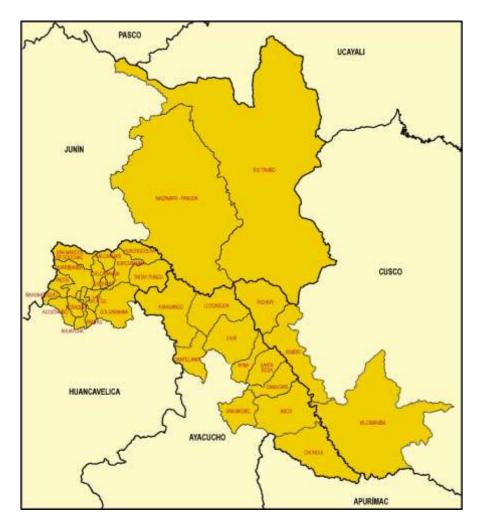


Figura 2. Área de influencia de VRAE al año 2012. **Fuente:** CEPLAN (2012). Plan Integral Territorial VRAEM: 2012-2016; p.16.

Por otro lado, según el Decreto Supremo Nº 074-2012-PCM, los distritos que formaban parte del ámbito de Intervención directa del VRAEM, eran los siguientes: Distritos de Ayahuanco, Llochegua, Sivia, Santillana y Huanta de la provincia de Huanta, y, distritos de Ayna, Santa Rosa, San Miguel, Anco, Samugari y Chungui de la provincia de La Mar, en el departamento de Ayacucho; distritos de Surcubamba, Huachocolpa, Tintay Puncu y Colcabamba, de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica; distritos de Kimbiri, Pichari y Vilcabamba de la provincia de La Convención del departamento del Cuzco; y, distritos de Mazamari, San Martin de Pangoa y Río Tambo de la provincia de Satipo, y, distritos de Santo Domingo de Acobamba y Pariahuanca de la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín.

Asimismo, a partir del año 2017, el VRAEM está conformado por 69 distritos. Los distritos que formaban parte del ámbito de intervención directa del VRAEM son 31, y son los que se detallan en la tabla que prosigue.

Tabla 4.
Conformación del VRAEM – Área de intervención directa.

	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
			Ayahuanco
			Canayre
			Chaca
		Huanta	Llochegua
		Huanta	Pucacolpa
≥			Santillana
<u> </u>	Accessor		Sivia
₩.	Ayacucho		Uchuraccay,
>			Anchihuay
9			Anco
ta		La Mar	Ayna
a		La Mar	Chungui
>			Samugari
e			Santa Rosa
ᇤ			Inkawasi
ບົ		La Convención	Kimbiri
na	Cusco		Pichari
Ē			Villa Virgen
호			Villa Kintiarina,
S	Huancavelica		Andaymarca
Ö		Tayacaja	Huachocolpa
LE US			Surcubamba
Ö			Tintay
g			Puncu
<u>a</u>			Roble
Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM	Junin	Huancayo	Pariahuanca
			Santo Domingo de Acobamba
		Satipo	Mazamari
			Pangoa
			Río Tambo
			Vizcatán del Ene
TOTAL	4	6	31

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de: Decreto Supremo Nº112-2017-PCM.

Asimismo, según el Decreto Supremo Nº112-2017-PCM, son 38 los distritos que formaban parte del ámbito de influencia del VRAEM. Dichos distritos son los que se detallan en la tabla que prosigue.

Tabla 5.Conformación del VRAEM – Área de influencia.

	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
			Andarapa
	Apurimac	Andahuaylas	Kaquiabamba
			Pacobamba
			El Porvenir
			Huaccana
		Ohleshana	Los Chankas
		Chincheros	Ocobamba
			Ongoy
Σ			Rocchacc
AE I			Huamanguilla
5			Huanta
7		Huanta	lguain
2			Luricocha
nta	Ayacucho		Chilcas
Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM		V5504-2504	Luis Carranza
5		La Mar	San Miguel
ခ	Huancavelica		Tambo
ω			Chinchihuasi
ac,		C1	Pachamarca
Ë		Churcampa	Paucarbamba
5			San Pedro de Coris,
A P		Tayacaja	Acostambo
SS			Acraquia
ž			Ahuaycha
S			Colcabamba
<u></u>			Daniel Hernández
ŏ			Huaribamba
₩			Ñahuimpuquio
>			Quichuas
			Quishuar
			Pampas
			Pazos
			Pichos
			Salcabamba
			Salcahuasi
			Santiago de Tucuma
			San Marcos de Rocchac
	Junin	Concepción	Andamarca
OTAL	4	7	38

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de: Decreto Supremo №112-2017-PCM.

2.3. Definición de Términos Básicos.

Términos básicos de recurrente uso en la presente investigación fueron aquellos referidos a los tipos de violencia, el maltrato hacia la mujer, y, los departamentos del VRAEM tomados en cuenta. En ese sentido, en lo que prosigue, citamos las definiciones de dichos términos.

Departamento de Ayacucho. El departamento de Ayacucho se encuentra ubicado en la zona sur – central de los andes peruanos, con un área total de 43 815 km2, equivalente al 3,4 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con Junín, por el noroeste con Huancavelica, por el oeste con Ica, por el sur con Arequipa, por el este con Apurímac y con el Cusco por el nor-este. El departamento fue creado el 26 de abril de 1822, y se encuentra políticamente dividido en 11 provincias y 111 distritos, siendo su capital la ciudad de Ayacucho, situada a 2 761 m.s.n.m. y distante a 576 km de la ciudad de Lima. (Banco Central de Reserva del Perú, 2020a).

Departamento de Cusco. El departamento de Cusco se encuentra ubicado en la parte sur-oriental del territorio nacional y limita con los departamentos de Junín y Ucayali por el norte, Madre de Dios y Puno por el este, Arequipa por el sur-oeste y, Apurímac y Ayacucho por el oeste. Cusco, la ciudad capital, está ubicada a 3 399 m.s.n.m. El departamento de Cusco está dividido políticamente en 13 provincias y 112 distritos. La superficie del departamento de Cusco es de 71 987 km², equivalente al 5,6 por ciento del territorio nacional, constituyéndose en la quinta más extensa del Perú (Banco Central de Reserva del Perú, 2020b).

Departamento de Junín. El departamento de Junín se encuentra ubicado en la zona central de los andes peruanos, se extiende a lo largo y ancho de una superficie que asciende a 44 329 km₂, que representa el 3.4 por ciento del territorio nacional. Abarca dos regiones naturales, la sierra con 20 821 km₂, 47 por ciento, donde se ubican el valle del Mantaro, valle del Canipaco, la cordillera del Huaytapallana, la meseta del Bombón, las lagunas de Paca y Marcapomacocha y el lago Junín o Chinchaycocha; y la zona ceja de selva y selva, con 23 508 km₂, 53 por ciento, en las que se ubican los valles de Chanchamayo, Ene, Perené y Tambo. La altitud oscila entre los 360 msnm y 5 000 msnm, siendo el distrito de Río Tambo, en la

provincia de Satipo, el de menor altitud a 362 m.s.n.m., y, el distrito de Morococha, en la provincia de Yauli, el de mayor altitud, 4 525 m.s.n.m. (Banco Central de Reserva del Perú, 2020c).

Maltrato. Todo tipo de violencia, sea leve o grave. El maltrato es la forma general de expresar la violencia, es decir, conglomera todas las formas y/o tipos de violencia.

Violencia contra la mujer. Se define la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada». (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

Violencia de pareja. La violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.

Violencia económica. Este tipo de violencia se define como, aquellas acciones u omisiones que afectan la economía del sujeto pasivo, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas y puede consistir en la restricción o limitación de los recursos económicos. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2016).

Violencia física. Este tipo de violencia se define como, actos intencionales en que se utilice alguna parte del cuerpo, objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2016).

Violencia patrimonial. Son aquellos actos u omisiones que ocasionen daño directo o indirecto, a bienes muebles o inmuebles, tales como perturbación en la propiedad o posesión, sustracción, destrucción, menoscabo, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores, derechos patrimoniales o recursos económicos. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2016).

Violencia psicoemocional. Este tipo de violencia se define como, aquellos actos

u omisiones consistentes en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, insultos, amenazas, celotipia, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actividades devaluatorias, que provoquen en quien las recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2016).

Violencia sexual. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2016), entiende como violencia sexual, a las acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la persona. Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud. (2020), define la violencia sexual como: cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito; y, comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto.

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Supuestos de la Investigación.

3.1.1. Supuesto general.

SG Hubo un significativo incremento en el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el período 2011-2020.

2.1.2. Supuesto específico.

- SE 1 El incremento de Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Ayacucho, fue significativo en el período 2011-2020.
- SE 2 El incremento de Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Cusco, fue significativo en el período 2011-2020.
- SE 3 El incremento de Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Huancavelica, fue significativo en el período 2011-2020.
- SE 4 El incremento de Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Junín, fue significativo en el período 2011-2020.

3.2. Categorías de estudio.

3.2.1. Categoría principal.

- Resolución Ministerial N° 157-2016-MIMP del 22JUL2016, que aprueba la Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer".
- Resolución Ministerial N° 100-2021-MIMP del 29MAR2021, que aprueba el Protocolo del Centro de Emergencia Mujer".

3.2.2. Sub Categorías

- Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Ayacucho.
- Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento del Cusco.
- Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Huancavelica.

3.3. Tipo y nivel de la investigación.

El tipo de investigación es cuantitativa. La investigación empieza como exploratoria, pero tiene alcances descriptivos.

3.4. Diseño de la investigación.

En la presente investigación se utilizó el diseño no experimental, transversal, sustentado en análisis de contenido de la evolución numérica de los CEM creados para combatir la violencia contra la mujer.

3.5. Población y muestra de estudio.

3.5.1. Población.

Centro Emergencia Mujer – CEM, existentes en 2011 y los existentes al año 2020 en el Perú.

3.5.2. Muestra.

CEM, existentes en el VRAEM en 2011 y los existentes al año 2020.

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

3.6.1. Técnicas de recolección de datos.

La técnica utilizada ha sido el análisis documental de los reportes de creación de los Centro Emergencia Mujer – CEM, durante la década pasada; es decir, entre los años 2011 a 2020.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

Se utilizó como instrumento de recolección de la información la ficha para el análisis documental de los reportes de creación de CEM en el período 2011-2020.

3.7. Métodos de análisis de datos.

El análisis de datos se hará por comparación entre los CEM existentes en el año 2011 con los CEM existentes en el año 2020 en cada uno de los departamentos donde tiene influencia la zona conocida como VRAEM.

3.8. Aspectos éticos.

Dado que, en toda investigación, principalmente en las cualitativas, se debe tener en cuenta que se interactúa con personas en forma directa o indirecta; en la presente investigación se hace necesario considerar el mantener el anonimato de las mujeres que denunciaron ser víctima de violencia en cualquiera de sus formas, física, verbal y emocional. También se respetará los derechos de autor, en ese sentido la bibliografía consultada aparecerá referenciada y los párrafos o secciones de párrafos ya sea tomado en forma literal o parafraseado.

IV. RESULTADOS

4.1. Consideraciones preliminares.

Consideraciones a tenerse en cuenta antes de la presentación de los resultados de la presente investigación, son las siguientes:

- Inicialmente, el antes denominado VRAE, aglutinaba 15 distritos pertenecientes a tres departamentos; y, también a la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.
- Al año 2011 el VRAEM, aglutinaba 49 distritos. De ellos, 23 se encontraban dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM, y, 26 dentro del ámbito de influencia.
- Al año 2020 el VRAEM aglutinaba 69 distritos. De ellos, 31 se encontraban dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM, y, 38 dentro del ámbito de influencia. En las tablas 4 y 5 se presentan la ubicación de cada uno de dichos distritos y según ámbito, respectivamente.
- Con respecto a los últimos distritos incorporados al VRAEM, en el Decreto Supremo Nº112-2017-PCM, se señala que, se incorporó en el ámbito de intervención directa del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM, al distrito de Oronccoy, de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho; asimismo, se incorporó en el ámbito de influencia del VRAEM, al distrito de Santiago de Tucuma, de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica, y al distrito de Los Chancas, de la provincia de Chincheros del departamento de Apurímac.
- En la presente investigación solo consideramos a los distritos del VRAEM que se encuentran dentro del ámbito de intervención directa; luego, los distritos del departamento de Apurímac no fueron considerados ya que, todos ellos se encuentran fuera de dicho ámbito.
- En concordancia con lo señalado en la consideración anterior, en lo que prosigue, cuando nos refiramos a los distritos del VRAEM se sobreentenderá que son los del ámbito de intervención directa; los 31 distritos dentro del área de intervención directa del VRAEM presentados

en la Tabla 4.

A) Maltrato a la Mujer en el Perú.

Se consideró como maltrato a la mujer todos los tipos de violencia denunciados en los CEM. En el Perú, "la mayoría de las personas víctimas de violencia familiar o sexual son mujeres" (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2013).

En la figura que prosigue se presenta la proporción de personas atendidas en los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional, según mes y sexo, en el año 2012.

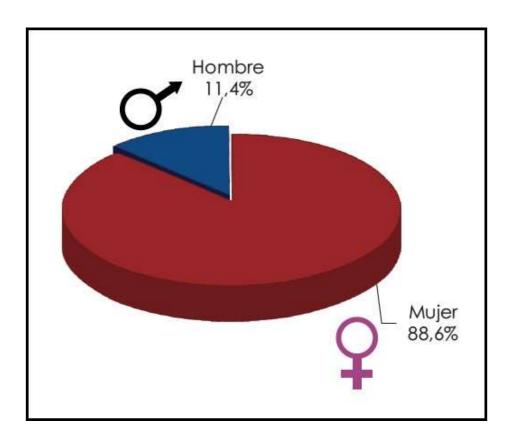


Figura 3. Sexo de las personas atendidas en los Centros Emergencia Mujer - año 2012. **Fuente:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en cifras - Año 2012; p.8.

B) Maltrato a la Mujer a nivel nacional.

Según los registros estadísticos de atención en los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el año 2011 se atendieron a 41 084 personas afectadas por violencia familiar y sexual. En ese sentido, en los CEM existentes al año 2011, en promedio 166 personas por día fueron atendidas y recibieron servicio psicológico, social y legal. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2013).

En la tabla que prosigue se presenta el conteo de personas atendidas en los CEM a nivel nacional, en cada uno de los meses del año 2011.

Tabla 6.Personas atendidas en los CEM a nivel nacional, en el año 2011.

Nº	Región	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Nº Casos Atendidos por día	Nro de CEM por Región
1	LIMA	1.155	1.103	1.103	912	880	858	716	903	867	860	899	773	11.029	44	24
2	JUNIN	286	271	360	276	301	286	250	367	295	276	306	243	3.517	14	9
3	CUSCO	303	253	308	274	275	239	268	402	276	207	263	178	3.246	13	9
4	CALLAO	206	227	269	207	178	212	164	160	169	175	162	72	2.201	9	4
5	AYACUCHO	165	154	173	165	155	153	142	169	200	148	195	128	1.947	8	11
6	PIURA	154	159	142	136	143	118	129	153	173	177	221	181	1.886	8	8
7	PUNO	125	132	200	131	169	150	134	147	182	122	138	114	1.744	7	7
8	LA LIBERTAD	104	99	122	101	125	137	118	114	190	174	204	151	1.639	7	9
9	AREQUIPA	154	142	156	96	128	128	102	81	104	69	122	126	1.408	6	5
10	SAN MARTIN	109	111	129	98	119	79	95	86	97	103	160	109	1.295	5	5
11	ICA	131	117	97	51	92	49	74	118	105	89	102	62	1.087	4	4
12	ANCASH	68	61	75	68	56	94	77	127	126	119	97	86	1.054	4	7
13	HUANUCO	94	90	95	78	66	94	76	100	102	95	91	67	1.048	4	5
14	APURIMAC	86	91	127	74	94	76	67	79	73	81	85	75	1.008	4	5
15	LORETO	95	119	109	95	74	50	41	47	68	54	54	35	841	3	4
16	UCAYALI	84	78	76	57	69	62	47	50	80	60	84	76	823	3	2
17	CAJAMARCA	90	69	66	71	60	44	47	81	84	62	74	50	798	3	7
18	LAMBAYEQUE	47	76	73	56	75	57	44	67	42	56	89	77	759	3	3
19	PASCO	46	63	80	75	66	69	52	41	47	61	70	65	735	3	3
20	HUANCAVELICA	58	57	52	42	40	48	67	79	72	80	60	67	722	3	5
21	AMAZONAS	60	55	51	57	53	58	55	52	69	46	35	37	628	3	4
22	TACNA	50	59	55	62	40	66	61	50	54	43	41	36	617	2	2
23	MOQUEGUA	39	40	40	35	37	43	41	42	46	43	47	51	504	2	2
24	MADRE DE DIOS	53	32	71	44	30	23	30	22	20	26	33	19	403	2	3
25	TUMBES	20	22	23	26	14	16	6	14	4	0	0	0	145	1	1
	Total	3.782	3.680	4.052	3.287	3.339	3.209	2.903	3.551	3.545	3.226	3.632	2.878	41.084	166	148

Fuente: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. (2012). Boletín estadístico diciembre 2011. [En línea].

Con respecto a las personas atendidas en los Centros Emergencia Mujer – CEM, a nivel nacional, en el año 2011, presentados en la tabla anterior, se tiene que en dicha tabla se presenta el conteo de personas atendidas en dichos centros, a nivel nacional y en cada uno de los meses del año 2011. Datos relevantes con respecto a la atención en los CEM a nivel nacional, son los siguientes:

Promedio Diario	166
Promedio x Hora	21

Además, en la Tabla 6 se registran 148 CEM a nivel nacional a diciembre del año 2011. Dichos CEM incluyen los CEM regulares, los CEM Comisaría, los Centro de Atención Institucional frente a la violencia familiar - C.A.I, y, los CEM creados durante el año 2011. En ese sentido, es de destacar que, los CEM presentados en la Matriz de Datos, en anexos ver: «A.5.1. CEM al año 2011», hacen referencia solamente a los 114 CEM existentes a enero de 2011.

Por su parte, en el año 2020, los CEM atendieron, a nivel nacional, 114 495 casos en el período de enero a diciembre. Datos relevantes con respecto a la atención en los CEM a nivel nacional, en el año en cuestión, son los siguientes:

Promedio Diario	640
Promedio x Hora	80

Además, en la Tabla 7 se registran 416 CEM a nivel nacional a diciembre del año 2020. Dichos CEM incluyen los CEM regulares y los CEM Comisaría. En ese sentido, es de destacar que, los CEM presentados en la Matriz de Datos, en anexos ver: «A.5.2. CEM – Regular año 2020» y «A.5.3. CEM – Comisaría, año 2020», hacen referencia solamente a los CEM regulares existentes hasta mayo de 2020, y, los CEM comisarías existentes a marzo de 2020; los cuales en número ascienden a un total de 390 CEM, luego, se infiere que, los otros CEM fueron creados en los meses posteriores a mayo y marzo del año 2020, respectivamente; ya que, a diciembre del mismo año se reportan un total de 416 CEM.

Complementando lo señalado en los párrafos precedentes, en la tabla que prosigue se detalla el número de casos atendidos en los Centros Emergencia Mujer – CEM, en cada uno de los 24 departamentos y en la provincia Constitucional del Callao, durante el año 2020.

Tabla 7.Personas atendidas en los CEM a nivel nacional, en el año 2011.

N⁰	Departamento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Nº Casos Atendidos por día	N° total de CEM	N°de CEM Regular y 7x24	Nº de CEM Comisaria
1	Lima	6.169	5.823	2.986	0	0	0	696	1.655	2.191	4.213	4.551	4.292	32.576	182	83	34	49
2	Arequipa	1.610	1.371	953	0	0	0	0	0	1.623	2.009	2.026	1.637	11.229	63	23	11	12
3	Cusco	1.151	1.037	606	0	0	0	944	177	0	1.543	1.459	1.418	8.335	47	26	18	8
4	La Libertad	969	999	580	0	0	0	347	488	252	734	767	646	5.782	32	23	15	8
5	Ancash	1.006	904	413	0	0	0	0	58	204	898	875	761	5.119	29	29	21	8
6	Piura	759	700	372	0	0	0	377	421	446	543	555	587	4.760	27	18	8	9
7	Junin	801	675	350	0	0	0	0	0	151	915	855	922	4.669	26	17	12	5
8	Ayacucho	600	548	278	0	0	0	454	303	61	604	572	542	3.962	22	15	12	3
9	San Martin	507	489	250	0	0	0	0	0	474	743	714	752	3.929	22	17	10	7
10	Puno	493	451	308	0	0	0	406	132	29	750	776	543	3.888	22	19	13	6
11	lca	661	637	352	0	0	0	0	0	116	574	667	538	3.545	20	16	7	9
12	Lambayeque	532	503	270	0	0	0	202	168	255	427	403	409	3.169	18	12	3	9
13	Apurimac	345	317	213	0	0	0	351	58	184	501	494	378	2.841	16	12	7	5
14	Huanuco	447	431	240	0	0	0	0	0	136	489	557	531	2.831	16	14	11	3
15	Callao	464	445	222	0	0	0	194	245	258	378	303	295	2.804	16	8	4	4
16	Cajamarca	359	394	209	0	0	0	320	218	221	349	373	320	2.763	15	16	13	3
17	Tacna	264	271	129	0	0	0	311	139	80	332	255	290	2.071	12	8	4	4
18	Loreto	318	243	117	0	0	0	169	187	252	206	264	207	1.963	11	13	10	3
19	Tumbes	207	234	100	0	0	0	271	209	237	236	194	219	1.907	11	6	3	3
20	Amazonas	154	139	80	0	0	0	227	79	97	285	212	181	1.454	8	8	7	1
21	Huancavelica	159	168	102	0	0	0	115	162	133	142	163	191	1.335	7	9	7	2
22	Pasco	186	144	60	0	0	0	110	43	0	214	196	149	1.102	6	7	4	3
23	Moquegua	107	106	47	0	0	0	66	73	39	163	150	102	853	5	6	3	3
24	Ucayali	92	72	47	0	0	0	98	83	81	121	109	110	813	5	6	4	2
25	Madre De Dios	106	80	73	0	0	0	0	1	62	170	191	112	795	4	5	4	1
	Total	18.466	17.181	9.357	0	0	0	5.658	4.899	7.582	17.539	17.681	16.132	114.495	640	416	245	170

Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. (2020a). Boletín estadístico diciembre 2020. [En línea].

C) Maltrato a la mujer en el VRAEM.

De la Tabla 6, se tiene que en el año 2011 se atendieron 1 947 casos en los CEM del departamento de Ayacucho, 3 246 en los CEM del departamento de Cusco, 722 casos en los CEM del departamento de Huancavelica, y, 3 517 casos de maltrato en los CEM del departamento de Junín.

Por otro lado, los casos de maltrato en los departamentos del VRAEM considerados en la presente investigación, se detalla en los apartados que prosiguen.

1) Maltrato a la mujer en el departamento de Ayacucho.

Entre los meses de enero a diciembre de 2020 se atendieron 3 962 casos en los CEM del departamento de Ayacucho. El detalle de dichos casos fue como sigue:

Tabla 8.Personas atendidas en los CEM del departamento de Ayacucho en el año 2020.

		Casos	de Person	as Atendidas Integrantes d			s mujeres e	
HUAMANGA HUAMANGA SUB TOTAL PR HUANCA SANCOS HUANTA HUANTA SUB TOTAL P LA MAR LUCANAS PARINACOCHAS PAUCAR DEL SARA SARA SUCRE	CEM	Sexo			Grupos de Edad			
		Total	Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años	
CANGALLO	CANGALLO	98	76	22	50	47	1	
HUAMANGA	COMISARIA CARMEN ALTO	351	321	30	79	254	18	
HUAMANGA	COMISARIA DE FAMILIA AYACUCHO	1 502	1 366	136	228	1 175	99	
HUAMANGA	HUAMANGA	358	330	28	70	264	24	
SUB TOTAL PR	OVINCIA HUAMANGA	2 211	2 017	194	377	1 693	141	
HUANCA SANCOS	HUANCA SANCOS	74	63	11	17	50	7	
HUANTA	COMISARIA HUANTA	474	421	53	142	303	29	
HUANTA	HUANTA	146	129	17	52	87	7	
HUANTA	SIVIA	135	114	21	55	75	5	
SUB TOTAL P	ROVINCIA HUANTA	755	664	91	249	465	41	
LA MAR	LA MAR	153	144	9	40	101	12	
LUCANAS	LUCANAS	107	81	26	52	51	4	
PARINACOCHAS	PARINACOCHAS	102	85	17	30	70	2	
PAUCAR DEL SARA SARA	PAUCAR DEL SARA SARA	118	104	14	40	58	20	
SUCRE	SUCRE	121	103	18	32	77	12	
VICTOR FAJARDO	VICTOR FAJARDO	101	90	11	33	60	8	
VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	122	105	17	29	81	12	
Т	OTAL	3 962	3 532	430	949	2 753	260	

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021a). Resumen regional Ayacucho. [En línea].

2) Maltrato a la mujer en el departamento de Cusco.

Entre los meses de enero a diciembre de 2020 se atendieron 8 335 casos de maltrato en los CEM del departamento de Cusco. El detalle de dichos casos en términos de sexo de la persona atendida y el grupo etario al cual pertenece la misma; se detalla en la tabla que prosigue.

Tabla 9.Personas atendidas en los CEM del departamento de Cusco en el año 2020.

				Integrante	as por Violenci s del grupo far	niliar	anni di secono secoli
Provincia	CEM	2 332	S	exo	G	rupos de Ed	lad
		Total	Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
ACOMAYO	ACOMAYO	153	142	11	33	101	19
ANTA	ANTA	317	267	50	75	200	42
CALCA	CALCA	265	243	22	65	183	17
CALCA	COMISARIA SECTORIAL CALCA	85	71	14	23	58	4
SUB TOTAL	PROVINCIA CALCA	350	314	36	88	241	21
CANAS	CANAS	132	125	7	25	98	9
CANCHIS	COMISARIA SICUANI	488	437	51	85	362	41
CANCHIS	SICUANI	153	145	8	26	112	15
SUB TOTAL	PROVINCIA CANCHIS	641	582	59	111	474	56
CHUMBIVILCAS	CHUMBIVILCAS	174	161	13	54	115	5
cusco	COMISARIA DE FAMILIA CUSCO	433	353	80	123	271	39
CUSCO	COMISARIA DE FAMILIA SANTIAGO	669	539	130	214	417	38
cusco	COMISARIA SAN JERONIMO	497	439	58	157	326	14
CUSCO	COMISARIA SAN SEBASTIAN	1 054	814	240	438	563	53
CUSCO	COMISARIA SANTIAGO	429	358	71	146	257	26
cusco	COMISARIA TAHUANTINSUYO	306	271	35	50	221	35
CUSCO	CUSCO	430	362	68	146	262	22
CUSCO	SAN SEBASTIAN	223	170	53	88	124	11
CUSCO	SAYLLA	98	86	12	29	67	2
Name and Associated the State of the State o	PROVINCIA CUSCO	4 139	3 392	747	1 391	2 508	240
ESPINAR	ESPINAR	307	291	16	39	253	15
LA CONVENCION	ECHARATI	187	173	14	80	105	2
LA CONVENCION	KIMBIRI	347	321	26	54	285	8
LA CONVENCION	PICHARI	304	277	27	86	214	4
LA CONVENCION	QUILLABAMBA	354	303	51	114	193	47
SUB TOTAL PRO	VINCIA LA CONVENCION	1 192	1 074	118	334	797	61
PARURO	PARURO	266	229	37	67	188	11
PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	256	200	56	108	140	8
QUISPICANCHI	QUISPICANCHI	233	206	27	55	167	11
URUBAMBA	URUBAMBA	175	158	17	33	130	12
	TOTAL	8 335	7 141	1 194	2 413	5 412	510

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021a). Resumen regional Cusco. [En línea].

3) Maltrato a la mujer en el departamento de Huancavelica.

Entre los meses de enero a diciembre del año 2020, se atendieron 1 335 casos de maltrato en los CEM del departamento de Huancavelica. El detalle de dichos casos en términos de sexo de la persona atendida, mujeres y hombres; y, el grupo etario al cual pertenecen dichas personas (Se considera tres grupos etarios: edades de 0-17 años, 18-59 años y mayores de 60 años); se detalla en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 10.Personas atendidas en los CEM del departamento de Huancavelica en el año 2020.

ANGARAES CASTROVIRREYNA CHURCAMPA HUANCAVELICA HUANCAVELICA HUANCAVELICA		Caso	s de Person	as Atendidas Integrantes d			mujeres e
ACOBAMBA ANGARAES CASTROVIRREYNA CHURCAMPA HUANCAVELICA HUANCAVELICA HUANCAVELICA SUB TOTAL PROV	CEM		S	exo	Grupos de Edad		
		Total	Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
ACOBAMBA	ACOBAMBA	146	140	6	26	113	7
ANGARAES	ANGARAES	148	143	5	31	104	13
CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	155	94	61	106	44	5
CHURCAMPA	CHURCAMPA	107	89	18	51	49	7
HUANCAVELICA	COMISARIA HUACHOCOLPA	105	97	8	8	92	5
HUANCAVELICA	COMISARIA HUANCAVELICA	242	223	19	57	179	6
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	193	155	38	71	111	11
SUB TOTAL PROV	INCIA HUANCAVELICA	540	475	65	136	382	22
HUAYTARA	HUAYTARA	82	54	28	44	35	3
TAYACAJA	TAYACAJA	157	133	24	76	76	5
Т	OTAL	1 335	1 128	207	470	803	62

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021c). Resumen regional Huancavelica. [En línea].

4) Maltrato a la mujer en el departamento de Junín.

Entre los meses de enero a diciembre del año 2020, en los Centros Emergencia Mujer – CEM, del departamento de Junín, se atendieron 4 669 casos de maltrato a personas. Para mayor detalle acerca de dichos casos atendidos en términos de sexo de la persona atendida (Sexo: mujeres y hombres); y, el grupo etario al cual pertenecen las personas atendidas (Se considera tres grupos etarios, los cuales son: edades de 0-17 años, 18-59 años y mayores de 60 años); se presenta la tabla que prosigue.

Tabla 11.Personas atendidas en los CEM del departamento de Junín en el año 2020.

		Cas	sos de Perso	nas Atendidas Integrantes			mujeres e	
Provincia	CEM		S	exo	Grupos de Edad			
		Total	Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años	
CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	269	239	30	65	168	36	
CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	172	157	15	52	118	2	
	AL PROVINCIA ICHAMAYO	441	396	45	117	286	38	
CHUPACA	CHUPACA	216	172	44	126	76	14	
CONCEPCION	CONCEPCION	238	215	23	53	163	22	
HUANCAYO	CHILCA	289	271	18	63	206	20	
HUANCAYO	COMISARIA HUANCAYO	660	597	63	135	456	69	
HUANCAYO	COMISARIA SAPALLANGA	282	237	45	97	166	19	
HUANCAYO	HUANCAYO	670	558	112	257	344	69	
SUB TOTAL PR	OVINCIA HUANCAYO	1 901	1 663	238	552	1 172	177	
JAUJA	COMISARIA JAUJA	430	374	56	118	277	35	
JAUJA	JAUJA	176	134	42	74	85	17	
SUB TOTAL	PROVINCIA JAUJA	606	508	98	192	362	52	
JUNIN	JUNIN	83	74	9	25	54	4	
SATIPO	COMISARIA MAZAMARI	332	280	52	117	196	19	
SATIPO	PANGOA	201	154	47	94	99	8	
SATIPO	SATIPO	219	196	23	64	146	9	
SUB TOTAL F	PROVINCIA SATIPO	752	630	122	275	441	36	
TARMA	TARMA	110	92	18	41	61	8	
YAULI	COMISARIA LA OROYA	231	183	48	85	138	8	
YAULI	YAULI	91	78	13	22	67	2	
SUB TOTAL	PROVINCIA YAULI	322	261	61	107	205	10	
T	OTAL	4 669	4011	658	1 488	2 820	361	

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021d). Resumen regional Junín. [En línea].

4.2. Centros Emergencia Mujer en el VRAEM.

Teniendo en cuenta la Matriz de Datos, presentada en anexos, se cotejó la existencia de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en año 2011 y año 2020, en cada uno de los departamentos, provincias y distritos de la Zona de Influencia Directa del VRAEM; asimismo, se cotejó si, cada uno de los distritos que pertenecían a dicho ámbito del VRAEM en el año 2020, también formaban parte del VRAE en el año 2011.

Tabla 12.Cotejo de existencia de los CEM en la Zona de Influencia Directa del VRAEM - Departamento de Ayacucho.

			EXISTENCIA	DE CEM			FORMABA	PARTE DEL
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	AÑO 2011		AÑO 2020		VRAEM EN	2011
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
	P	yahuanco						
		Canayre						
		Chaca						
	Uluanta	Llochegua						
	Huanta	Pucacolpa						
		Santillana						
A		Sivia						
Ayacucho	ι	Jchuraccay,						
		Anchihuay						
		Anco						
	La Man	Ayna						
	La Mar	Chungui						
		Samugari						
	S	Santa Rosa						
	TOTAL		0	14	0	14	0	14

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13.Cotejo de existencia de los CEM en la Zona de Influencia Directa del VRAEM - Departamentos de Cusco, Huancavelica y Junín.

			AÑO 2011			ΑÑ	O 2020	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	EXISTENC	IA DE CEM	CEM - R	EGULAR	CEM - CO	VISARIA
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
		Inkawasi						
		Kimbiri						
Cusco	La Convención	Pichari						
		Villa Virgen						
		Villa Kintiarina,						
		Andaymarca						
		Huachocolpa						
		Surcubamba						
Huancavelica	Tayacaja	Tintay						
		Puncu						
		Roble						
		Pariahuanca						
	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba						
		Mazamari						
Junín		Pangoa						
	Satipo	Río Tambo						
		Vizcatán del Ene		Ī				
	TOTAL	L	2	_ 15	0	17	1	16

Fuente: Elaboración propia.

V. DISCUSIÓN

5.1. Consideraciones Generales.

Consideraciones que se tuvieron en la discusión de los resultados presentados en el capítulo anterior, los cuales fueron los siguientes:

- Se consideraron en un contexto general, los casos atendidos en los CEM a nivel nacional; y, como caso específico, los atendidos en los CEM pertenecientes a los cuatro departamentos del VRAEM tenidos en cuenta.
- En el plano de las políticas públicas, la ubicación de las instituciones gubernamentales permite diseñar estrategias adaptadas al problema; esto quiere decir que, al tener una descripción detallada, se puede elegir qué clase de estrategia implementar; en ese sentido, la aproximación distrital permite tener una visión más completa y detallada que puede servir como unidad territorial de intervención que permita maximizar la eficacia de la acción estatal. (López y Vizcarra, 2012).
- Para el análisis e interpretación de los resultados presentados en el capítulo anterior, se tuvo en cuenta el incremento porcentual tanto en la incidencia del maltrato como en la creación de nuevos CEM.

5.2. Maltrato a la Mujer e Incremento de los CEM en el Perú.

A Nivel Nacional en el Período 2011-2020, las denuncias en los CEM pasaron de 41 084 casos atendidos a 114 495. El aumento de casos en el período de evaluación estuvo dado por la siguiente formula.

% Crecimiento Maltrato =
$$\underline{Casos\ 2020 - Casos\ 2011} \times 100\%$$

$$\underline{Casos\ 2011}$$

Teniendo en cuenta la fórmula presentada y los datos en cada uno de los años de inicio y fin del período de evaluación, el crecimiento del maltrato a la mujer a nivel nacional se determinó de la siguiente manera:

% Crecimiento A Nivel Nacional =
$$\frac{114495 - 41084}{41084} \times 100\%$$

% Crecimiento A Nivel Nacional = 178.69%

En la figura que prosigue se presenta en forma esquemática el crecimiento de los casos de maltrato, atendidos por los Centros Emergencia Mujer – CEM, a nivel nacional, en el periodo 2011-2020.

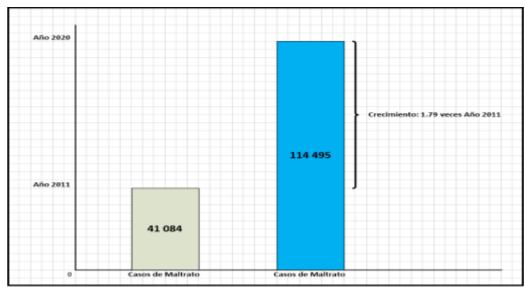


Figura 4. Crecimiento del maltrato a la mujer a nivel nacional, periodo 2011-2020. Fuente: Elaboración propia.

De igual manera, usando la fórmula presentada y los datos en cada uno de los años de inicio y fin del período de evaluación, el crecimiento de los CEM a nivel nacional en el período 2011-2020, se determinó de la siguiente manera:

% Crecimiento CEM =
$$N^{\circ}$$
 CEM en 2020 - N° CEM en 2011 × 100% N° CEM en 2011

% Crecimiento A Nivel Nacional = $\underline{390 - 114} \times 100\%$

114

% Crecimiento A Nivel Nacional = 242.1%

En la figura que prosigue se presenta en forma esquemática el crecimiento de los Centros Emergencia Mujer – CEM, a nivel nacional en el periodo de evaluación que va desde el año 2011 hasta el año 2020.

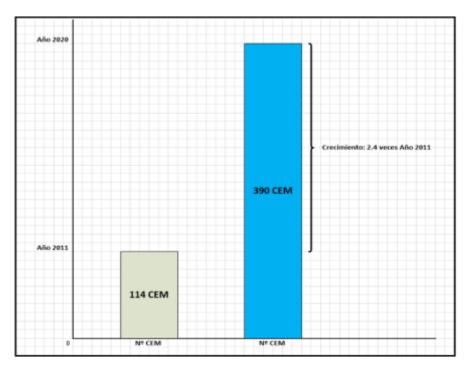


Figura 5. Crecimiento de los CEM a nivel nacional, período 2011-2020. Fuente: Elaboración propia.

5.3. Maltrato a la Mujer e Incremento de los CEM en el VRAEM.

Consideramos los cuatro departamentos cuyas provincias y distritos se encuentran dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM. En ese sentido, en la tabla que prosigue se presentan las denuncias de maltrato en el año 2011.

Tabla 14.Denuncias en los CEM del VRAEM en el año 2011.

DEPARTAMENTO	MU	JERES		HOMBRES	TOTAL
DEI ARTAMERTO	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	TOTAL
Ayacucho	1 729	89%	218	11%	1 947
Cusco	2 946	91%	300	9%	3 246
Huancavelica	625	97%	97	13%	722
Junín	3 081	88%	436	12%	3 517
TOTAL	8 381		1 051		9 432

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Tabla 7.

Por otro lado, considerando los cuatro departamentos cuyas provincias y distritos se encuentran dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM, para

el año 2020, las denuncias de maltrato en los CEM de dichos departamentos se dieron tal como se muestra en la tabla que prosigue.

Tabla 15.Denuncias en los CEM del VRAEM en el año 2011.

DEPARTAMENTO	MU	JERES	НОІ	MBRES	TOTAL
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	
Ayacucho	3 532	89%	430	11%	3 962
Cusco	7 141	86%	1 194	14%	8 335
Huancavelica	1 128	84%	207	16%	1 335
Junín	4 011	86%	658	14%	4 669
TOTAL	15 812		2 489		18 301

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de tablas 8, 9, 10 y 11.

Asimismo, de las dos tablas anteriores, considerando solamente el caso de maltrato a las mujeres, elaboramos la Tabla 16. En dicha tabla se muestra el incremento de las denuncias de maltrato en el período 2011-2020 en los cuatro departamentos que se encuentran dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM.

Tabla 16.Incremento de las denuncias en los CEM del VRAEM en el período 2011-2020.

DEPARTAMENTO	ΑÑ	AÑO	
	2011	2020	
Ayacucho	1 729	3 532	104%
Cusco	2 946	7 141	142%
Huancavelica	625	1 128	80%
Junín	3 081	4 011	30%
TOTAL	8 381	15 812	89%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de tablas 14 y 15.

De la tabla anterior, considerando un incremento del 50% como significativo, se tiene que: En el período 2011-2020, solamente en el departamento de Junín el incremento del maltrato hacia la mujer no fue significativo.

Finalmente, considerando la matriz de datos presentada en anexos, para el caso de los CEM - Regulares, elaboramos la Tabla 17. En dicha tabla se muestra el incremento de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el período 2011-2020

en los cuatro departamentos que se encuentran dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM.

Tabla 17. *Incremento de los CEM – Regulares en el VRAEM, período 2011-2020.*

DED 4 DT 4 MENTO	CEM			
DEPARTAMENTO	2011 2020		INCREMENTO	
Ayacucho	10	13	30%	
Cusco	7	18	157%	
Huancavelica	4	7	75%	
Junín	8	12	50%	
TOTAL	29	50	72%	

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de tablas 14 y 15.

Luego, en forma similar que el caso anterior, considerando un incremento del 50% como significativo, se tiene que: En el período 2011-2020, solamente en el departamento de Ayacucho el incremento de los CEM no fue significativo.

VI. CONCLUSIONES

- Hubo un significativo incremento en el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el período 2011-2020 el cual se incrementó en un 89%; en efecto, solamente los CEM Regulares se incrementaron en un 72%, pasando de 29 CEM en 2011 a 50 CEM en 2020; eso sin contar los 150 CEM Comisaría creados en dicho período.
- 2) El incremento de Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Ayacucho, no fue significativo en el período 2011-2020; ya que, no hubo un crecimiento significativo (Mayor o igual al 50%), en dicho período. El incremento fue solamente de 30% pasando de 10 en 2011 a 13 CEM Regulares en 2020.
- 3) El incremento de los Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Cusco, fue significativo en el período 2011-2020; en efecto, hubo un crecimiento de 157% en dicho período; pasando de 7 en 2011 a 18 CEM Regulares en 2020.
- 4) El incremento de los Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Huancavelica, fue significativo en el período 2011-2020; ya que, hubo un incremento de 75% (significativo ya que es mayor que el 50% tomado como referencia), en dicho período; pasando de 4 CEM en 2011 a 7 CEM Regulares en 2020.
- 5) El incremento de los Centros Emergencia Mujer CEM, en el departamento de Junín fue significativo en el período 2011-2020; en efecto, hubo un crecimiento significativo de 50% (igual al 50% tomado como referencia para deslindar si es o no significativo), en dicho período; pasando de 8 CEM en 2011 a 12 CEM Regulares en 2020.
- 6) En los distritos que forman parte del ámbito de intervención directa del VRAEM, ubicados dentro de cuatro departamentos, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín; solo se creó un CEM Comisaría en el período 2011-2020.

7) Se puede establecer que, a mayor número de casos de maltrato, el número de los CEM se incrementa, ya que, estos se crean para cubrir una necesidad, que es la incidencia del maltrato; luego, si no hubiera incremento de maltrato, no habría razón de crear nuevos CEM.

VII. RECOMENDACIONES

- Dado que, en la presente investigación se puso énfasis el análisis dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM; se recomienda complementar la presente investigación con otra donde se considere también el ámbito de influencia del VRAEM; incorporando en el análisis al quinto y último departamento hasta donde se extiende la región geopolítica denominada VRAEM, el departamento de Apurímac.
- 2) Se recomienda indagar el caso de los CEM Kimbiri y Pichari del departamento de Cusco que existían al año 2011; pero que, en 2020, ya no figuran como CEM dentro de la relación de CEM Regulares, ni tampoco dentro de los CEM Comisaría.
- 3) Se recomienda realizar un estudio comparativo entre los CEM de los distritos fuera del VRAEM con los que se encuentran dentro del VRAEM, de cada uno de los departamentos en los cuales se extiende la región geopolítica denominada VRAEM; asimismo, comparar la incidencia del maltrato hacia la mujer en cada grupo de dichos distritos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central de Reserva del Perú. (2020a). Caracterización del departamento de Ayacucho. Recuperado de https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/Ayacucho-Caracterizacion.pdf
- Banco Central de Reserva del Perú. (2020b). Caracterización del departamento de Cusco.

 Recuperado de https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/cusco-caracterizacion.pdf
- Banco Central de Reserva del Perú. (2020c). Caracterización del departamento de Junín. Recuperado de https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/junin-caracterizacion.pdf
- Bayas Villagómez, H. F. (2015). Violencia intrafamiliar y los derechos de la mujer del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Río Negro del Cantón Baños de Agua Santa. (Tesis de Grado, Universidad Técnica de Ambato). https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/13697/1/FJCS-DE-871.pdf
- Camones Gonzales, A. V. (2016). La eficacia de la sanción por incumplimiento de las medidas de protección dictadas en las sentencias de violencia familiar en la Sede Judicial de Lima- Norte, 2016. (Tesis de grado). Lima: Universidad de Huánuco.
- Castillo Garay, M. J. y Guillen Ccorimanya, J. (2019). Violencia familiar y medidas de protección emitidas por Juzgados Especializados de Familia. Lima Norte 2018. (Tesis de Grado). Universidad Privada TELESUP; Lima.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2012). Plan Integral Territorial VRAEM: 2012-2016. Lima: CEPLAN.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). ¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla? Recuperado de http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf

- De la Colina Camacho, M. y Camacho Gutiérrez, S. (2016). Violencia de género en el estado de México, perspectivas de funcionarios públicos sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres. (Tesis de Grado, Universidad autónoma del estado de México). Recuperado de http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/65515
- Decreto Supremo Nº 021-2008-DE-SG. Determinan distritos que forman parte del esquema de intervención estratégica denominado "Plan VRAE". Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil ocho.
- Decreto Supremo Nº 074-2012-PCM Declaran de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro y crean Comisión Multisectorial. Lima, El Peruano, edición del 10 de julio de 2012.
- Decreto Supremo Nº112-2017-PCM. Decreto Supremo que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo Nº 040-2016-PCM, respecto al reordenamiento de los ámbitos de intervención directa y de influencia del VRAEM. Lima, Diario Oficial El Peruano, edición del 24 de noviembre de 2017.
- Echegaray Gálvez, M. Y. (2018). Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.
- Herrera López, V. E. y Palacios Trujillo, A. G. (2019). Protocolo de actuación conjunta entre los Centros Emergencia Mujer (CEM) y los Establecimientos de Salud (EE.SS.) para la atención a las víctimas de violencia. Lima: Ministerio de Salud MINSA y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP.
- García Díaz, J. A. (2009). Planeamiento para el Desarrollo: Plan VRAE, presente y futuro. Lima: Gestión Pública y Desarrollo. Recuperado de http://www4.congreso.gob.pe/dgp/Didp/boletines/VRAEM/bibliografia.html
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). Violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes. Lima: INEI.
- Ley Na 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las

- mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima; Diario Oficial El Peruano, edición del lunes 23 de noviembre de 2015.
- López Villanes, N. y Vizcarra Castillo, S. (2012). La cadena de valor de la cocaína: un análisis georreferenciado del VRAE. Revista de Ciencia Política POLITAI Seguridad Internacional y Crimen Organizado; 3 (4), 79-92. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Napanga Saldaña, E. O.; Oyola García, A. E. y Vílchez Gutarra, A. (2012). Análisis de la Situación de Salud del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Lima: Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud del Perú.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en cifras Año 2012. Lima: PNCVFS.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021a). Resumen regional Ayacucho. En: Programa Nacional AURORA, periodo: enero diciembre 2020. [En línea]. https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/01/RE- Ayacucho-2020.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021b). Resumen regional Cusco. En: Programa Nacional AURORA, periodo: enero diciembre 2020. [En línea]. https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/01/RE-Cusco-2020.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021c). Resumen regional Huancavelica. En: Programa Nacional AURORA, periodo: enero diciembre 2020. [En línea]. https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/01/RE-Huancavelica-2020.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021d). Resumen regional Junín. En: Programa Nacional AURORA, periodo: enero diciembre 2020. [En línea]. https://portalestadistico.pe/wp- content/uploads/2021/01/RE-Junin-2020.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). Violencia contra la mujer. [En línea]. Recuperado de https://www.paho.org/es/temas/violencia-contramujer

- Presidencia del Consejo de Ministros. (2013, enero 24). Programa de Intervención VRAEM 2012. [En línea]. Recuperado de http://www.pcm.gob.pe/2013/01/programa-de-intervencion-vraem-2012/
- Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. (2011). Directorio de los Centros Emergencia Mujer Regular. (Vigencia: enero 2011). Disponible en https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/dir ectorio_cem_ene 2011.pdf
- Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. (2012). Boletín estadístico diciembre 2011 (Actualizado el 25 de mayo del 2012). Recuperado de http://asista.pncvfs.gob.pe/images/UGIGC/BV Diciembre 2011/Boletín Estadístico.pdf
- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. (2020a). Boletín estadístico diciembre 2020. Recuperado de https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/03/BV-Diciembre-2020.pdf
- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. (2020b). Directorio de los Centros Emergencia Mujer Regular. (Actualizado al 31.05.2020). Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/transpa rencia/ Directorio-CEM-nacional 31052020.xlsx
- Quispe Quiroz. J. E. y Gutiérrez Azcue, A. B. (2018). Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en lima- 2017. (Tesis de Grado). Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.
- Rodríguez Susa, G. I. (2018). Causas de la violencia intrafamiliar en Bogotá Distrito Capital en el año 2017. (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana). Recuperado de http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/10656
- Saldaña Soto, L. (19 junio, 2018). Mecanismos para contrarrestar la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar. Lima: Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Recuperado de https://observatorioviolencia.pe/mecanismos_contra_violencia/
- Troya Pullas, F. A. (2018). Violencia intrafamiliar y medidas de protección en la

- legislación ecuatoriana, Distrito Metropolitano de Quito, año
- 2016. (Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador). Recuperado de http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/15217
- Vargas Armas, R. W. y Walde Soto, K. M. (2017). Factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo en la actualidad. (Tesis de Grado). Huancayo, Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú.
- Vera Forero, L. V.; Londoño Valderrama, N. A.; Ortegón Melo, M. A. y Romero González, J. A. (2018). Narrativas biográficas de mujeres que han experimentado violencia de pareja. Razón Crítica, 5(1), 177-209. Extraído de http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1357

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Maltrato a la mujer por parte del cónyuge e incremento de los Centro Emergencia Mujer en el VRAEM, periodo 2011-2020.

General: ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020? Específicos: ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Específicos: ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Específicos: ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Específicos: ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Específicos: ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Específicos: ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Específicos: ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el vRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el vRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el vRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el vRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el vRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el vRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el vRAEM, para contrarrestar el número de los Centros de numer	Problemas	Objetivos	Supuestos	Categorías	Metodología
número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020? Específicos: - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro incrementó el número de los Centro de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - Determinar en qué medida incrementó el número de los Centro del número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - Le número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - Le número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - Le número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - Le número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - Le número de los Centros de Emergencia Mujer – CEM, en el de cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - Le número de los Centros de Emergencia Mujer – CEM, en el de cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - Le número de los Centros de Emergencia Mujer – CEM, en el de cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: - Le número de los Centros de Emergencia Mujer – CEM, en el de cónyuge en el periodo 2011-2020. - Resolución Ministerial N° 100-201 de Centro de Emergencia Mujer – CEM, en el de cónyuge en el periodo 2011-2020. - Resolución Ministerial N° 100-201 de Centro de Centros de Centro de	General:	-	General:		Tipo de Investigación:
en el departamento de Ayacucho, en el periodo 2011-2020? - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, en el periodo 2011-2020? - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, en el periodo 2011-2020? - ¿En qué medida incrementó de Cusco, en el periodo 2011-2020? - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, en el periodo 2011-2020. - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Huancavelica. - Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Huancavelica. - Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Huancavelica. - Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Cusco, en el periodo 2011-2020. - ¿En qué medida incrementó el número de los - Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Cusco, fue significativo en el periodo 2011-2020. - El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Huancavelica. - Incremento de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco Incremento de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Huancavelica. - Incremento de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco Incremento de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Huancavelica. - Incremento de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco Incremento de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Huancavelica Incremento de los Centro Eme	General: ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020? Específicos: - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Ayacucho, en el periodo 2011-2020? - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, en el periodo 2011-2020? - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Huancavelica, en el periodo 2011-2020?	General: Determinar en qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer — CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicos: Determinar en qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer — CEM, en el departamento de Ayacucho, en el periodo 2011-2020. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer — CEM, en el departamento de Cusco, en el periodo 2011-2020. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer — CEM, en el departamento de Numero de los Centro Emergencia Mujer — CEM, en el departamento de Huancavelica, en el periodo 2011-2020. Determinar en qué medida	General: Hubo un significativo incremento en el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020. Específicas: - El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Ayacucho, fue significativo en el periodo 2011-2020 El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, fue significativo en el periodo 2011-2020 El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Huancavelica, fue significativo en el periodo 2011-2020 El incremento de Centros	- Resolución Ministerial N° 157-2016-MIMP del 22JUL2016, que aprueba la Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer" Resolución Ministerial N° 100- 2021-MIMP del 29MAR2021, que aprueba el Protocolo del Centro de Emergencia Mujer". SUB CATEGORIAS - Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Ayacucho Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento del Cusco Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento del Huancavelica Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Huancavelica.	Tipo de Investigación: Cuantitativa. Diseño de la Investigación: No experimental, transversal. Técnicas: Análisis documentario. Instrumentos: Guía para el análisis
minar en qué medida - El incremento de Centros	- Deterrincrement Emergend departam	minar en qué medida tó el número de los Centro cia Mujer – CEM, en el			

Anexo 2: Matriz de operacionalización.

Variable	Definición Conceptual	Definición		
Independient	Deminoion Gonocpidar	Operacional	Dimensiones	Indicadores
Maltrato a la mujer por parte del cónyuge	Todo tipo de violencia, sea leve o grave; infringida en la mujer.	Maltrato hacia la mujer en el VRAEM.	Casos de maltrato hacia la mujer en el VRAEM en el año 2011.	 Casos de maltrato en Ayacucho. Casos de maltrato en Cusco. Casos de maltrato en Huancavelica. Casos de maltrato en Junín.
Variable	Definición Conceptual	Definición	Casos de maltrato hacia la mujer en el VRAEM en el año 2020.	 Casos de maltrato en Ayacucho. Casos de maltrato en Cusco. Casos de maltrato en Huancavelica. Casos de maltrato en Junín.
Dependiente	Demincion Gonceptual	Operacional	Difficilisiones	monumento
Creación de los Centros Emergencia Mujer	El CEM es una entidad creada por el Estado para garantizar el auxilio rápido y oportuno, principalmente, a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia y de	CEM existentes en el VRAEM en el periodo 2011-2020.	CEM existentes en el VRAEM en el año 2011.	- CEM existentes en el departamento de Ayacucho CEM existentes en el departamento de Cusco CEM existentes en el departamento de Huancavelica CEM existentes en el departamento de Junín.
	cualquier índole, en sus diferentes etapas generacionales y por personas del sexo opuesto y/o del mismo sexo.		CEM existentes en el VRAEM en el año 2020.	- CEM existentes en el departamento de Ayacucho CEM existentes en el departamento de Cusco CEM existentes en el departamento de Huancavelica CEM existentes en el departamento de Junín.

Anexo 3: Instrumento.

GUÍA PARA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL

I. Objetivo.

Recoger información relacionada con la creación de Centro Emergencia Mujer – CEM, en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM, los cuales fueron creados como respuesta al incremento de la violencia contra la mujer.

II. Indicaciones.

- Apersonarse a las instituciones y/u organizaciones que cuentan con reportes de creación de los CEM.
- Solicitar la documentación y de ellas extraer la parte sustancial, según requerimientos de la ficha para el análisis documental.
- Analizar cada uno de los casos en función a su ubicación política administrativa, es decir, en términos de su ubicación dentro de los departamentos, provincias y distritos.
- Llenar la ficha, según modelo de ficha presentada para cada uno de los casos. También, si las hubiera, registrar información adicional para cada una de las CEM creadas en el periodo 2011-2020.

III. Ítems a ser cotejados.

Los ítems a ser cotejados, es decir, las categorías de las cuales se recogerá la información, serán los siguientes:

- Contexto departamental de la violencia contra la mujer.
- Contexto provincial de la violencia contra la mujer.
- Contexto distrital de la violencia contra la mujer.
- Algunas anotaciones adicionales con respecto a cada uno de los CEM creados en el periodo 2011-2020.

IV. Modelo de Ficha.

	INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN					
Caso	Departamento	Provincia	Distrito	Observaciones CEM		
1	Ayacucho					
2	Cusco					
3	Huancavelica					
4	Junín					

Anexo 4: Validación de los instrumentos



FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

Investigador:

TESIS: "MALTRATO A LA MUJER DEL CONYUGE E INCREMENTO DE LOSCENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM, PERIODO 2011 - 2020"

Bachiller Nelson PALOMINO LA SERNA

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un rigurosoanálisis de los ítems de las encuestas respecto a "MALTRATO A LA MUJER POR PARTEDE CONYUGE E INCREMENTO DE LOS CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM,

PERIODO 2011 – 2020" que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterioraplicación.



OPINIÓN DE APLICABILIDAD

95 %

PROMEDIO DE VALORACIÓN

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buenas e) Muy buena

Nombres y Apellidos: VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

DNI N° 32814221 Teléfono/Celular: 965453491 / 975043498

Dirección domiciliaria: Calle Cuba Mz K-1, Lote 8 Urb. Santa Patricia, LA

MOLINA.

Título Profesional: ABOGADO Grado Académico: MAGISTER

Lima, 10 de enero del 2021

Mención: MAESTRO EN DERECHO PENAL

DNI - 32814221 VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

FORMATO B

FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: ""MALTRATO A LA MUJER DEL CONYUGE E INCREMENTO DE LOS CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM, PERIODO 2011 - 2020"

Autor: Bachiller Nelson PALOMINO LA SERNA

Nombre del Instrumento: Entrevista

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

	Indicadores	Criterios	5	10	15	20	25	303	54	045	50	55	60	65	70	7580	085	90	95 100
1.	Claridad	Está formulado con lenguaje																	_
		apropiado.																	X
2.	Objetividad	Esta expresado en conductas																	X
		observables																	^
3.	Actualidad	Adecuado al avance de la																	X
		ciencia pedagógica																	^
4.	Organización	Existe una organización lógica																	x
5.	Suficiencia	Comprende los aspectos en																	.,
		calidad y cantidad																•	X
6.	Intencionalidad	Adecuado para valorar los																	_
		instrumentos de investigación																	X
7.	Consistencia	Basado en aspectos teóricos																	x
		científicos.																	^
8.	Coherencia	Entre los índices e indicadores																	х
9.	Metodología	La estrategia responde al																	
		propósito del diagnóstico.																	X
10	. Pertinencia	Es útil y adecuado para la																	_
		investigación																	X





PROMEDIO DE VALORACIÓN

95 %

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buenas **e) Muy buena**

Nombres y Apellidos: VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

DNI N° 32814221 Teléfono/Celular: 965453491 / 975043498

Dirección domiciliaria: Calle Cuba Mz K-1, Lote 8 Urb. Santa Patricia, LA

MOLINA. Título Profesional: ABOGADO

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN DERECHO PENAL

DNI - 32814221 VICTOR RAUL VIVAR DIAZ MAGISTER

Firma

Lima, 10 de enero del 2021

THE POAD AREA TO A REAL PROPERTY OF THE POAD AREA TO A POAD AREA T

FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

Investigador:

TESIS: "MALTRATO A LA MUJER DEL CONYUGE E INCREMENTO DE LOSCENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM, PERIODO 2011 - 2020"

Bachiller Nelson PALOMINO LA SERNA

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un rigurosoanálisis de los ítems de las encuestas respecto a "MALTRATO A LA MUJER POR PARTEDE CONYUGE E INCREMENTO DE LOS CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM,

PERIODO 2011 – 2020" que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterioraplicación.



PROMEDIO DE VALORACIÓN

90%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente	b) Baja	c) Regular	d) Buena	e) Muy buena
---------------------------------	---------	------------	----------	--------------

Nombres y Apellidos: ODALIS NAYLET SOLF DELFIN

DNI N°: 4186378 8 Teléfono/Celular: 962225882

Dirección domiciliaria: Calle las Letras 199. Dpto.403. SAN BORJA

Título Profesional: CIRUJANO DENTISTA

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

Firma

Lima, 04 de MAYO del 2021.

FORMATO B

FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: ""MALTRATO A LA MUJER DEL CONYUGE E INCREMENTO DE LOS CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM, PERIODO 2011 - 2020"

Autor: Bachiller Nelson PALOMINO LA SERNA

Nombre del Instrumento: Entrevista

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	5	10 ¹	15	20	25	30	35	40	45	5 0	55	60 <mark>6</mark>	357	07	580	85	<mark>90</mark> 9) <mark>5</mark> 1	00
11. Claridad	Está formulado con lenguaje																	Х		
	apropiado.																			
12. Objetividad	Esta expresado en																	Х		
	conductas observables																			
13. Actualidad	Adecuado al avance de la																	Х		
	ciencia pedagógica																			
14 Organización	Existe una organización																	Х		
	lógica																			
15. Suficiencia	Comprende los aspectos en																	X		
	calidad y cantidad																			
16. Intencionalidad	Adecuado para valorar los																	X		
	instrumentos																			
	de investigación																			
17. Consistencia	Basado en aspectos																	X		
	teóricos científicos.																			
18. Coherencia	Entre los índices e																	X		
	indicadores																			
19. Metodología	La estrategia responde al																	X		
	propósito del diagnóstico.																			
20. Pertinencia	Es útil y adecuado para la																	X		
	investigació n																			





OPINIÓN DE APLICABILIDAD

90%

PROMEDIO DE VALORACIÓN

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos: ODALIS NAYLET SOLF DELFIN

DNI N°: 4186378 8

Teléfono/Celular: 962225882

Dirección domiciliaria: Calle las Letras 199. Dpto.403. SAN BORJA

Título Profesional: CIRUJANO DENTISTA

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

Firma

Lima, 04 /Enero /2021.

Anexo 5: Matriz de datos.

CEM al año 2011.

Presentamos una descripción general de los Centro Emergencia Mujer – CEM, existentes a nivel nacional a inicios del año 2011.

Nº	CEM		Ubicación del CE	M	Dirección del CEM
14		DPTO	PROV	DIST	Direction del CEM
9	Chachapoyas	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	Jr. Amazonas № 1834
2	Utcubamba	Amazonas	Amazonas Otcupamoa Bagua Grange		Pasaje Matias Arimachi N° 151 Pueblo Viejo
3	Bagua	Amazonas	Bagua	Bagua	Jr -29 de Agosto 409 - Bagua
4	Chimbote	Ancash	Santa	Chimbote	Av. José Gálvez N° 666 Chimbote
6	Huaraz	Ancash	Huaraz	Huaraz	Jr. Jose de Sucre s/n. 2da cdra
в	Huarmey	Ancesh	Huarmey	Huarmey	Jr Quilipe N° 145 Huarmey
7	Nuevo Chimbote	Ancash	Santa	Nuevo Chimbate	Av. Peru mz W. Villa Maria. Nuevo Chimbote
8	Abancay	Apurimac	Abancay	Abancay	Jr. Lima s/n. Sotano del Parque Centenario
9	Andahuaylas	Apurimac	Andahuaylas	Andahuaylas	Av. Peru s/n Puerta 4 y 5 Estadio Municipal
10	Antabamba	Apurimac	Antabamba	Antabamba	calle Bolivar interior del centro civico 1er piso Antabamba
115	Chincheros	Apurimac	Chincheros	Chincheros	Av. Femando Belaunde Tem s/n (5 esquinas)
12	Grau	Apurimac	Grau	Chuquibambilta	Av. Grau S/n Complejo Administrativo de la Municipalidad Provincial de Grau
13	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Av. Alfonso Ugarte 607- Urb. La Libertad - Cerro Colorado
14	Camanà	Arequipa	Camaná	Camana	Av Mansoal Castilla Esquina s/n con prolongacion Guilca cercado de Camaná
15	Chivay	Arequipa	Caylloma	Chivay	Calle Leticia s/n Chivay
16	Miraflores	Arequipa	Arequipa	Miratiores	Av. Sen Martin con Gonzales Prada - Esquina Protongacion Calvario Mz E.t. 28 - Chapichico Miraflores
17	Cangallo	Ayacucho	Cangallo	Cangallo	Plaza Principal Cangallo
18	Huamanga	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Jr union 211, atos - plaza de la magdalena
19	Huanca Sancos	Ayacucho	Huanca Sancos	Sancos	Parque Bonifacio Parián s/n Junta Vecinal Pisqonto
20	Huanta	Ayacucho	Huanta	Huanta	Jr Libertad s/n fra cuadra
21	La Маг	Ayacucho	La Mar	San Miguel	Plaza de Armas s/n San Miguel La Mar Ayacucho
22	Lucanas	Ayacucho	Lucanas	Puquio	Jr. Ayacucho Nº 136 Plaza Mayor de Puquio -Ayacucho
23	Parinacochas	Ayacucho	Parinecochas	Cora Cora	Jr. Comercio s/n plaza de armas - Cora Cora
24	Paucar del Sara Sara	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	Pausa	Jr. Miguel de Cervantes s/n (Plaza de Armas)
25	Sucre	Ayacucho	Sucre	Querobamba	local de la municipalidad provincial de sucre, 2do piso

N°	CEM		Ubicación del CEI	М	District Control
14.	7517	DPTO	PROV	DIST	Dirección del CEM
26	Vilcas Huaman	Ayacucho	Vilcas Huaman	Vilcas Huaman	Plaza Pachacutec s/n Vilcas Huaman
27	Chota	Cajamarca	Chota	Chote	jr. Cajamarca 634-636-638- Chota
28	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Jr. Belen 683- 2do piso - Cajamarca
29	Jaén	Cajamarca	Jaén	Jaen	calle Simón Bolivar Nº 1749
30	Calleo	Callao	Calleo	Catao	Av. Saénz Peña 2da odra
31	Pachaoutec	Callao	Callao	Ventanilla	Local Comunal Militservicios Mz. Z'1 Sector D Villa Pachatutec costado del colegio especial o frente al Centro Cívico
32	Ventaniila	Callao	Calteo	Ventaniila	Urb. Antonio Moreno de Caceres 2do sector Mz P1 Lt 10 - ciudad Deportes - Ventanilla
33	Chumbivilcas	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomas	Av. Perù s/n - Posta de Salud de Condepanpa
34	Cusco	Cusco	Cusco	Wanchaq	Av Micaela Bastidas N° 450 Wanchaq
35	Kimbiri	Cusco	La Convención	Kimbin	Av. Aeropuerto - Sta Teresita de kimbiri s/n (I.S.T.P. Kimbiri)
36	Pichari	Cusco	La Convención	Pichari	Cruce de la Av. Arriba Perú y Jr. La Concepción (Coordinación Educativa Pichari COE)
37	Quillabamba	Cusco	La Convencion	Quillabamba	JJr. Kiten⊩ I -18 2do piso - La Granja - Guillabamba - Cusco
38	Sicuani	Cusco	Canchis	Sicuani	Jr. Confederation N° 222
39	Espinar	Cusco	Espinar	Espinar	Av. San Martin 316 Cercado
40	Acobamba	Huancavelica	Acobamba	Acobamba	Esquina Jiron Reboredo y Jiron la Mar s/n - Acobamba
41	Churcampa	Huancavelica	Churcampa	Churcampa	Esquina de Real y calle San Antonio - junto a Electro Centro
42	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Jr. Odonoval esq Jr. Grau Plaza Santa Ana
43	Tayacaja	Huancavelica	Tayacaja	Tayacaja	Jr. Zavala 456 - Tayacaja
44	Ambo	Huanuco	Ambo	Ambo	Jr. Manscal Castilla cdra. 2 Centro Civico
45	Huánúco	Huanuco	Huanuco	Amarilis	Calle Los Girasoles s/n frente Colegio Amauta Parcarbambillo - dentro de comisana de Amarilis
46	Tingo Maria	Huanuco	Leoncio Prado	Tingo Maria	Jr. San Alejandro 331 Tingo Maria
47	Ica	Ica	Ica	Ica	Jr. Apurimac N° 277
48	Pisco	loa	Pisco	Pisco	Prolongación Cieneguilla Nº 521 Centro Poblado - La Esperanza
49	Nasca	loa	Nasca	Nasca	Jr. Callao - Municipalidad de Nasca - segundo Piso
50	Chanchamayo	Junin	Chanchamayo	Chanchamayo	Jr. Arequipa 564 - 566. La Merced

200	April 1		Ubicación del CEN	A.	Maria Control Control
N"	CEM	DPTO	PROV	DIST	Dirección del CEM
51	Concepción	Junin	Concepción	Concepción	Jr. 9 de Julio s/n - Plataforma del Mercado Modelo
52	Huancayo	Junin	Huancayo	Huancayo	Jr. Cuzco N° 1590
53	Jauja	Junin	Jauja	Jauja	Jr. Huascar N° 999
54	Satipo	Junin	Satipo	Satipo	Agusto Beleguia Cdra. 11 Centro Civico s/n
55	Yauli	Junin	La Oroya	Yauli	La Oroya antiguo local al costado del Mercado Tupac Amaru
56	Tarma	Junin	Tarma	Tama	jr. Amazonas 5ta odra 2do piso del mercado modelo - Tarma
57	Chilca	Junin	Huancayo	Chilca	Pasaje San Andrés 188 2do Piso - Distrito de Chilca - Huancayo
58	Chocope	La Libertad	Ascope	Chocope	Juan Gildemeister Nº 187 Chocope -Prov - Ascope - La Libertad
59	Huamachuco	La Libertad	Sanchez Carrión	Huamachuco	Jr Leondo Prado 786 - Huamachuco
60	Otuzco	La Libertad	Otuzco	Otuzco	Calle San Antonio Nº 875
61	Trujillo	La Libertad	Trujilo	Trujillo	Jr. Colon 705 oficina 205 - Trujillo
62	La Esperanza	La Libertad	Trujilo	La Esperanza	AA HH Wichanzao Mz. 33 lote 1
63	Santiago de Chuco	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	Los Heraldos Negros Nro 355 2do piso -Santiago de Chuco
64	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Jr San José Nº 929
65	Ferreñafe	Lambayeque	Ferreñafe	Ferrenafe	Calle San Martin № 311
66	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Jr. Bolognesi N° 646
67	Carabayllo	Lima	Lima	Carabayllo	Av San Lucas s/n Mz. J, Lote 01 AAHH Villa San Antonio Carabayllo - Lima
68	Comas	Lima	Lima	Comas	Pje Neptuno s/n Km 14.5 Tupac Amaru Mercado Año Nuevo
69	Huaycan	Lima	Lima	,Ate	Av. 15 de Julio s/n -Huaycan (local de la Parroquia San Andres
70	El Agustino	Lima	Lima	El Agustino	Av. Riva Aguero Nº 1358 - 3er Piso - El Agustino
71	Huacho	Lima	Huaura	Huacho	Calle Colon N° 533
72	La Victoria	Lima	Lima	La Victoria	Manco Capac 852- La Victoria
73	Huarochiri	Lima	Huarochiri	Huarochin	Jr. Tacna s/n - Centro Civico - Matucana - Huarochin
74	Impenal	Lima	Caffete	Imperial	Jr.28 de Julio № 491
75	Independencia	Lima	Lima	Independencia	Av. Tupac Amaru Nro. K.4.5 local de la Municipalidad de Independencia
76	Lima Cercado	Lima	Lima	Lima	Jr. Camaná Nº 616 Lima
77	Los Olivos	Lima	Lima	Los olivos	Calle Los Olivos mz H It 11 urb. Los Jazmines del Naranjal - Los Olivos

N.	CEM		Ubicación del CE	Disease and a sect office	
Ν.	CEM	DPTO	PROV	DIST	Dirección del CEM
78	Manchay	Lima	Lima	Pachacamac	Av Victor Melasques s/n portada de Manchay (centro Cultural del Espiritu Santo)
79	Salamanca	Lima	Lima	Ate	Jr.Los Quechuas s/n Cuadra 11 Agencia Municipal de Salamanca, Ate
80	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	Av. San Martin N° 675 Urb San Rafael Av. Canto Grande Agencia Municipal N°1
81	San Juan de Miraflores - Pamplona Alta	Lima	Lima	San Juan de Miraflores	Alfonso Ugarte s/n - Local Inabif
82	San Martin de Porres	Lima	Lima	San Martin de Porres	Calle Pedregal 406 - SMP
83	Surco	Lima	Lima	Santiago de Surco	Jr. Grau N° 455 Espaida de la Municipalidad
84	Surquillo	Lima	Lima	Surquillo	Av. San Diego № 445 - Muncipio Surquillo
85	Villa el Salvador	Lima	Lima	Villa el Salvador	Av. Cesar Vallejo cdra 8 Sector 2
86	Villa Maria del Triunfo	Lima	Lima	Villa Maria del Triunfo	Jr José Gálvez 895 Villa Maria del Triunfo - Anfiteatro
87	Yauyos	Lima	Yauyos	Yauyos	calle Aurora s/n (1er piso del Hospedaje Municipal) Plaza Jorge Chavez- Yauyos
88	Iquitos	Loreto	Maynas	Punchana	Av. 28 de Julio 500 2do. Piso Punchana
89	Nauta	Loreto	Nauta	Nauta	Jr. Manuel Pacaya 377 - Naut
90	Yunmaguas	Loreto	Alto Amazonas	Yunmaguas	Calle Atahualipa N° 125, 2do piso
91	Huepetuhe	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	Plaza de Armas s/n
92	Iberia	Madre De Dios	Tahuamanu	Iberia	Av. Máximo Rodríguez Nº 124 Municipalidad de Iberia - Plaza de Armas
93	Madre De Dios	Madre De Dios	Tambopata	Tambopata	Jr. Jaime Troncoso S/N 1er piso al cost. Ex. Mercadillo
94	Moquegua	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Calle Moquegua Nº 1111
95	Oxapampa	Pasco	Охаратра	Oxapampa	Esq. Jr. Mayer y Jr. Ruffines s/n
96	Pasco	Pasco	Pasco	Yanacancha	Av. Próceres s/n Local Región Policial Yanacocha
97	Villa Rica	Pasco	Oxapampa	Villa Rica	Jr Cooperativa N° 220 - Villa Rica
98	Chulucanas	Piura	Morropon	Chulucanas	Jr. Alfonso Ugarte s/n Morropón Dist. Chulucanas
99	Piura	Piura	Plura	Castilla	Jr. Ramon Castilla 353 Dist. Castilla
100	Sechura	Phura	Sechura	Sechura	Auditorio Municipal Mz O Lote 1 - AAHH Vicente Chunga Aldana
101	Ayabaca	Piura	Ayabaca	Ayabaca	calle Grau 240 Ayabaca
102	Sullana	Piura	Sullana	Sullana	Calle Carlos Leigh s/n cuadra 4 - 2º piso
103	Juliaca	Puno	San Roman	Juliaca	Jr. Mariano Pandia Nº 285 La Rinconada

Nº	СЕМ		Ubicación del CEN	Л	Dirección del CEM
IN	CEM	DPTO	PROV	DIST	Direction del CEIW
104	Puno	o Puno Puno		Puno	Jr. Arequipa № 857
105	llave	llave Puno Collao		llave	Jr. Independencia 210 - Ilave
106	Melgar	Melgar Puno Melgar Melgar		Melgar	ciudad de los niños s/n Melgar
107	Moyobamba	San Martin	Moyobamba	Moyobamba	Av. Grau s/n Campo Ferial Ayaymama
108	Rioja	San Martin	Rioja	Rioja	Jr.Teobaldo Rojas s/n Rioja
109	Tarapoto	San Martin	San Martin	Tarapoto	Jr. Ramírez Hurtado s/n
110	Tocache	San Martin	Tocache	Tocache	Malecon German Aliaga Nro 401
111	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	Calle Hipólito Unanue Nº 970 - Costado del grifo Ex-Lobitos
112	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pasaje Maximiliano Moran s/n (a espaldas de la comisaria de la Urb. Andres Araujo Moran)
113	Pucallpa	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Jr. Tacna № 288
114	Padre Abad	Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	Carretera Federico Basadre km. 60 Aguaytia

Fuente: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. (2011). Directorio de los Centros Emergencia Mujer – Regular. [En línea].

CEM - Regular, año 2020.

A mayo del año 2020 se reportaban la existencia de Centros Emergencia Mujer – CEM, a nivel nacional. En comparación con los CEM existentes al año 2011, el número de dichos CEM paso de 114 a 240, es decir, hubo un incremento de 126 CEM los cuales respondieron a la demanda de dichos centros debido al incremento de casos de violencia contra la mujer reportados

En los cuadros que prosiguen, presentamos una descripción general de los Centro Emergencia Mujer – CEM, existentes a nivel nacional en el año 2020, distribuidos en términos de departamentos, provincias y distritos.

te	CLM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	онессион
1	BAGUA	AMAZONAS	BAGLIA	BAGUA	JR. SARGENTO LORES S/N A ZICUADRAS DE LA GERENDA SUB REGIONAL DE BAGUA
2	BONGARÁ	AMAZONAS	BONGARÁ	JUMBILLA	AV. 26 DE DICIEMBRE 460. FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS DE JUMBILLA.
3	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OHAOHAFOYAS	JR. AMAZONAS NE 1094 - MUNICIPALIDAD DE CHACHAPOVAS IFRENTE A LA RUERTA DE EMERGENDA DE ESSALUCI
4	CONDORCANQUI	AMAZONAS	CONDORGANDLA	SANTAMARIA DE NIEVA	IR GONZALO PJERTA N° 302 - DISTRITO SANTA MARIA DE MEVA FRENTE AL BANCO DE LA NACION)
5	LUYA	AMAZONAS	шта	LAMUO	IR. GARIOLASO DE LA VEGA Nº264-LAMAID (SEGUNDO PISO DEL MAISEO MAINIGRAL
6	RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOISA	SANNOCAS	JR, MATIAZA RIMACH N°S10 (INT. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENOCIZA
7	UTCUBAMBA	AMAZONIAS	LITOJBAMBA	BAGUA GRANCE	PASAJE MATIAZA RIMACHIN' 151 - PUEBLO VIEJO (A ESPALDA DE EMIEU)
в	AUA	ANCASH	AUA	мм	RIAZA DE ARMAS DE AUA - INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AUA - BER PISO
9	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	ILAMELLIN	JIRON SIMÓN BOUVAR N° 218 -AL COSTADO DE LA USEKLY A ESPALDAS DE SA CATEDRAL
10	ASUNCION	ANCASH	ASUNCION	OHOKS	JIRON MANUEL GONZALES PRADA S/N JA DOS QUADRAS DEL PARQUE CENTRAL)
11	BOLOGNESI	ANCASH	BOLOGNESI	O-HOLLINN	PLAZA DE ARMAS S/N -INTERIOR DEL CENTRO CIVICO - 200 PISO (AL LADO DE LA DEMUNA)
12	CARHUAZ	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ	1RA CORA DEL IR. ICA, S/IN (EXTERIOR DEL COLISEO CERRADO DE CARHUAZ)
133	CARLOS FERMIN FITZCARRAL	ANCASH	CAPLOS FERMIN FITZCARRAL	SANLUIS	IR PLAZA DE ARMAS NÉSOS - LER PISO DE LA MUNICIPALIDAD
14	CASMA	ANCASH .	CASMA	CASMA	MZ CLOTE 15 - LOGAL ONG, MAPAYMUMOI O EKSENATI IGENTRO GIVICO - CASMA)
15	CHIMBOTE	ANCASH	SANTA	ОНМВОТЕ	AV. 305 E GÁLVEZ Nº 680, SER PISO - (COSTADO DE CAJA MUNICIPAL)
16	coronso	ANCASH	CORONGO	CORONGO	UR. GRAU 206, PLAZA DE ARMAS. INTERIOR DE LA MUNICIPALIDA PROVINCIAL DE CORONGO
17	HUARAZ	ANCASH	HUMAZ	HUARAZ	IR JOSÉ DE SUCRE S/N 20A CORA, (INTERIOR DE LA COMISARIA)
18	HUARI	ANCASH	HUAR!	HUARI	IR SAN MARTIN CORA LO -200 PISO DEL MERCADO MODELO DE HUARI
19	HUARMEY	ANCASH	HJARMEY	HUARMET	IR QUILIPE N° 145 - HUARMEY (LOCAL DE CNIG-REACU) RURACHUN, RADIO MANANTIALI
20	HUAYLAS	ANCASH	HUAYLAS	HJAYLAS	JR. SAN MARTIN S,/N MZ. BELT. 1 - BARRIO MALAMBO, (INTERIOR DEL ESTADIO MUNICIPAL DE HUAVILAS "SERARDO LARA" PLERTA M° 2 OCCIDENTE)
21	MARISCAL LUZURIAGA	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAVEA	CALLE SAN PABLO S/N (COSTADO DEL REMEC) - DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA)
22	NUEVO CHIMBOTE	ANCASH .	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	AV. (ENTRAL BRUCES S/N INTERIOR DEL POLIDEPORTIYO BRUCE PLAR MORES DE GARDA)
20	ockos	ANCASH	OCROS	00906	PLAZA DE ARMAS S/N - INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PROMINCIAL DE COROS - SER PISO
24	PALLASCA	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	IR PLAZA DE APINAS Nº 103-CABANA- PALLASCA
25	POMABAMBA	ANCASH	PCMABAMBA	POMABAMBA	JIRON PÉRU S/N-PLAZA DE ARIMAS
26	RECUAY	ANCASH .	RE CLIAY	REQUAY	IR. BOLIVAR N°290-INTERIOR DEL HOTEL PASTORURI. 1ER MSO
27	SIHUAS	ANCASH	SIHUAS	SIHUAS	JR. 09 DE EMPRO - S/N- PLAZADE ARMAS ALOCAL ANTIGUODE LA MUNICIPALICAD PROVINCIAL DE SINUAS
28	YUNGAY	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	AV. ARIAS GRACIANI S/N (A MEDIA CIJADRA DE LA PLAZA DE ARMAS I
29	ABANCAY	ARRIMAC	ABAF4CAY	ABANICAY	JR. LIMA S/N(SÖTANG DEL RARQUE ŒNTENARIO)
90	ANDAHUAYLAS	AJURIMAC	ANDAHJAYLAS	ANDAHLAYLAS:	AV. PERÚ S/N PUERTA 4 Y S (ESTADIO MUNICIPALLOS CHANCAS)
31	ANTABAMBA	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABANBA	CALLE CALVARIO CON ESCUINA CALLE HUANCA SIN, BARRIO ALT
32	AYMARAES (CHALHUANCA)	APLRIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	AV. BALLONS AV. 18A OJADRA JA LA ESPALDA DEL HOSPITAL DE OHALHUANCA
33	CHINCHEROS	APURIMAC	O-INO-EROS	OHNO-EROS	AV. FERNANDO BELALINDE TERRI LIVI - S'ESQUINAS, FRENTE A LA EMPRESA OHL
34	COTABAMABAS	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	PLAZA DE ARMAS S/N - LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE COTABAMBAS- DISTRITO DE TAMBOBAMBA.
35	GRAU - Choquiliambilla	APURIMAC	GRAU	OWOUBAMBILLA	AV. GRAUS/N - CHUQU/BAMBILLA (AL COSTADO DEL BANCO DE LA NACIÓN)

ır	aw	DEPARTMENTO	PROVENCIA	DESTITO	DIRECTION
36	AREQUIPA	AREOLAFIA	ARECUMPA	47EOUPA	AV JORGE (HAVEZ 808 (FRENTE ALA IGLESIA DEL PILAR)
20	CAMANA	APECLUPA.	CYMANN	CAMANA	AV. MARISCAL CASTILLA S/N ESQUINA CON PROLONGACIÓN QUILOA (PREMERA CAJA MUNICIPAL DE ICA)
36	CARAVEU	AFEQUIVA	CARAVEU	CARAGU	CALLE AYAQUCHON" 888 - REF. TEATRO MUNIQPAL Y A 30 MTs DE LA PROALIA
39	CASTILIA	AREOLIPA	CAITILLA	4PLAD	PLAZA BUENOS ARES Nº 500 APLAO
æ	CONDESUVOS	ARECLAPA	CONDESTITOS	CHUQUIBAMBA	CALLE COPACABANA N° 300
41	BLAY	APEQUIPA	19.AV	MOLLENDO	CALLE AREQUIPA SAN FRENTE A LA PLAZA GRAU - MOLLENDO LIDICAL DEL HOTEL DE TURISTAS) - ISLAT AREQUIPA
42	LA UMON	ARECLAPA	LINION	(OT44UA))	CALLE CENTENARIO 206, 2" PISO-COTAHUMU, LA LINKON
40	MAKS	APEQUIFA	CAVILLONIA	MAJES	CASA DE LA CULTURA ENTRE LA AV, DAMACDIA Y SABANDA. PRENTE AL SUP
24	MARIANO MELGAR	AREQUIVA	AREQUIPA	MARANO MEGAR	MERCADO MUNICIPAL MARUANO MELGAR S/N: SEGUNDO PISO ENTIRE AVENDA SIMON BOUVARY JR. CHANGAY)
45	SOCABAYA	AREOUTPA.	AREGUAPA	SOCABAYA	PLAZA PRINCIPAL, TRADICIONAL SOCABAYA SEGUNDO PISO SINI INFUNICIPALIDADI)
100	CANDALLO	ASACUSHO	CANGALLO	CANGALLO	SE SANTA ROSA SÁNJEX COMEDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROMNOJA, DE CANGALLO
47	HUAMANGA	CHOLDAYA	H.UMANIA.	SANJUAN BAUTISTA	AV. (3,500 4).6
43	HUANCA SANCOS	AYAOJOHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	AVLOS AYLUUS SYN - LOCAL MUNACIPAL - 1ER PISO
49	HUANTA	WYACUDED	HJANTA	HUNKTA	IR, LIBERTAD N°LIS (A DI CLIADRA DE LA NUMI OPALIDAD DE HUANTA)
90	LAMME	AYADJOHO	CATMAN	SAMMIĞÜB.	CENTRO CIVICO CEICNA N°LL, SAN MIGUEL -LA MAR (AL. COSTADO DE SENASA)
55	LUCANAS	CHOLOAYA	LUCANAS	PUQUIO	JR. BOLOGNESI N° 108 JAMEDIA FLAZADE ARMAS DE PUDURO) - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS -PUDURO
N	PARINACOCHAS	WADJORO	RARIFIA COCHIS	CORA CORA	IR. BOLOGNESI N° 421 - CENTRO CIVICO DE CORA CORA
53	PAUCAR DEL SARA SARA	CHOLDAYA	PALICAR DEL SARA SARIA	PAUSA	JR. MIGLEL DE CERNANTES S/N (PLAZA DE ARMAS)
54	SVIA	AYAOJOAYA	намта	SMA	AV, MISIÓN FRANCICANA CRUCE CON LA AV, RICARDO RALMA. 200 PISO - FRENTE AL CONVENTO DE SIVIA
55	SUCRE	WADJOHO	10086	GUEROSAVISA	INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROBANISA. 200 PISO (PLAZA DE ARMAS)
56	VICTOR FAMARDO	AVADUOIO	FAIARDO	HUANCAR	AV. VICTOR PAJARDIO S/NICLIADRA ? (LOCAL DE LA GOBERNACION)
52	VILCASHUAMAN	MAD3GHD	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUMMAN	PLAÇA RACHACUTECISM (INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILICAS HUAMAN - 3ER PISO)
56	CANGAMGA	CALAMARICA	CALABAMBA	CALABAMIN	JRONARIAS N° 516 - DISTRITO CALABAMBA (COSTADIO DE SUNARF)
19	CAIAMARCA	CAJAMARICA	OLUMNICA:	COMMING	M. BELEN N° 688(COSTADO DE NAÑA DE BELEN)
m	CELENDIN	CALAMAREA	CELENDIN	CELENON	JR. SAN MARTININ 349 (AL COSTADO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA SEDE CELENDIN)
61	снота	CALAMARICA	DHOTA	OHOTA	R. CAMMARCA 698 (COSTADIO DE LA CAIA TRUBUZO - CHOTA)
62	CONTUMAZA	CALAMARCA	CONTURNAÇÃ	CONTUNAZA	CALLE BOLOGNES N° 381-DONTVANAZAVEX LÓCAL DE DEMUNA)
a	CUTERVO	CALAMARICA	олемо	олтенчо	CENTRO COMERCIA, CUTERVO O MERCADO NUEVO - ENTRE RIU MERCED Y RI BENIAMIN DOUBLE (RACHADA DE COLOR VIRIEL 200 PSO)
ś#	HUALGAYOC	CALMMARCA	HALSAYOC	BAMBAMARCA:	IR, ATAHUALPANN 1255, BAMBAMARCA - HUALDAYOC - CAJAMARCA (AL COLTADO DE LA COMISARIA)
65	MADA	CALAMARCA	IADI	JABN	CALLE UNIVERSIDAD ENTRE LA CIRIA 6Y 5 (INGRESANDO POR EL PASAJE 2 MANO GEREDIA): URB. EL EDEN
66	SANIGNACIO	CALAMARCA	SANIGRADO	SANIGNADO	B. ZARUMULA II [*] 538
67	SANIMARCOS	CALAMARCA	SANMAR COS	PEDRO GALVEZ	JRON JOSE GALVEZ JATI SAN MARCOS (A CUADRA Y MEDUA DE L PUZA DE ARMAS)
ai	SANMIGUEL	CALAMARCA	SANIMIGLIEL DE CAIAMARÇA	SAUMIGUIL	BRÓN BOLÁNA SAN FRENTE A LA SEP - ALTURA DE LA PLAZA DE ARRAG
69	SANPABLO	CALAMARCA	SANPASIO	SANIPABLO	CALE JULIAN CRUSADO S/N - INTERIOR DEL GAGAJE MUNICIPAL BARRIO CALIFORNIA
70	SANTA CRUZ	CAMMARCA	SANTA CRUE	SANTA CHUE:	JR. ZARUMILLA M'060 (ESQUINA ENTRE JRÓN ZARUMILLA V JRÓ

N	CESH	DEPARTMANTO	PROVINCIA	DEMITO	виссоом
71	BELLAVISTA (Ex CARMENDE LA LEGUA)	OALMO	OALAO	CARMENICE LA LEIGUA	AV. JUMNFARLOH N° 140
72	PACHACUTEC	DALIAO	CAULAG	VENTANLLA	MCZ, FRIMAN'L LOTE I SECTOR O, PROYECTO PILOTO NILEM PACHACITEC
73	VENTAMILA	CALLAO	CALLAO	VENTANLLA	PASA E LAS RESONAS ME, 1LT D. UNBANZACIÓN SATELITE - VENTANILA (ALT. CEL PARQUE DE LA MUJER. EX LOCAL DE DEMONA). FIEL RAPAZERO TELETONO: EMTRARPORLA CALLE LIMO Y PASAZE LAS ESCOTIAS.
74	Асомичо	0.800	ACOMOYO	ACCMAND	CALLE RAWYON DASTILLA S/M/(EX LOCAL DE EXSAULIC) - ACOMMYO
8	ANTA.	0.600	ANTA	AUA	JR. JACQUIANLIANA S/N (SEGUNDO RISO DEL MERCADO CENTRAL DE ABACTOS DE ANTA)
76	CALCA	0.600	CALCA	CAUCA .	AV. LA PAZ S/IV - INTERIOR DEL COLLEGO MUNICIPAL.
π	CAMAG	0,600	GANAS	YANAOCA	PLAZA DE ARMAS S/N - INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL JER PSO (DI RADIO MUNICIPAL)
78	CHUMBIVILICAS	cusco	SHUMBINICAS	SANTO TOMAL	AV PERU N° LID - DHUMBIVILCAS
79	cusco	cusco	0.500	ā.r.co	AV, MICAELA SASTIDAS N'ASD WANCHAQ (INTERIOR DE LOCAL CE FONCODE) - MENTE DE PLENTA MINICIPAL DE ESSAULD)
69	ECHARAFI- KITEM	0,600	LA CONVENCIÓN	TARKO	PLAZA DE ARMAS S/IVINTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLACO DE KITENI
nt	ESPRIAR	0.600	ESPRANA	ESPINAR	AV. LANIMARTIN 316: CERCADO (FRENTE AL HOTEL RIAZA Y COSTADO DEL TEATRO MUNICIPAL)
œ	KIMBIRI	0.600	LA-CONVENCION	EMBR	JACONIOJSCO M°278 DEL DISTRITO DE KIMBRI (PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA COORDINACIÓN EDIFONTIVA)
œ	PARURO	0,600	PARURO	PARURO	SEGUNDO PISÓ DEL MERCADO DE ENRURO (DIRECCIÓN PROVIDIONAL)
84	PAUCARTAMBO	cusco	PALICARTAMBO	PAUCARTAMBO	AV. DROJEWALAGONEROSION S/N * JPED DEL TERMENAL TERRESTRE - FAUCASTAMBO
as	PICHARI	0.800	LA CONVENCION	PIOHRI	JR JRCA GARGLAGO DE LA VESA LVIN FRENTE A LA COMISARIA DI FICINAR Y A MEDIA CLADRA DE LA PLAZA DE ARMAGIZONA LIRBANA DEL DISTRITO DE RICHARI
86	QUILLABAMBA	0.600	IA-CONVENDON	SANTA ANA	JR. VILOABAMBA S/N-LOCALDE SERENAZGO
67	QUISPICANCHI	0.60)	CUSHCANCH	secos	URBANIZACION TAMBILLO S/N - LRCCS - CASA DE LA JUVENTUD - QUERCANCH - QUECO
8	SAN SEBASTIAN	0.900	anco	SANSEBASTAN	AY, MARCOS ZAPATA CON A VENDA DUSCO (AL COSTADIO DEL CETITICI DE SALUE DE SAN SEBASTA (AN -LOCAL DE DEMUNA - NTO PISO) QUINTO PARECERO DE SAN SEBASTAN
69	SAVILA	0,600	0.600	SAYLIA	PLAZA MURICIPAL SANDISTRITO DE SAVIJA PALACIÓ MURICIPAL
90	9CUM9	0,400	CANCHE	SIGJANI	AV. CONFEDERACIÓN Nº 222 - 124 IDER PRIO DEL RAGIF A MEDIA CLADRA DEL GRIPO (OPRICADANA)
91	URUBAMBA	ousco	URUBANIBA	URJBANBA	JM, BELÉN S,WI/REF, ESQUIVAN BELÉN CON GRAU - LOCAL MUNIGPAL)
III	ACOBAMBA	HUMNOWELLOA	ACCIBANASA	ACCEANSA	PLAZA JORGE CHAVEZ SIN (3ER PISO DE LA MILINI ORALIDAD PROMINDAL DE ACOBANBIA)
m	ANGARAES	HUMNGAVEUCA	ANGARAES	LIFCAY	AV. CENTENARIO S/N - PARQUE ANDRES AVEUNO CACERES - FUEBLO NUEVO - LIROAY (LOCAL DEL CENTRIO CIVICO)
54	CASTROVIRREYNA	HUANOWEUGA	CASTROVIRREYNA	CALTROVERENTAL	AV LOS UBERTADORES UN (INT. DE LA MUNICIPALIDAD PROMICIAL DE CASTROVIRRENIA)
55.	СНИЯСАМРА	HUMNOWEUGA	OHUROWRA	GM/HCAMPK	ESCLINA REAL Y SAN ANTONIO (COSTADO DE ELECTRO CENTRO- PRENTE A PLAZA FRENCIPAL)
56	HUANCAVEUCA	HUMACKYEUCA	HUANGAYELICA	HUMICAGUCA	JE POTOCOH SIN ESPALDA DÉ LA POCINA SAN CRISTOBAL-
90	HUAYTARA	HU44/OWEUGA	HAVTANA	HAYTARA	CALLE MUNICIPAL N° 100 SEGUNDO PISO (MUNICIPALIDAD PROMINCIAL DE HUNYTAÑA - PLAZA DE ARMAS
98	TAYACAIA	HUMMON/EUCA	TAKAGAJA	PANPAS	JR. ZAVIALA 456 - PAMPAS (INTERIOR DELOCAL/MODULO ADULTO MAYOR PAMPAS TAYADAJA)
98	AMBO	HUMMUOO	4460	AMBO:	36, MARISCAL CASTILLA CORA 32, AL LADO DEL BANCO DE LA NACIÓN
100	DOSDE MAYO	HUMNUO)	DOSCEMMO	LA UNAON	200 PISO DEL MERCADILLO DEL DISTRITO DE RIPANI. PASANICO E PUENTE DE PRESPA
001	HUACAYBAMBA	HLWW000	HJACAYBAMBA	HJACAYBANDA	IR RACHADITECCORA ID UN - 200 PGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBANBA
102	MUAMMUES	нимило	HJAMALIEL	LLATA	IR. IR. HJAMAUES SJN, LIATAS HJAMALES
1009	HUÁNUCO	HU44000	HUANUOD	AND THE PERSON NAMED IN	MALECÓN LOS INCAL (ESCUENA CON CILLANTAR) LOCAL : MULTISERA/O O CE ATENO ÓN MADRE MIÑO
una .	LAURICOCHA.	H344000	L4081000-W	269US	JR LECINOIS MADO L/N - JESSUS (AL COSTADO ES SALUE) JA UNA QUACRA DE LA CONSURRA
(05	MARAÑON	HEARINGO	MARAÑON	HLACRADHUCO	AV. 38 DE JULIO SIN FRIMER PISCOEL CENTRO OVICODE LA MUNIOPALIGAD FROVINCIAL DEL MARAÑON

×	EEM	DEPARTMENTO	PROVINCIA	DETRIYO	олессон
110-	PACHTEA	нижисо	PACHTEA	PAUAD	JR. ALFORED UGARTE N° 204 - PANAD - PACRETEA - (EX ES SALLO)
107	PUERTO INCA	HUÁNUCO	PUERTO INCA	FUERTO INICA	JR. SAN ALEXANDRO 331 (PREVITE A LA UNIVERSIDAD HUANUCCI)
100	TINGO MARIA	HU49000	LEONOC PRADO	PUPARUPA	SR. SANI ALEJANIORO 33L (FRENTE A LA LAWVERSIDAD HUANAXOS)
999	VAROWICA	HJÄNUCO	YAROWILOA	D-WARITO	CALLE VIRGEN DE FATIMA SAN SER PISO. EX HOTEL MUNICIPAL
110	ICA	io.	ICA .	ECA .	JR. APLJEMACNY 227 (COSTADO DE LA MORQUE DE ICA)
111	NAZCA	ICA.	NAZICA	NAZCA	JRON TACHA 338 - 3DO HSO (BIBLIOTECA MUNICIPAL DE NASCA.)
11.2	PALPA	ICA.	PALFA	PALPA	CALLE AREOLIPA 106 - AL FRENTE DE LA COMISARIA DE RALPA
113	PARCONA (Ex TINGUIÑA)	iO.	(CA	PARCONA.	AV. JOHNE, KENNEDY N° 300 (REF. INTERLOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL)
114	PRICO	9O4	PSCO	PISCO	ESCLINA MAITA GAPAC CON HERMANOS AVAR SAV-PRIMER RISO - REFERENDA: ESPALDA DE LA MUNI ORALIDAD DE TÚRAC AMARIJI INSA (LA VILLA).
553	PUEBLO NUEVO	SOA .	оно-и-	PUEBLO/NUEVO	AV OSCIAR R. BETAWICES N° 599 (INTERIOR DEL MUNICIPIO) : PRIMER PISO.
116	SANTIAGO (Ex DOUCAJE)	io.	ICA.	SANTIAGO	PANAMERICANA SUR KM SUS-LOCAL MUNICIPAL
117	CHANCHAMANO	2.25(2)	CHANGHAMAYO	DHANCHAMAYO	AV CRICIANALACION 698 LA MERCED, DHANDHAMATO) COLISEO MUNICIPAL)
sin	CHR.CA	JUNN	HUMMONYO	O-HLCA	JIRON NICOLAS DE REROLA 204 JESQUINA CON GALLE CESAR VALLEJO - 2 PISOL
119	СНИРАСА	JUNN	OHUBACA	O-LPAGA.	JR. GRAU 159-161, 1ER PISO (COSTADO DE REVEC)
120	CONCEPCION	JUNN	CONCEPCION	CONCEPCION	SKON RICARDO PALMA S/N RUATAFORMA DEL MERCADO MODELO (COSTADO DE LA REMEC)
121	HUMMCAYO	SUNN	HJWYOWO	HURNOWO	JR. CUZCON* 1590 (COSTADO DE LA NOCIEDAD DE BENEFICIENCA DE HUANDAY O Y HOSPITAL CARRION)
122	AULA	XINN	يمزيم	SMUM.	JR. AVACUICHO 1096, PLAZA PRINCIPAL DE DISTITO DE APATA
123	JUNIN	ANN	ANN	JUNIN	JR. BIOLINAR N° 530 - KIREN - KIREN
124	FANGOA	AMN	SATRO	SAVIMARTIN DE PANGOA	GALLE 28 DE 100 O S/N (A ES NALDAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGCIA).
125	PICHANAQUI	JUNN	OHANO-HMANO	PICHWAQUI	JRÓN JUNIN-CLADRA 908-A ESPALDAS DE LA GOBERNACIÓN DE PLO-MINIOLE
126	SATIPO	JUNE	SATRO	SATIPO	JR. AGUSTO B. LEGUJA N° 1126 (CENTRO CEVICO 169 PSIG)
127	TARMA	INN	TARMA	TARMA	JR. AMAZONAS IDRA. 4 - 200 PSO DEL MERDADO MODELO - TARMA (COSTADO DE WAIWAWAS)
128	YAULI	JUNIN	YAGU	LA CROYA	AV. HORAGO ZEVALLOS GAMES N° 315 (ENTRO GVICO - 200) PISO
129	BOUWAR	LAUBERTAD	BOUVAR	BOUWAR	JR. SANIMARTÍNIN' 535, A LINA QUADRA DELINETITUTO SUPERIOR TECNICO BOUVAR
130	CHEPEN	LA LIBERTAD	CHERN	D-EFEN	JR. ATA-KJALIFA N°TUT-JDO FISO (INTERIOR DE LA IGLESIA - PLAZA DE ARMAS DE CHEPEN)
111	сносоре	LA LIBERTAD	ASCOPE	0HOCOPE	JR. GILDEMOSTER NR 187 (A ESPALAÇIA) DEL INSTITUTO: TECNOLOGICO)
100	FLORENCIA DE MORA	LA UBERTAD	тяшщо	FLORENDA DE MORA	CALLE JOSÉ DE LA TORRE (JGARTE, N° 1000 ZDO PISO (DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD)
133	SKAN CHIMU	EA (IBERTAD	GRANCHMU	CASCAS:	PASAJE MEDIO MUNIDO S/N-CASCAS (LOCAL DEL ESTADIO MUNIOPAL)
194	ниамаснисо	LA LIBERTAD	SANDHE CARRON	HJWWAGHUCO	PERSONAL BRINDA SERVICIOS EN EL CEM COM HLAMACHUCO
135	JULGAN	LA UBERTAD	AACAN	JULICAN	AV. CESAB VALLEJON*386, ALCAN (AL COSTADO DE RADIO JULGAN)
191	LA ESPERANZA	CA LIBERTAD	тишию	LA ESPERANDA	SER SECTOR DE WINDHALDAOMZ SSLOTE DI (COSTADO DEL CONTRO DE SALID WINDHANDAO Y DE LA CONVISARIA DE LA ESPERANDA)
137	ативсо	LA LIBERTAD	стивсю	OTLE323	CALLE TACAJA N° 547 - PROVINCIA DE ORUZCO, DEPARTAMENTO LA UBERTAD
133	FACASMAYO	LA LIBERTAD	FACASMAYO	SAMPEDRO SE ILLOC	ONJE 20EMWO NY458- SANPEDRO DE LLOC (AL COSTADO DEL MUSEO RAYMONDI AMEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS)
139	PATAZ	LA LIEBRIAD	PATAZ	TAYABAMSA	RL JOSE GALVEZ S/N - ATA CERADEL CENTRO DVICO, LER PISO.
540	SANTIAGO DE CHUCO	LALIBERTAD	SANTIAGO DE DHUCO	SAVITAGODE CHUCO	CALLE HERALDOS NEGROS NA. 355 - 200 PISO (INTERIOR DE LOCAL PSICINA MUNICIPAL PRENTE AL HOTEL EL MIRADOR)

iic	CEM	DEPARTMENTS	PROVINCIA	surreno	OMERCIÓN
141	TRUMUO	LA LIBERTAD	7511164.0	TRUKLIO	MZ CLOTE 5 SECTOR A. (RUEBLO XOVEN MONSERNATE) (AJT. DE. LAS CORAS 47 S DE LA AVENDA HUSARES DE JUNIO
142	ineu	SA UBERTAD	VIRU	VIRU	OLLE MARSON, CACERES SIGN DITE, VIALUFBENTE A AMA LOCA (TIRANOGRO)
143	CHICLAYD	LAMBAYEOLIE	GHG.WO	O4DAG	AV ARGENTRIA 22% - REF, PASANDO E, MERCADO DE MICIO-POLICIO E AL INT. DE LA CONTARIA FAMILIA JOSE LECHARDO CRITZ
10.0	PERREFARE	LAMBAYEOUE	restiefare	PERMESAPE	CALLE SAIR MARTIN NP 811 (EX.LOCAL INPPARES : A UNA CLACRA GERRAEG)
ats	LAMBAREQUE	SAMBATECEUR	LAMBATEQUE	LANASAVECIUE	OATE HINKOW M, 1937
145	BARRANCA	UMA.	BARRANCA	BARRANCA	PASAJE SANTA ZORAVA ESDUANA CONTINCEPENDENCIA SAN
47	CAIATAMBO	UMA	OWNTHIND	QUATAMSO :	OALE PLAZA DE ARMAS N° 109
:11	CANTA.	UMA	OMTA	CANTA	AVERDA DROJANIALADONIS/N (AL COSTADO DEL CEMENTERIO DE CANTA)
100	CAPABAYLLO	UMA	LIMA	CHRADATILO	AV. SANLUGAS SINAEL, LUCIE III. AAPHVILLA SAILANTONG GARBANLO-LIMA., (RIIMERA ENTRACA DE SAN ANTONIO A 4 GLADRAI).
da	снояса	UNA	UMA	TYNERANGHO-OHORICA	AV ENRIQUE GUDAANV VALLE SIVINDER OR DE LA CASA DE LA MILLER DE CHICACA : 1 ER PISO.
153	CIENEGUILLA	UMA	LIMA	GENEGUILA	R. YAWARWAKA MZ"Y" LOTE 10 - TAMBO VIEIO - CIENEGUILLA
663	COMAS	UMA	UMA	COMAS:	PIE NEPTINO SIN DM. 14.5 TOPAC ARABIJ MERCADO AÑO M.EVO (COSTADO DEL RIERCADO DE AÑO HUEVO - INTERIOR TRABE)
133	EL AGUETINO	UMA	UNIA	EL AGUSTINO	ONALO LA PAZ SAN LER PISO EN EL CENTRO DE OPERADONES Y MONITORIO DE SEGUIRDAD OUDADANA FIRITE AL HOSPITAL DE SOUDIARDAD
154	es HUNYCAN CHACLACAYO	шма	LIMA	ATE	NICOLAS ARLLON N° 1478 - CHACLACAYO
5.5	нимено	има	HUNCIRA	нисю	IR. COLON 538 HEACHO - AL PRENTE DE COLOGIO DE MADRES. DOMINICAS
36	HUARAL	UMA	HLOGAL	HMAN	AV. UCWALI ME GLOTE (2. URB. ALMUD MUTUOS DE HLARAL (COS CLADRAS DEL HOSPITAL DAVI ALMIBALITITA)
57	нимпосня	UMA	LIMA	MATUCASA	IR TACHA DE CRITRO CIVICO - MRTUCANA - HLAROCHRI (ESPALDA DE LA IGLESIA DE MATUCANA)
Sa	MPERAL	шма	own:	IMPERAL	#4.38 DE JUJO Nº 491 (COSTADO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL. INTERIOR DE LA GALERIA MURICIPAL)
69	PROEPENDENCIA	UMA	Linea	INDEPENDENCIA	AV TÚPACAMARU. E A S. I DO PISO (IMPEROR DE LA MUNICIPALIDAD RESPERCENCIA: IDO PISO DE ÁRIDAVO MUNICIPAL).
990	LA MOLINA	LIMA	Lina	LAMOUNA	CALLE LOS ALMENDROS CAN CORRAGO - LARE, AMPLIACIÓN BESECCIONOLA, MONTERRICO (SOPALDA DEL SUPERNICÓDIO METRO LA MOLINAJ-ORLICE AV. JAVIER PRADO CORA ERY AV. LA MOLINA CORA SIÓ
961	LA VICTORIA	UMA	UMA.	LA VICTORIA	CALLE SERACTIAN BARRANCA N°790, SESUNDO PISO: LA MICTORIA
63	LOS OLIVOS	UMA	LIMA	tos anvas	MAKACO DE LA BIVENTUD - ETCHISO AV UNIVERSITARIA CUADRI 2006 (CIUCE AV ANGELICA GARARITA I UNIVERSITARIA)
63	MANCHOY	UMA	LIMA	PAO-HICANAC	AV, VÍCTOR NALAGOJES SAN POJERADA DE MANGONA (CENTRO CULTURAL DEL ESPRETU SANTO, AL PRENTE DE LA PARROCULA ESPRETU SANTON PRENTE AL CENTRO DE SALUDIFORITADA DE MANGONA).
64	ovon	UMA	OVON	07/314	JAKON UNION SIN (FREIDE AL KERCIADO) CENTRAL)
05	PUENTE PEDRA	UMA	LIMA	PURNTE PIECHA	MELE LT. 9 URB, PALERIMO - REFERENCIA ESPALDA DE TOTTUS - BEL ODUESIO JOSÉ DE PAZARET A LA COLJERDIA
6ñ	нимас	UMA	(JMA	BENNET.	CHLE 1514* 2352* PROURBANZACION LA FLOREIA
67	SAN JUAN DE LURISANCHO	UMA.	LPAA	CHONNESS TO NATIONS	R. LANMARTHUR' 675 LPR, SAN RAFAD, ASENDA MUNICIPAL N°5-200 MSD. (PARADERO ROE AY, DANTO GRANDE - AGENCIA MUNICIPAL).
usa	SAN JUAN DE MIRAFLORES- PAMPLONA ALTA	шма	LIMA	SAN JUAN DE MERAFLORES	AV CENTRAL SIN SECTOR ALFONEO CIGARTE RAVIPLONA ALTA, INTERPOR DE SECRI-IRABET- RANGERIO CONTRO!
69	SANUAS	UMA	UMA	54910.95	PSPSORAL BRINEA SERVICIOS EN EL CEM CONTSAN LUIS
(7d	SAN MARTIN DE PORRES	UMA	LINA	SAN MARTIN DE PORRES	OLLE REDREGAL 406 (TOO PISO) SWP. (ALTURA DE LA CLIADRA.) DE LA AV ZARSANLLA, PLEVITE CONTROL, AL COSTADIO DEL CLIAB DE LEONES) EN EL NISMO LOCAL DE LA DEMARIA.
173	SANMOUEL	UMA	UMA	SAVMOUEL	COMPLEIO RESPENDONAL DEBIO PERREN, ESQUIRAN CALLE DRESS. ROMERO CON ESQUIRAN CALLE LOS GRAS CLES (ALTURA CRA. 22 AN ROMA AQUERO) - SANIMISTAD.
(72	SANTAROSA	UMA	LIMA	SANTAROSA	CALLE BERTELO SAN (INTERIOR DE LA CAGA DE LA CULTURIA Y LA JUVENTUDI) - PASANDO LA COMISARISA DE SANTA ROSA
rea.	sunco	UMA	LIMA	SURCE	IR LAS ORGUIDEAS MENS LOTE S. URB. VANIGRACIO- MONTERRICO- 80F00
74	ensdrimo	UMA	LEVIA	шеаный	AV ANGAMOS ESTE WISSIS-REF. PRENTE AL OPENINAZA ANGAMOS
75	VILLA MARIA DEL TRUNFO	UMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRUNFO	IN JUSE 64, MEZ 1995 VILLA MARIA DEL TRIUNFO - AMPITEATRO. IDENTRIO DE LA PLAZA DE ARMANS VIN, COSTADO DE OMAPEDI.

w	CEM	DEFARTMANTO	PROVENIA	oum/ro	DIRECTION
176	VAUVOS	LIMA	VALVOS	YALYOS	CALLE AURORA S/N (LER PISO DEL HOSPEDAJE MUNICIPAL) PLAZA JORGE CHANZ - YALVOIS
177	ZARATE UMA UMA		UMA.	SAN JUAN DE LURGIGANICHO	PREFISORIAL BRENCH SERVICIOS EN EL CEM COM CAJA DE AGAJA.
178	CABALLO CDCHA	LORETO	MARDICAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	OARLOS P. SAERE BRA CLIADRA (200 PED), DABALLO (200 A MARISCAL RAMON CASTILLIA
tha.	DATEM DEL MARAÑON	LORETO	CATEM DB. MANAGON	BARRANCA / SAN LORENZO	LOCAL DE LAMUNICIPAUDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MANAÑON - 2º PISO
100	iquitos	COPETO	MAZNAS	PUNCHANAS	AV MAINS CALOVERES QUADRA 1T - AL COSTADO DE MIGRACIONES PREMER PISO: INTERIOR DE LA CASA DE LA MUJER Y LA JAMERIO D
181	NAPO	LOFETO	MAYBAS	MAPO	A ESPALDAS DE LA MUNE OPALICAD DICTRITAL DE RAPO (EX HOTE MUNE OPAL)
182	NAUTA	LORETO	LORETO	PARLITIA.	R. MARKEL PACAYA 537 - NAUTA (AL COSTADO DE LA COMISARIA PRENTE A LA PLAÇA PRINCIPAL)
1853	PUTUMAYO	LORETO	PUTUMANO	PUTUMAYO: SAN ANTONIO DE ESTRECHO	CALLE AREQUIPA SIN - SAN ANTONIO DELESTRECHO JEN HOTEL MUNICIPAL)
194	REQUENA.	LOPETO	REGUENA	PEDADA	CALLE TANIAMIONIO-CERA I (CONTINUACIÓNIDEL HOTEL MUNITRA: - IDO PISO RENEC
ins	SANJUANBAUTISTA	LOPETO	Naztus	SAN JUAN BAUTISTA	AVENDA ABELARDO OLIÑONES N° 3571 - MAYRAG - LORETO (INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD)
186	UCAVALI	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	R. AMAZONAS CON MARISCAL CASTILLA (REF. INTERIOR DE LA BELLOTECA MUNICIPAL, COSTADO DE LAS CRÍCINAS DE SURVARI
187	YURMAGUAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CALLE MISAMOS N° 418 (M.T.R.A.DEL RISTALRAVITE 1 HOTEL META) YURI MAGJAS
188	HUEPETUNE	MADRECEDIOS	MHNU	нетине	AV INDEPENDENCA I/N JA EIPALDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HUEFETURE).
189	IBERIA	MADRE DE DIOS	TAHLAMMAU	IEERA.	CALLE LOS CILIYOS (MEZ LT S - AARTH BANKBI) - CASATIE LA MILIE
190	INAMEARI	MADRE DE DIOS	TAMBORATA	(FSASABAR)	CALLE FRANCISCO BOLDONELI MIZ OLT. ISLOCALIONDOE MAZUKO - INANBARI, PROV. TAMBORATA (LOCAL DE LA ASOCIACIÓN INLARAYO)
194	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBORATA	AVETADA 2 DE MAYON TUU, PLEXTO MALDONADO
1912	GENERAL SANOHEZ CERRO	MOQUEGUÁ	GENERAL SANGRET CERRO	OMATE	AV. EXPLOTO SAY - AND/O COGAL FRENTE AL INSTITUTO. TECONOLIGO CINATE
193	ILD	модиваца	lu0	Irp	URS. NUEVA VICTORIA MZI LTE 1 - RAMPA INALAMSRICA (LOCAL OKA DE LA MULER - MURI ORALIDAD FROVINCIAL DE LO)
194	MOQUEBUA	MOQUEGUA	Moquesua	MOQUEGUA.	CALLE MOQUEGUAN" 1141 INT 36 (INTERIOR DE LA BENEFICIONA PUBUCA JA, COCTADO DE LA PARRIOR ADVISTIR DE LA
195	DAMEL ALCIDES CARRION	PASICO	DANIEL ALD DES CARRON	YANMIRJANICA.	BRON BOLOGRESIN' 386 (COSTADO DE MERCADO CENTRAL DE YANA KIANCA - PARROCIJA SAN PEDRO).
196	ОКАРАМРА	PASCO	CKAPAMPA	CINPANDA	ESQ. JR. MAYERY JR. RUPTINER S/N(JER RSOCKS MERCADO . SANTAROSA -TENCA S)
297	PASCO	PASCO .	PASCO	CHALPEMARCA	JRON /RANCISCO BOLOGNESI 1/N (DOSTADIO DE LA CAPILLA DE ULIACHELI
LIMI	VILLARICA	PASICO	CIXARNANA	MILARICA	IR COOPERATIVA N° 220 - VILLA INCA (COSTADO DE LA MUNICIPALIDADI
139	CHULUCANAS	MURA	MORKOPON	CHULLICANAS	AV. ALPONSO UGARTE S/N/QUAČNA I (QOSTADO DE LA DEMUNA
206	HUANCABAMBA	PIURA	HJANGABAMBA	PERMICASANGA	CALLE 2 DE MANO Nº 422 HUAVCABANBA-FIURA
201	PATA	PURA	PATA,	BAIDA:	AH HH. SAN FRANCISCO MZ 1LT 00 SALON COMATRAL.
202	PIURA	PURA	PERA	CASTILLA	AV INCEPENSIVIANC OLOTS & URS. MIRAPLORES FRENTS AL COLEGIO AMERICANO Y A SCASAS DE LA AV. LUIS MONTERO)
203	SECHURA.	MURA	SECHURA	SECHURA	AAHH VICENTE OHUNGA ALDANA MC O LOTE 1 (INTERONCEL ALDTORIO MILNICIPAL)
204	SILMA	MURA	SINLAYA	SALANA	OALLE MARUEL COX M2 IS LT 2 LIBANIZACION RAMBICI PRALE
2015	вичо (ех анаваса)	PLRA	AYABACA	ayaBACIA	IR FELIX DIEDA SYNOLADRA (D'EVIL CON AVERIDA LETICIA, FRENTE A LA PLAZA CENTRAL ESPALDA DE LA BRUCTE DA MANNOPAL
206	TALARA	PERA	TALABA	PITAÑAS	AV. MARTIRES PETROLEROS S/N - ZDOMEVEL (ESPALDAS DE LA MARTIRES PATROLEROS S/N - ZDOMEVEL (ESPALDAS DE LA
207	ACORA (Ex YUNGUYO)	PUNO	rusp	ACORA	AV. TITICACA S/IN (INTERIOR DEL MERCADO CENTRAL DE ACORA)
208	AZWIGARO	PUFAC)	AZANGARO	ADANGARO	MERCADO CENTRAL PEDRO VILOPASA- 3ER PISO, AZANGARO).
209	CARABAYA	PUNO	CAWBAYA	MACUSANI	PLAZA 28 DE JULIO Nº 401 - LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABATA - PUERTA POSTERIORI
210	снисито	PUNO	O-LIOJITO .	онисито	IR LOYOLASIN - JULI - CHUCUTO LICCALDEL CONTRIO CIVICO- 200 PISO - SUCURSAL DE LA MUNICIPALIDADI.

W	CEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	овтито	DIRECCIÓN
711	HUANCANE	PUND	HUANGANE	HJANCANE	AV. EL EJERGTON* 502 - 4TO PISO DEL POLIQUINICO MUNICIPAL DE HUANCANE)
212	ILAVE	PUNG	ELCOLLAD	ILAVE	IR. INDEPENDENCIA 210 - ILANE (INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAS FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS)
213	JULIACA	PUNG	SAN ROMAN	JULIACA	JR. MARIANO PANDIA Nº 265 URS. LA RINCONADA (INTERIOR DE LA BENEFICENCIA PUBLICA - 1ER PISO)
254	LAMPA	PUNÓ	LAMPA	LAMPA	AV LA CULTURA SYN EX ALBERGUE MUNICIPAL TERCER PISO
215	MELGAN	PUNO	MELGAR	AYAMRI	JIRON UJIS DALLE SAN TERMINAL RINCONAÇIA AYAVIRI - MELGAR 2DO RISO - A ESPALDAS DEL HOSPITAL
216	моно	PUND	моно	моно	AV: GRAU 5/N, SEGUNDO PISO (AL COSTADIO DE LA FISCALIA. ANTIGUO LOCAL DEL MUNICIPIO)
217	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	IR. AREQUIPA Nº 857 (INTERIOR DEL EDIFICIÓ DE LA BENEFICENCIA PUBLICA 1ER PISO)
218	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	AVIIA LIBERTAD SYN JAGENDA AGRARIA LOCAL DEL CENTRO GVICO): BARRIO SANTIAGO LUJAN
219	SANDIA	PUNO	SANDIA	SANDIA	JR. JULIACA S/N 2º NIVEL DEL MERCADO MUNICIPAL JOOSTADO DE LA OFICINA DE TRANSPORTE Y POUCA MUNICIPAL)
220	BELLAVISTA	SANIMARTIN	BELLAMSTA	BELLAVISTA	JR. IQUITOS N° 260 (BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BELLAVISTA- 200 PISO
221	EL DORADO	SANIMARTIN	ELDORADO	SAN JOSÉ DE SISA	JIRON INDEPENDENCIA N'985-SAN JOSÉ DE 98A (A LA ALT. DEL CENTRO EDUCATIVO REATEGAJ (0772)
222	HUALLAGA	SANIMARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	JR. LORETO N° 536- SAPOSOA (FRENTE AL TERMINAL DE AUTOS VIRGEN DEL CARMEN)
223	LAMAS	SANIMARTIN	LAMAS	LAMAS	JR. SAN MARTIN Nº 774 - LAWAS (AL COSTADO DEL BANCO DE LA NACIÓN)
224	MARISCAL CACERES - JUANIUI	SANIMARTIN	MARISCAL CACERES	JUANUU	JR. PROGRESO, DUADRA 4- FRENTE ALA GOBERNACIÓN PROMNCIAL
225	MOYOBAMBA	SANIMARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	AV. GRAU CORA & (AL COSTADIO DEL MERCADIO AYAYMAMA - CAVIPO FERIAL AYYAYAYMA)
726	PICOTA	SANIMARTIN	PICOTA	PICOTA	JR. ARIGA N° 988, 2 PISO (CRUCE DE JR. ARIGA CON JR. SAN MARTIN).
227	RIOJA	SANIMARTIN	RIOLA	RIOJA	JR TEOBALDO LOPEZ CUAGRA 3 (AL COSTADO DEL MODULO DE JUSTICIA - FRENTE AL MERCADO ZONAL)
228	ТАКАРОТО	SANIMARTIN	SANIMARTIN	TAMPOTO	JR SHAPAJA STA CLADRA S/N I BARRIO HUAYCO DE LA URB. SANTA INES (LOCAL EX CAMAL
229	TOCACHE	SANIMARTIN	TOCACHE	TOCACHE	JR. FREDY ALIAGA NP 180
230	CANDARAVE	TADVA	CANDARANE	CANDARAVE	CALLE GRAU S/N (COSTADO DE LA MUN. PROV. CANDARAVE EX CALLE UGARTE)
791	JORGE BASADRE	TACIVA	JORGE BASACRE	LOQUMBA	AV. VILLA MUNICIPAL S/N INTERIOR DEL LOCAL DE SEGURIDAD QUIDADANA) - ALT, DE ESSALUD
252	TACNA	TACNA	TACNA	AJŪAT	DALLE HIPÓLITO UNANUE Nº 970 (COSTADO DE LA EMPRESA DISTRIUDORIA DE COCA COLA)
293	TARATA	TAONA	TARATA	TARATA	CALLE ZELA S/N - COSTADO DEL PODER JUDICIAL
94	CONTRALMIRANTE VILLAR	TUMBES	CONTRALM/RANTE VILLAR	ZORRITOS	CALLE PILIRA Nº 481, 200 PISO (FRENTE A LA OFICINA DE ENOSA)
235	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	PASAJE MAXIMILIANO MORAN S/N - URB. ANDRES ARALIIO MORAN (A ESPALDAS DE LA COMISARIA DE LA URB. ANDRÉS ARALIJO MORAN)
796	ZARUMILLA	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	CALLE BOLOGNES I N 204 - JA MEDIA CUADRA DEL MINISTERIO PUBLICOJ
297	ATALAYA	UCAYALI	ATAYALA	RAYMONDI	CALLE RICIA N° 659 - DISTRITO DE RAVIMONDI (LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD)
236	PADRE ABAD	UDWALL	PACRE AGAD	PADRE ABAD	JR. MALECÓN RÍO NEGRO MZ KILT 1 - PADRE ABAD.
299	PUCALLRA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. TAONA Nº 288 - CFICINA OS - (LOCAL DE LA DEMIUNA)
240	PURÚS	UCAYALI	PURUS	PUERTO ESPERANZA	JULIO VILLACORTA S/N - PUERTO ESPERANZA INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD FROMNICAL DE PURUS

Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. (2020b). Directorio de los Centros Emergencia Mujer – Regular. [En línea].

CEM - Comisaria, año 2020.

En los cuadros que prosiguen, presentamos una descripción general de los CEM – Comisaria, existentes a nivel nacional en el año 2020.

H*	NOMBRE CEM EN COMISARÍA PNP	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN Y REPERENCIA
1:	CEM COMISARIA PIP BARRANCO	LIMA	UMA	BARRANCO	JIRÓN PROLONGACIÓN SAN MARTÍN Nº 250 - BARNANCO - LIMA - LIMA, HEFERENCIA, A 3 CUADRAS DE LA PLAZA DE BARRANCO,
2	COMISARIA DE RAMILIA CANTO REV	LIMA	UMA	SAN JUAN DE LURIGANOHO	CALLE RÍO CHIRA SAN CANTO GRANDE, SAN JUAN DE LURIGANCHO : UMA - LIMA, REFERENDA : A 4 CUADRAS DE LA ESTACIÓN DEL TREN ELECTRICO SAN MARTÍN.
9	COMISARIA DE FAMILIA COLLIQUE	UMA	има	COMAS	AVENDA FRANCISCO DE ZELA S/NL GUINTA ETAPA, COLLIGUE, COMAS - LIMA - LIMA - REFERENCIA: ALTURA DEL COLEGIO FE Y ALEGRÍA N°13.
4	COMISARIA DE FAMILIA EL AGUSTINO	LIMA :	UMA	ELAGUETINO	AVENDA MIGUEL GRAUN* 1969, EL AGUSTINO - LIMA -UMA: REPERENCIA: PRENTE DE CLARITEL LOS BARBONES:
5.	COMISARIA DE PAMILIA PIURA	FIURA	PIUNA	PIURA	CALLE II S/N URBANIZACION ALBORADA - PIURA - PIURA - PIURA, REPERENCIA: AL PRENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES GECHISA.
6	COMISARIA DE FAMILIA TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	AVENIDA TÜPAC AMARU SAN SARRIO EL MILAGRO, TUMBES - TUMBES - TUMBES, REPERENCIA: SECTOR CONOCIDO COMO S ESQUINAS.
÷	COMISABLA DE FAMILIA VANACANIO-IA	P4600	PAS00	Variacancha	AVENIDA LOS INICAS CRUCE CON CALLE 5 DE OCTUBRE, YANACANCHA - PASCO - PASCO, REFERENDA: AL COSTADO DE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PASCO.
g	COMISARIA DE LA FAMILIA CHICLAYO	LAMBAYEOUE	CHICLAYO	OHOLAYO	AVENIDA BALTA 880, CHICLAYO, CHICLAYO, LAMBAYEQUE, REF. COMPLEJO POLICIAI, 7 DE AGOSTO
g	COMISARIA DE LA FAMILIA SANTIAGO	cusco	ousco	SANTIAGO	AV. ANTONIO LORENA ESQUINA CON JOSE MANUÆRA S/N - SANTIAGO - CUSCO - CUSCO
10	COMISARIA PACASMAYO	LALIBERTAD	PACASMAYO	PAGASMAYO	JIRÓN 2 DE MAYO N° 108, PACASMAYO; PACASMAYO, LA LIBERTAD.
11	COMISARIA PNP JICAMARCA	LIMA	HUAROOHR	SANANTONIO	AVENIDA TURAC INCA YUPANQUI SAN, SAN ANTONIO DE JICAMARCA - ANDIO 22, SAN ANTONIO, HUAROCHIRI, LIMA,
12	COMISARIA PAP ACEQUIA ALTA	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	AVERDA MIOUEL ORAU NE 303 , CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA: REFERENCIA: A 2 CUADRAS DEL CENTRO DE SALUD FRANCISCO BOLOGNESI.
13	COMISARIA PRP ALFONSO UGARTE	LIMA	UMA	CERCADO DE LIMA	AVENIDA ALPONSO USAPITE Nº 1352 - CERCADO DE LIMA - LIMA - LIMA, REFERENCIA: AL FRENTE DEL PARADERO ESPAÑA DEL METROPOLITANO.
14	COMSARIA PRE ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	TACNA	ALTO DEL ALIANDA	CALLE MARIANO SANTOS ME - Y LOTE 2, PPJI ALTO DE LA ALIANZA - TACNA - TACNA
15	COMISARIA PNP ALTO PERU	ANCASH	SANTA	ОНМВОТЕ	JR. MOQUEGUA MZ Q LOTE 6 AAHH ALTO PERU. CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
16	COMISARIA PRP AMARILIS	HUANUCO	HUÁNUCO	AMARILIS	AVEREDA LOS GIRASOLES S/N, AMARIUS - HUÁNUCO HUÁNUCO, REFERENCIA, FRENTE COLEGIO AMAUTA
17	COMISARIA PRPANCON	LIMA	UMA	ANCON	AVENDA JOSE CARLOS MARIATEGUI CRUCE CON AVENDA LAS COUNAS, ASENTAMIENTO HUMANO ESTERAS II, ANCON, UMA-LIMA.
10	COMISARIA PNP ANDRÉS AVEUNO CÁCERES	AREQUIPA	Аведина	JACOBO HUNTER	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO ME NI UT I L. ESQUINA CON AVENIDA REVOLUCIÓN, JACOBO HUNTER - AREQUIPA - AREQUIPA, REFRENCIA: AL COSTADO DEL ESTADIO JUAN VELASCO ALVARADO.
19	COMISARIA PNP APOLO	LIMA	LIMA	LAMETORIA	JIRÓN 3 DE FEBRERIO Nº 1050; URBANIZACIÓN APOLO, LA VICTORIA - LIMA - LIMA, REFERENDA: PARADERO APOLO:
30	COMISARIA PNP ASUNO ON	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	JIRÓN FUNO Nº 353, ASUNCIÓN - CAJAMÁRICA - CAJAMÁRICA, REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZA PRENCIPAL DE ASUNCIÓN.
31	COMISARIA PRE AUCAYAGU	HUANUCO	LEONGO PRADO	JOSÉ CRESPO V CASTILLO	JIRON INDEPENDENCIA CUADRA S., CRESPO Y CASTILLO - LEONGO PRADO - HUÁNNOO, REFERENCIA: A ESPALDAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ GRESPO Y CASTILLO.
22	COMISARIA PINE AZĀNICARO	PUNO	AZĀNGARO	AZĀNSARO	JIRÓN TACNA Nº 307 - AZÁNGARO - AZÁNGARO - PUNO: REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS.
28	COMISARIA PNF BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	AVENDA HÉRGES DE L'ENEPA N° 1888 - BAGUA - BAGUA - AMAZONAS, REFERENCIA; AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA.
24	COSAISARIA PNP BARRANCA	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	CALLE INDEPENDENCIA SIN, ESQUINA CON PASAJE SANTA SCRAJDA, BARRANCA - BARRANCA - UMA, REFERENCIA: A J OJADRAS DEL MERICADO POLVOS AZULES.
25	COMISARIA PNP BAYOBAR	UMA	UMA	SAN JUAN DE LUREGANCHO	JR. PRIMERO DE MAYO S/N CUADRA 3 (II ZONA - BAYOVAR - I.L UMA : UMA
26	COMISARIA PINE BELLAMSTA.	APURMAC	ABANCAY	ABANCAY	AVENDA PANAMERICANA NI 1600 - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC REPERENCIA: A DICUADRAS DELIENTRO DE SAUJO BELLAVISTA.
37	COMISARIA PRP CAJA DE AGUA	LIMA	UMA	SAN JUAN DE LURIGANOHO	CALLE MOQUEGUA CON TRIVILLO - SANJUAN DE LURIGANCHO - UMA - UMA
26	COMISARIA PNP CAMPO MARTE	ARE QUIPA	АРЕСШРА	PALICARFATA	CALLE ALFONSO UGARTE S/N ESQUINA CON JIRÓN GRAU, PUEBLO JONEN, CAMPIO DE MARTE, PAUCARPATA - ARECQUIPA - AREQUIPA, REFERENCIA AL MENTE DEL CENTRO DE SALUD CAMPIO DE MARTE.
29	COMISARIA PUP CAMPOD ONICO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OHICLAYO	AVENDAJORGE OLÄVEZ N°881, OHICLAYO. CHICLAYO, LAMBAYEQUE
30	COMISARIA PHP CARMEN ALTO	ачасисно	агилмацы	CARMEN ALTO	AVENDA LOS LIBERTADORES S/N. CARMENALTO - HUAMANGA - AYACUCHO, REFERENCIA: PRENTE AL MERICADO DE PRODUCTORES DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO.

Nº	NOMBRE CEM EN COMISARÍA PRIP	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN Y REFERENCIA
31	COMISARIA PNP CARMENDE LA LEGUA REVIVOSO	CALLAG	CALLAG	CARMEN DE LA LEGUA REVINOSO	AVERDA I NO. DE MAYO N° 1108, CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAD - CALLAD, REFERENCIA: A 7 CUADRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO.
37	COMISARÍA PNP CARTAVIO	LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAD	CALLE REAL S/N, CARTAVIO, SANTIAGO DE CAO, ASCOPS, LA LIBERTAD
33	COMISARIA PRIF CASMA	ANCASH	CASMA	CASMA	ÁVENDA MAGDILENA S/N CUIDRA 2, CASMA - CASMA - ANCASH, REFERENCIA; AL FRENTE DE LA PLAZA DE ARMAS DE CASMA
34	COMISARIA PRIP CERRIO COLONADO	AREQUIPA	ANEQUINA	акто сосоваво	AVENDA ALFONSO UGARTE CUADRA I SAN, CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA, REFERENDA; A 1. QUADRA DE LA PLAZA LAS AMÉRICAS
35	COMISABLA PNF CHANCAY	UMA	HUARAL	CHANGAY	AVENIDA BOLIVAR NE 158, CHANGAY - HUARAL LIMA. REPERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE CHANCAY.
96	COMISARIA PINF CHIMBOTE	ANCASH	SANTA	онмвоте	AVENDA MCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE Nº 296, CHIMBOTE : SANTA : ANCASH, REFERENCIA; A LA ESPALDA DEL POLÍCUNICO DE LA SANDAD.
17	COMISARIA PNP CHINCHA	ica.	ОНІМОНА	ОНІРІСНА АЕТА	CALLE PLAZA DE ARMAS Nº 408, CHINCHA ALTA, OHINCHA, ICA, REFERENCIA; PLAZA DE ARMAS DE CHINCHA ALTA.
30	COMISARIA PRP CHINCHA BAJA	ICA.	OHINCHA	ОНІМОНА ВАЗА	PLAZA DE ARMAS Nº 150 - CHINCHA SAJA - CHINCHA - FGA
39	COMISARIA PRP CHIVAV	AREQUIPA	CONTONO	CHIVWY	CALLE PLAŽA DE ARMAS SINI, OHIVAY - CAVILLOMA - AREQUIPA. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE OHIVAY
40	COMISARIA PRP CHORRILLOS	LIMA	UMA	CHORRILLOS	AVENDA LOS DE FENSORES DEL MORRO Nº 458. CHORRILLOS - LIMA - LIMA, REFERENCIA: CUADRA 6 DE LA DI, AVENEDA HUAYLAS.
41	COMISARIA PNP CIUDAD NUEVA	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	CALLE CASIMIRIO ESPEJO S/N, QUDAD NUEVA- TACNA -TACNA, REPERENCIAI PLAZA JOSÉ GLAVA.
42	COMISARIA PRE GUDAD V CAMPO	UMA	AMU	RIMAC	AV. JACINTO BENAVENTE Nº 258 URB. QUDAD Y CAMPO, RIMAC UMA, UMA
41	COMITARIA PRP CONDEVILLA	UMA	има	SAN MARTIN DE PORRES	JIRÓNBERMÚDEZ Y BILUNGHURT SAL SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA - LIMA, REFERENCIA, ALTURA DE LA CUADRA 36 DE LA AVENIDA JOSÉ ORANDA.
44	COMISARIA PNP CURAHUASI	APURIMAC	ABANCAV	OURAHUASI	AVERIDA SANTA CATALINA NI 270 - CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC; REFERENCIA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI.
45	CONTISARIA PNP DE FAMILIA JOSE LECHARDO ORTIZ	LAMBAYEOUE	CHICLAYO	JOSE LECRMARDIO ORTIZ	CALLE SAN JUAN MASIAS N° 146, PUEBLO JOVEN MICAELA BASTIDAS, JOSÉ LEONARDO ORTIZ- O-HICLAYO - LAMBANEQUE, REFERENCIA: A LA ALTURA DEL COLEGIO MICAELA BASTIDAS
46	COMISARIA PINº DE FAMILIA AYAQUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	JIRONUBERTAD N° 1300, AVACUCHO, HUAMANGA, AYACUCHO
47	COMISARIA PRP DE FAMILIA. CAJAMARCA	CALAMARCA	GAJAMARCA	CALAMARCA	IRRONAMAZONAS S/N CON JIRÓN AYACUCHO, CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, REFERENCIZI Á LA ESPALDA DE LA PLAZUELA AMALIA PUGA.
40	COMISARIA PUP DE FAMILIA CUSCO	cusco	cusco	WANCHAD	JIRÓNPARURO CON JIRÓN SICUAN SIAN, URBANIZACIÓN EL PROGRESO, WANCHAG - CUSCO - CUSCO. REPERINGAS DE DETRÀS DE LA ORICINA DE MEDIONA LEGAL DEL MINISTERIO PÚBLICO,
47	COMISARIA PNP EL CARMEN	ICA.	GHINCHA	EL CARMEN	PLAZA, DE ARMAS S/N; EL CARMEN, CHINCHA, ICA.
50	COMISARIA PUPEL MILAGRO	LA LIBERTAD	TRUILLO	HJANOSACO	AVENDA TURAC AMARU MZ 11 LOTE 1, CENTRO POSLADO MENOR EL MILAGRO, RUANCIACO- TRUNLO: LA LIBERTAD, REPERENCIA PLAZA DE ARMAS EL MILAGRO.
51	COMISARIA PRP EL OBRERO	PHIRA	80 ILANA	BULLANS	CALLE 13 DE DICIEMBRE SAN, ASENTAMIENTO HUMANO EL OBRERIO - SULLANA - SULLANA - PIURA- REFERENCIA: AL COSTADO DEL CENTRO DE SALUD EL OBRERIO.
52	COMISARÍA PRE EL FORVENIR	ARQUIPA	AREQUIPA	MIRARIORES	AVENDA SAN MARTÍN Nº 4101, MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA
52	COMISARIA PINPEL TRIUMPO	AREQUIPA	AREQUIPA	LA 30YA	CALLE MIGUEL GRAU MZ,D LOTE A PUEBLO JOVEN EL TRIUMPO - LA JONA - AREQUIPA - AREQUIPA REFERENCIA: PLAZA PRINCIPAL PUEBLO JOVENEL TRIUMPO.
54	COMISARIA PHIP FLORENCIA DE MORA	LA LIBERTAD	TRUMLLO	PLORENCIA DE MORA	INTERSECCIÓN CALLE S DE NOMEMBRE CON JE DE JULIO, PLORENCIA DE MORIA - TRUJILLO - LA LIBERTIAD. REFERENCIA: ESCUTRA DEL PARCUS SANTA ROSA.
55	COMSARIA PRP GREGORIO ALBARRACIN	TAICNA	TACNA	GREGORIO ALBARRACIN	AVENDA MUNICIPANS/N, CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACINA - TACINA REFERENCIA: FRENTE ALBANCO DE LA NACIÓN.
36	COMEARIA PNP HUACHO	LIMA	HUALIFA,	нимоно	JIRÓNSALAVERRY N° 279, HUAHO > HUALIRA - LIMA, REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZUELA MANDAMIENTO.
37	COMISARIA PNP HUADHOCOLPA	HUANGWEUGA:	HUANGAZEUGA	HUACHOCOLPA	PLAZA DE ARMAS S/N: HUACHOCOLIAA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA: REFERENDA: PLAZA DE ARMAS DE HUACHOCOLPA
58	COMISARIA PIR HUAMACHUCO	LA LIBERTAD	SANOHEZ CARRION	HUAMADHUO	AVENDA SÁNCHEZ CARRIÓN SÝN, HLAMACHUCO, SANCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD
59	COMISARIA PNP HLIANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	JIRÓN VIRREY TOLEDO Nº 598, HUANÇAVELICA - HUANÇAVELICA - HUANCAVELICA, REFERÊNCIA: A] CUACRA DE LA PLAZA DE ARMAS DE HUANÇAVELICA.
					AVENIDA FERROCARRIL MESS, HUANCAVO -

×	NOMBRE CEM EN COMISARÍA PRIF	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN Y REJERENCIA	COORDINADOR/A
61	COMISARIA PINP HUMAITA	AVACUCHO	HUANTA	налила	OVENDA SAN MARTÍN Nº 372, HUANTA - HUANTA - AVACUGHO, REFERÈNCIA: A 1 CUADRA DE LA FLAZA PRINCIPAL DE HUANTA.	METAM KARINA ASTO AZEUR MEVER GUSTAVO LUIS MAMANI MERCADO (NUEVO)
62	COMISARIA PNP HUARAZ	ANCASH	HUARA2	HUARAZ	JIRÓNJOSÉ DE SJORE S/N., CUADRA 2, HAWRAZ, HUARAZ, ANCASH.	TWIGGY MERCEDES PICON PERLA
43	COMISARIA PNP HUAYCAN	UMA	UMA	ATE	AVENDA CARLOS MARIATEGUS S _E N, HUAYCÂN, ATE, LIMA, LIMA	MARIA CARDUNA BARRIAL CASTILLO
54	COMISARIA PNP ICA	ICA	ICA.	1CA	AVENDA JUAN JOSÉ ELIAS CUADRA A S/N, ICA - ICA - ICA - ICA GLA REFERENCIA: A UNA CUADRA DEL COLEGIO SAN LUIS GONZADA.	PEDRO GRACIAS AMENEZ LUIS HERRERA (NUEVO)
65	COMISANA FINE IMPERIAL	LIMA	CAFETE	IMPERIAL	AVENDA DOS DE MAYON° 358, IMPERIAL - CAÑETE - LIMA, REPERENDA: PLAZA DE ARMAS DE IMPERIAL	HECTOR ED LIVIADO LEVIANO MARMIENTO
66	COMISARIA PAPIQUITOS	FORETO	MAYNAS	IQUITOS	CALLE MORONA Nº120, IQUITOS - MAYNAS - LORETO, REFERENDA, A 2 CUADRAS DE LA PLAÇA DE ARMAS DE IQUITOS.	HELENYADYRA WASQUEZ MERENDEZ
47	COMSARA PIP JAUJA	stanja	MON	TYTITY	JRÓNJOSÉ GÁLVEZ NE 385, JAUJÁ - JAUJÁ – JUNÍN REPERENCIA, A 1 CUADRA DE LA PLAZA PRINCIPAL DE JAUJÁ.	GONZALES ALMONIACID FLOR DE MARIA
68	COMISARIA PNP JUAN INGUNZA VALDIMA	CALLAD	CALLAG	CALLAG	AVENDA TOMAS VALLE 34, CALLAO - CALLAO - CALLAO: REFERENCIA: AL COSTADO DEL HOSPITAL NEGREIROS:	GALIA ELIZABETH PALOMO GOMEZ
69	COMISSAILS PRE JUDIQUI	SON MORTIN	MARISON. CACERES	JUANUU	JIRONLA MERCEO N° 324 - XIANJUI - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN, REFERENCIA: FRENTE Á LA PLAZA DE ARMAS DE XIANJUI.	UUZ FERNANDEZ CORONEL
70	COMISARIA PNP LA ESPERANDA	P4600	PASCO:	SIMÓNBOLIWA	AVENDA PROGRESO NA, QUIULACOCHA, SIMÓN BOULVAR - PASCO - PASCO, REFERENCIA: A 10 MINUTOS DE LA ENBASE MILITAR.	JHAN JHERSY CARTO RAMOS
71	COMISARIA PINP LA HUACA	PIURA	FAITA	LAHUACA	CALLE FERROCARRILIN [®] 368, LA HUACA, PAITA, PIURA.	ANA MARCELA AYON CASTILLO
72	COMISARIA PTIP LA MOLINIA	LIMA	LIMA	LAMOLINA	AVENDA ELIAS APARICIO GLADRA 7 LA PLANIGE SIN, LA MICUNA - LIMA - LIMA REFERENCIA: AL COSTADO DE LA MILINICIPALIDAD DE LA MICUNA:	PATRICIA MILAGROS RODRIGUEZ QUIÑONEZ
71	COMISARIA PNP LA ORCYA	tonin	YAULI	LA OROYA	AVENDA HORAGO ZEVALLOS Nº 209, LA GROYA- VAUU - JUNIN REFERENCIA, A MEDIA CUADRA DEL CRUCE HAGA TARMA.	WILFRED O ALEX ORE LAZARO
74	COMISARIA PAFLA TINGUIÑA	ICA	IGA	LATINGUIÑA	AVENDA VICTORIO GOTUZZO BIANDE Nº 437, LA TINGUÑA - ICA - ICA REFERENCIA: A 4 CUADRAS DE LA PLAZA VIRGENDE LAS NEVEL.	JAMALUS RAYMUNDO MALLMA HERNANDEZ
75	COMISARIA PRIP LA UNION	PIURA	MURA	LAUNION	CALLE UNIONN" 4ES, LAUMON, HURA, PIURA.	MARIELA EUANA PORRAG DELGADO
76	COMISARIA PNP LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	FAWWBANEG/VE	LAMBAYEQUE	CALLE 02 DE MAYO Nº DIE, LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, REFERENDA: A 3 CUADRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	NORA LOZANO MORALES
17	COMISARIA PAP LAREDO	LAUBERTAD	TRUILLO	LAREDO	CALLE LA FORTUNA S/NLAREDO - TRUJELO - LA LIBERTAD	GIOVANA JACQUEUNE RODRÍGUEZ AVILA
78	COMISARIA PNP LAS PRADERAS	LIMA	LIMA	LAMOLINA	AV. EL CORREGIDOR QUADRA 34 - LA MOUNA - UMA - UMA	.HON SILVALEOCA
99	COMISSANA PAP LAURA CALLER	LIMA	LIMA	LOS OUVOS	AVENDA RÍO MARAÑÓN CUADRA E SÍN LOS CUVOS -LIMA - UNAS, REFERENCIA: A 2 CUADRAS DEL CRUCE DE AVENDA UNIVERSITARIA CON AVENIDA RÍO MARAÑÓN,	NAMICY RODRIGUEZ QUISPE
80	COMISARIA PRIFILINCE	UMA	LIMA	LINCE	JIRÓNBERNARDO ALCEDO Nº 865 LINCE - LIMA - LIMA REFERENCIA: AL PRENTE DEL COLEGIO MELITÓN CARBAJAL	YESSICA QUISPE AÑAÑOS
81	COMISARIA PNP LURIN	LIMA	LIMA	LURIN	JIRÓNUNÓN M 149, URIN - UMA - UMA REFERENCIA: COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE LURIN.	AVME QUISPE BENJANCIO NESTOR
82	COMISARIA PIVP MARISCAL CACERES	LIMA	LIMA	SANJUANDE LURIGANOHO	JR. CORONEL ALTHAUS MZ- N - 8 LOTE L Y 2. LIRB- MARISCAL CACERES, IAN JUAN DE UDRIGANCHO - LIMA - LIMA, (REF. AL COSTADO DEL CENTRO DE SALUD MARISCAL (CACERES).	LUIS RICARDO BEJARANO FLORES
43	COMISARIA PRP MAZAMARI	JUNIN	SATIPO	MAZAMARII	AVENDA QUILLABAMBA Nº 498, MAZAMARI SATIPO - JUNÍN REFERENCIA: A 1 CUADRA DEL BANCO DE LA NACIÓN DE MAZAMARI.	NALVARTE BASTELU JOHON MICHAEL
84	COMISARIA PNP MIGUEL GRAU	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	INTERSECCIÓN AVENDA MIGUEL GRAJI CON AVENDA VENEZUELA SAS, PUEBLO JOVEN MIGUEL GRAJI, PAJICAPPATA, AREGUIPA, AREGUIPA	09CAR JAMER SANTOS PACHECO
85	CONTSAIRA PMF NARANJOS	SAN MARTIN	mous	PARDO MIGUEL	AV PARDO MIGUEL CON JIRÓN ÁNGELES SÁL-RIOJA - SAN MARTÍN: REFERENCIA: AL FRENTE DE LA PLAZA DE ARMAS DE NARAVIJOS.	ANA MARIA TARRILLO VILLEGAS
116	COMISARIA PINP NUEVA SULLANA	PIURA	SULLANA	SULLAMA	AVENDA EL NIÑO S/NINZ, BLOTE 13, SULANA — SULLANA - PIURA, REFERENCIA; A ESPALDAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.	CANAMANTIN BENITES SANDRA LISBETH
87	COMISSARIA PTIP PAGOMINO	LIMA	UMA	UMA	AV. SANTA JUSTINA CUABRA 87 - CERCADO DE UMA LIMA - LIMA	EDGAND ALEH ALBAN YAGA
88	COMISARÍA PNP PAMPA DE CAMARONES	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	AVENDA BRASIL Nº 517-SACHACA, AREQUIRA, AREQUIPA	JESSICA JULIANA ASILLO TORRES
89	COMISARIA PRIP PAMPAS DE HOSPITAL	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PASAJE ALIPIO ROSALESSINI, PAMPAS DE HOSPITAL, TUMBES, TUMBES:	MAGALY KARINA TERRONES CEVALLOS
30	COMISARÍA PNP PAMPLONA II	LIMA	LIMA	SAVJUANIDE MIRARIORES	AV. EDILBERTO RAMOS S/N LA RINCONADA, - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	JUNN JESUS MESTANZA MANRIQUE

N	NOMBRE CEM EN COMISABIA PNP	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN Y REFERENCIA
91	COMISARIA PNP PARAMONGA	UMA	BARRANCA	PARAMONGA	AVENDA CENTRAL Nº 275, PARAMONGA, BARNANCA, LIMA
92	COMISARIA PNP PICOTA	SAN MARTIN	РІСОТА	РІСОТА	CARRETERA FERNANDO BELAÚNDE TERRY KM. 60 CON JR. GRAÚ, PICOTA, PICOTA, SAN MARTÍN.
93	COMISARIA PNP PLAYA RÍMAC	CALLAO	CALLAO	CALLAO	JIRÓNGRAU S/N, CALLAO - CALLAO - CALLAO. REFERENCIA: A 3 CUADRAS DEL PARADERO GUILCA CONFRAUCETT
94	COMISARIA PNP PUEBLO LIBRE	UMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AVENIDA GENERAL WANCO Nº 161, PUEBLO UBRE - LIMA - LIMA: REFERENCIA: ALTURA DE LA CUADRA 5 - 6 DE LA AVENDA SUCRE.
95	COMISARIA PNP PUENTE PIEDRA	LIMA	UMA	PUENTE PIEDRA	AVENDA BUENOS AIRES QUADRA 3, ESQUINA CON REPÚBLICA DE VENEZUELA, PUENTE PIEDRA - UMA - LIMA REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE PUENTE PIEDRA.
96	COMISARIA PNP PUERTO SERMUDEZ	PASCO	CHAPAMEA	PUERTO BERMUDEZ	AVENIDA CAPITAN LARRIE S/N, PUERTO BERMUDEZ - OVAPAMPA - PASCO, REPERENCIA, COSTADIO CENTRO EDUCATIVO PEDRO PAULET.
97	COMISARIA PNP PUND	FUNO	PUNO	PUNO	JRÓNAYAGUCHO N° 288, PUNO - PUNO - PUNO. REPERENCIA, PRENTE AL BANCO DE LA NACIÓN.
98	COMISANIA FIVE RAMON CASTILLA	CALLAD	CALLAO	CALLAD	JR. TALARA Nº 300 URB. RAMON CASTILLA - CALLAO - CALLAO
99	COMISARIA PRE SAGITARIO	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	JIRÓNLAS GAMOTAS N° 1400, URBANIZACIÓN SAGITARIO, SANTIAGO DE SURCO - UMA -UMA REFERENCIA A 2 CUADRAS DE LA CASETA DE SERENAZIO DE SASITARIO.
100	COMISARIA PNP SALVACIÓN	MADRE DE DIOS	MANU	SMANU	AVENIDA LA ESPERANZA S/N, VILLA SALVACIÓN, MANU -MANU -MADRE DE DIOS. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE VILLA SALVACIÓN
101	COMISARIA PNP SAMEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	AVENDA EMANOPACIÓN MZ, Z LOTE 2, SAMEGUA - MARISCAL METO - MOQUEGUA, REFERENCIA; FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE SAMEGUA.
102	COMISARIA PNP SAN ANTONIO	UMA	CAÑETE	SAN ANTONIO	AVENDA HBERTAD NF 434 - 436 SAN ANTONIO - CAÑETE - LIMA, REFERENCIA, A LA ALTURA DEL PARADERO FLORES.
100	COMESARIA PRP SAVIANTONIO	Moquegua	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENDA ANTONIO CABELLO MZ IS LOTE 01 ASOCIACIÓN EL ALTIPLANO C.P. SAN ANTONIO, MOQUEGUA - MARIECAL NIETO - MOQUEGUA REFERENCIA A 1 CUADRA DE LA PLAZA SAN ANTONIO.
104	COMESARIA PRIP SAN ANTONIO JICAMARCA	UMA	HUMA OGHIRI	SANJANTONIO	MZ Q.1. S/N, OVALO PRINCIPAL DE JICAMARCA, URBANIZACION JICAMARCA ANDIO 8 DE HUAROCHIRI, SALIANTONIO - HUAROCHIRI - UMA, REFERENCIA: FRENTE A MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - COMISARÍA SAN ANTONIO ANEXO 8.
105	COMISARIA PNP SAN BORUA	UMA	LIMA	SAN BORJA	JIRÓN FEDOROVICH STRAVINSKY CUADRA 2 S/N, SAN BORJA - LIMA - LIMA REFERENCIA: ALTURA DE LA CURADRA 24 DE LA AVENIDA AVIACIÓN.
106	COMISARIA PNP SAN JERÓNIMO	cusco	cusco	SAN JERÓMINO	AVENDA MANCO CAPACINº 161 SANJERÓNIMO - CUSCO - CUSCO, REFERENDA: A 1 CUADRA DEL COLEGIO ALEJANDRO VELAZOO ASTETE.
107	COMISARIA PNP SAN JOSÉ	LALIBERTAD	PACASMAYO	SAN JOSE	CALLE LIMA N° 601, SAN JOSÉ - PACASMAYO - LA LIBERTAD. REFERENCIA: AL LADO DE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ.
108	COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA	IGA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	CALLE RAMÓN CASTILLA. Nº 142 - PLAZA DE ARMAS ; SANJUAN BAUTISTA, ICA, ICA.
109	COMISARIA PNP SAN LUIS	UMA	LIMA	SANLUIS	CALLE JOSÉ ORENDO Nº 903 SAN LUIS - LIMA - LIMA, REFERENCIA: ALTURA DE LA CUADRA 1105 DE LA AVENIDA SAN JUAN.
110	COMISARIA PNP SAN MARTIN DE PORRAS	LAMBAYEQUE	PWWBWAE GOE	LAMBAYEQUE	CALLE CAPTAN ORBEGOZO Y SAN ANTONIO, PUEBLO JOVEN SAN MARTIN DE PORRAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
111	COMISARIA PINP SAN MIQUEL	ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	AVENDA SAN MARTÍN DE PORRES CUADRA S, CINTRO POBLADO SAN MIGUEL, SAN CLEMENTE - PISCO - ICA. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL.
117	COMISARIA PINP SAN PEDRO DE CARABAYLLO	LIMA	UMA	CARABAYLLO	JIRÓNMIGUEL GRAU Nº285, CARABAVILIO - UMA - LIMA, REFERENCIA: A ESPALDAS DEL COLEGIO REPÚBLICA DE ARGENTINA.
115	COMISARIA PRIP SAN SEBASTIÁN	cusco	cu900	SAN SEBASTIAN	AVENDA PROLONGACIÓN DE LA CULTURA S/N SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO, REFERENCIA: ALTURA DEL SÉPTIMO PARADERO SAN SEBASTIÁN.
114	COMISANIA PNE SAN VICENTE DE CAÑETE	LIMA	CAFETE	SANVICENTE DE CAÑETE	JIRÓNMIGUEL GRAU CON CALLE SANTA RITA S/N- SAN MOCRATE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA. REFERENCIA: A MEDIA CUADRA DE LA AGENCIA SOVUS DE CAÑETE.
115	COMISARIA PNP SANTA ANITA	Lima	UMA	SANTA APETA	JIRÓNICIRO ALEGRIA Nº 555, URBANIZACIÓN COOPENATIVA UNIVERSAL, SANTA ANTA - LIMA - LIMA, REFERENCIA: A 4 CUADRAS DEL PARADERO
116	COMISARIA PINP SANTA BARBARA	PUNO	SANROMAN	JULIACA	FERRIES. JRÉNILOS OLIVOS VIVIESQUIRA CON AVENDA. MÁRTIRES 4 DE NOMEMBRE, JULIACA - SAN ROMÁN- PUNO. REFERENCIA: AL PRENTE DEL COLEGIO. COMERIO, EX COMISAÑA SANTA ROSA.
117	COMISARIA PNP SANTA CLARA	UMA	LIMA.	ATE	PASAJE GUARDIA CIVIL CON AV. ESTRELLA S/N., ATE - LIMA - LIMA, REFERENCIA; A 2 CUADRAS DE REAL PLAZA SANTA CLARA.
110	COMISARIA PNP SANTA ELIZABETH	UMA	UMA	SAN JUAN DE LURGANDIO	JR. NEVADO HJANDOV S/N MZF LOTE 18, URB. SANTA ELIZABETH, SAN JUAN DE LURIGANOHO - LIMA - UMA
119	COMISARIA PNP SANTIAGO	cusco	CUSCO	SANTIAGO	CALLE JORGE OCHOA S/N, SANTIAGO - CUSCO - CUSCO, REFERENCIA: A MEDIA CUADRA DE PLAZOLETA SANTIAGO.
120	COMISARIA PNP SANTIAGO	IGA	ICA	SANTIAGO	AV. PANAMERICANA SUR HM 316 (A UNA CUADRA DE LA ESCUELA DE POLICIA) SANTIAGO - ICA - ICA

N	NOMBRE CEM EN COMISARÍA PNP	REGION	PROVINCIA	DISTRIFO	DIRECCIÓN Y REFERENCIA
121	COMISARIA PNP SAPALLANGA	NiNUL	HUANGAYO	SAPALLANGA	AVENIDA FIDEL MIRANDA N° 1900 SAPALLANGA - HUANCAYO - JUNÍN, REFERENCIA: A 1 OJADRA DEL PARADERO PRINCIPAL DE SAPALLANGA,
122	COMISARIA PNP SAVÁN	LIMA	HUAURA	SAYAN	PLAZA DE ARMAS DE SAYÁN S/N - SAYÁN - HUAURA - LIMA, REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE SAYÁN.
129	COMISARIA PNP SECTORIAL AVABAÇA	PIURA	AYABACA	AYABACA	CALLE CACERES Nº 101 - AVABACA - AVABACA - PIURA
124	COMISARIA PNP SICUANI	CUSCO	CANOHIS	SICUAN	PROLONGACIÓN DE LA AVENDA GRAU S/N, SICUANI CANONIS-CUSCO. REFERENCIA: AL FRENTE DEL COMPLEJO DEPORTIVO ROSASPATA.
125	COMISARIA PNP SOL DE ORO	LIMA	DMA	LOS OUVOS	CALLE BUEN PASTOR S/N - LOS OUVOS - LIMA - LIMA
126	COMISARIA PRE TABALOSOS	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	CARRETERA FERNANDO BELAÚNDE TERRY, KM 566+480, TABALOSOS, LAMAS, SAN MARTÍN.
127	COMISARIA PNP TAHUANTINSUYO	cusco	cusco	cusco	PASAJE LAS AMÉRICAS S/N., UQCHULLO GRANDE, CUSCO - CUSCO - CUSCO, REFERENCIA: AL COSTADO DEL PARQUE LAS AMÉRICAS.
128	COMISARIA PNP TALAVERA	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	AVENIDA MANCO CAPAC N° 501, TALAYERA - ANDAHUAYLAS - APURÎMAC: REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA INSTITU D'ON EDUCATIVA GREGORIO MARTINELLI.
129	COMISARIA PNP TAMBURCO	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	JR. SEÑOR DE LA EXALTACIONS/NITAMBURCO - ABANCAY - APURIMAC
190	COMISARIA PNP TOURNAVISTA	HUÂNUCO	PUERTO INCA	TOURNAMSTA	AVENIDA LETERNAU S/N., TOURNAMSTA - PUERTO INCA - HUÁNUCO. REFERENDA: FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS DE TOURNAMSTA.
131	COMISARIA PNP UCHUGLIA	SAN MARTÍN	МОУОВАМВА	Мотовамва	AVENIDA ALMIRANTE GRAU S/N, MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN, REFERENCIA: A: 4 QUADRAS DE HOSPITAL, II - 2 MINSA MOYOBAMBA.
192	COMISARIA PNP VILLA ALEJANDRO	LIMA	UMA	FORIN	MZ O S/N 2DA ETAPA, AMPLIACIÓN VILLA ALEJANDRO, LURÍN, LIMA, LIMA
133	COMISARIA PNP VILLA MARIA	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	AV, INDEPENDÊNCIA S/N MZ D LOTE 23 - NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
114	COMISARIA PNP VITARTE	LIMA.	LIMA	ATE	CARRETERA CENTRAL 5/N KM.7, ATE - LIMA - LIMA REFERENCIA: COSTADO DE LA MUNIOPALIDAD DE ATE VITARTE.
135	COMISARIA PRP YUNGAY	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	AVENDA ARIAS GRACIANI CRUCE AVENIDA 28 DE JULIO, YUNGAY, YUNGAY, ANCASH.
196	COMISARIA PNP YUNGUYO	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	JIRÔNAUDIBERTH N° 273, YUNGUYO, YUNGUYO, PUNO:
197	COMISARIA PNP ZAÑA	LAMBAVEQUE	очально	zafia	CALLE SAN FRANCISCO Nº 456, SAÑA - CHIQLAYO - LAMBAYEQUE, REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS DE SAÑA.
130	COMISARIA RURAL PRIF CHAO	LA UBERTAD	WAU	OWO	AVENDA VICTOR RAÙL N° 757, CHAO, VIRÚ, LA LIBERTAD.
139	COMISARIA RURAL PNP COLASAY	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	CALLE SAN MARTIN S/N CUADRA 2
140	COMISARIA RURAL PNP TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA	TAMBOGRANDE	CALLE PAITA Nº 749 TAMBOGRANDE . PIURA - PIURA
141	COMISARIA RURAL PNP VON HUMBOLDT	UGAYA(1	PADRE ABAD	IRAZOLA	KIM 86 CARRETERA FEDERICO BASADRE, IRAZOLA, PADRE ABAD, UCAVALI
142	COMISARIA SECTORIAL PNP YURIMAGUAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	JIRÓN CONDAMINE N° 200 - YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO, REFERENCIA; A 1 CUADRA DEL PANEL DE YURIMAGUAS.
143	COMISARIA SECTORIAL PNP BUENOS AIRES	ANCASH	SANTA	писчо онімвоте	AVENIDA PACÍFICO MZE LOTE 45 URBANIZACIÓNI BUENOS AFRES, NUEVO CHAMBOTE: SANTA: ANCASH. REFERENCIAI AL COSTADO DEL MERCADO BUENOS AFRES.
144	COMISARIA SECTORIAL PNP DESAGUADERO	PUNO	онисито	DESAGUADERO	AVENDA 28 DE JULIO Nº 325 - DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO. REFERENCIA: COSTADIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO.
145	COMISARIA SECTORIAL PUP OLMOS	LAMBAYEQUE	LAMBAYE QUE	OLMOS	AVENDA AUGUSTO B. LEGUÍA, CUADRA 84 S/N, OLMOS, LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE.
146	COMISARIA SECTORIAL PNP TOCACHE	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	JIRÓNFREDY ALIAGA, QUADRA 4, TOCACHE, TOCACHE, 54N MARTÍN.
147	COMPLARIA SECTORIAL RUBAL PNP CAMANA	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	AVENIDA MARISCAL CASTILLA Nº 600, CAMANA, CAMANA, AREQUIPA
140	COMISATRIA PNP SANISIDRO	шма	UMA	SANISIDRO	CALLE ANTEQUERA N° 116, SANISDRO - LIMA - LIMA, REFERENCIA: ALTURA DE LA CUADRA 29 AVENDA AREQUIPA.
149	COMISRIA PNP SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	UMA	SAN MARTIN DE PORRES	CALLE MANUEL VILLAR SIN, CUADRA 4, SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA - UMA REFERENCIA: ALTURA DE LA CUADRA 4 DE LA AMENDA EDUARDO HABICH.
150	COMISRIA PNP VILLA MARIA DEL TRIUNFO	има	UMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AVENDA ELTRIUNFO N° 374, CERCADO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA, REFERENDA: A 3 CUADRAS DE LA ESTACIÓN VILLA MARÍA DEL TREN ELECTRICO: